PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19

Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

CENTRO	**IES FERNANDO III EL SANTO**
CÓDIGO	**14005912**
LOCALIDAD	**PRIEGO DE CÓRDOBA**

Curso 2020/2021

0. INTRODUCCIÓN 6
1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19 7
1.1. Composición 7
1.2. Calendario de reuniones 7
2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO 10
2.1. Medidas Generales 10
2.2. Medidas referidas a trabajadores, o para particulares u otros miembros de la Comunidad Educativa y empresas que participan o prestan servicios en nuestro Centro. 11
2.3. Medidas específicas para el alumnado 13
2.4. Medidas para la limitación de contactos 14
2.5. Otras Medidas 14
3. ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD 15
3.1. Actuaciones generales a través del tratamiento transversal en las áreas/materias/módulos Actuaciones específicas 15
3.2. Otras actuaciones (Premios Vida Sana, Desayuno saludable, Los niños se comen el futuro...) 16
4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO 17
4.1. Habilitación de vías de entrada y salida 17
4.2. Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas 18
4.3. Flujos de circulación para entradas y salidas 18
4.4. Organización del alumnado en el interior del centro para entradas y salidas 20
4.5. Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias o tutores 24
5. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO 25
5.1. Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro 25
6. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES 26
6.1. Medidas para los grupos clase (pupitres, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...) 26
6.2. Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes 26
7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS. 28
7.1. Medidas para la higiene de manos y respiratoria y medidas de distanciamiento físico y de protección 28
7.2. Medidas para atención al público y desarrollo de actividades de tramitación administrativa 28
9. . DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA 30
9.1. Flujos de Circulación en el edificio, patios y otras zonas 30
9.2. Organización de los recreos 30
9.3. Señalización y cartelería 33
10. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS 35

10.1. Material de uso personal 35
10.2. Material de uso común en las aulas y espacios comunes 35
10.3. Dispositivos electrónicos 35
10.4. Libros de texto y otros materiales en soporte documental 35
11. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA 37
11.1. Adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia 38
11.2. Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes alumnado y atención a sus familias 38
11.3. Adecuación del horario del centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y, en su caso, del alumnado 39
11.4. Otros aspectos referentes a los horarios 39
11.5. Atención vía telemática de alumnado que no asiste a clase de forma presencial con motivo del COVID-19. 40
11.6. Plan de sustituciones 42
12. MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES 43
12.1. Alumnado y profesorado especialmente vulnerable 43
13. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES 44
13.1. Transporte escolar. 44
13.2. Actividades extraescolares 44
14. MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL 46
14.1. Limpieza y desinfección 46
14.2. Plan específico de limpieza. Protocolo de control y registro. 46
14.3. Ventilación 50
14.4. Residuos 52
15. USO DE LOS SERVICIOS Y ASESO 53
15.1. Servicios y aseos 53
16. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO 55
16.1. Identificación de casos sospechosos y control de sintomatología sospechosa 55
16.2. Antes de salir de casa 56
16.3. Actuación ante un caso sospechoso en el Centro 56
16.4. Actuación ante un caso confirmado 57
16.5. Actuaciones posteriores 58
17. ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE, EN SU CASO 59
17.1. Medidas higiénico-sanitarias 61

18. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS 62

18.1. Calendario de reuniones informativas antes y después del comienzo del régimen ordinario de clases 62

18.2. Otras vías y gestión de la información 65

19. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO 66

19.1. Seguimiento 66

19.2. Evaluación 66

20. ANEXO I: Listado de correos electrónicos de las Unidades de Prevención de Riesgos Laborales de las Delegaciones Territoriales: 67

21. ANEXO II: Sección de Epidemiología de las Delegaciones Provinciales de Salud, correo electrónico y teléfono .67

22. ANEXO III. - INSTRUCCIONES PARA EL ALUMNADO 68

23. ANEXO IV. - INSTRUCCIONES PARA EL PROFESORADO 75

24. ANEXO V. - INSTRUCCIONES PARA LAS FAMILIAS 80

25. ANEXO VI: Ficha de control de EPIs 83

26. ANEXO VII: PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y ESPACIOS PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA. 84

El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES		
N.º REVISIÓN	**FECHA**	**Descripción**
0	11/09/2020	Aprobación del Plan Inicial
1	30/09/2020	Revisión del protocolo
1	29/10/2020	Revisión del protocolo
2	10/12/2020	Revisión del protocolo
3	02/02/2021	Revisión del protocolo

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS	
Inspección de referencia	
Persona de contacto	Víctor Eugenio Ocio Martín
Teléfono	Corp. 50 12 48 / 957 00 12 48
Correo	victor.ocio.edu@juntadeandalucia.es
Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial	
Persona de contacto	Rafael Luis Caballero Peñalver Ildefonso Ostos López
Teléfono	Corp. 50 12 29 / 957 00 12 29 Corp. 50 12 30 / 957 00 12 30
Correo	unidaddeprevencion.dpco.ced@juntadeandalucia.es
Dirección	Delegación Territorial de Educación de Córdoba Edificio de usos múltiples C/ Tomás de Aquino SN
Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud	
Persona de contacto	
Teléfono	957 01 54 73
Correo	epidemiologia.co.csalud@juntadeandalucia.es
Dirección	Delegación Territorial de Salud y Familias de Córdoba Avda. República Argentina, 34, 14004, Córdoba
Centro de Salud	
Persona de contacto	Directora del Centro de Salud: Mª Dolores Corpas Moyano

Teléfono	957 55 95 17 – 957 55 95 18 URGENCIAS: 957 00 17 37 / 112
Correo	mdolores.corpas.sspa@juntadeandalucia.es
Dirección	Calle Dr. Balbino Povedano Ruiz, 28, 14800, Priego de Córdoba, Andalucía

0. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19 del IES Fernando III el Santo, regulada por las Instrucciones 6 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del Centro, durante el curso 2020-21, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Desde esta Comisión Específica tratamos dar cumplimiento a las medidas establecidas por la Consejería en el documento de 29 de junio de 2020 “Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud, COVID-19” y las Instrucciones de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19. El presente documento trata, y tratará a través de las futuras actualizaciones, de dar el máximo cumplimiento a dicho manual para garantizar en la medida de nuestras posibilidades la máxima seguridad del alumnado y del personal que conforma el IES Fernando III el Santo.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de “*seguimiento y evaluación del Protocolo*”.

1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

(Según instrucción sexta de las Instrucciones de 06 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19).

1.1. Composición

	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector comunidad educativa
Presidencia	Carrasco Martín, Miguel Ángel	Director	Directiva
Secretaría	Francisco Javier Blanca López	Jefe de Estudios	Directiva
Miembro	Miguel Ángel Moraga Díaz-Vizcaíno	Coordinador de PRL	Profesorado
Miembro	Antonio Serrano Yepes	Comisión permanente	Profesorado
Miembro	Vanessa Mª Serrano Ariza	Ayuntamiento	Ayuntamiento
Miembro	Sonia Sánchez Herrera	Comisión permanente	Padres/madres
Miembro	Nerea Navas Pareja	Comisión permanente	Alumno
Miembro	Jesús Zamora Carrillo	Comisión Permanente	PAS

Además, el coordinador COVID, será:

Coordinador COVID	**Eloísa Ocaña Rojo**	Profesora de Biología y Geología (Inglés)	Profesorado
Enfermera	Clara Sicilia Flores	Referente del Centro de Salud	Centro de Salud

Esta comisión se encargará de coordinar, elaborar y aplicar la información que se desarrolla a continuación. Así como desarrollar la campaña de información a los distintos sectores del centro educativo, antes del comienzo del periodo de clases.

1.2. Calendario de reuniones

Las siguientes reuniones se realizarán de forma telemática, para elaboración y seguimiento del Plan.

20 de julio de 2020 → Constitución de la comisión específica COVID-19

Orden del día:

- Aprobación acta anterior (s. p.).
- Constitución Consejo Escolar, suplencia de puestos vacantes.
- Constitución de Comisiones del Consejo Escolar.
    - Comisión Permanente

  - Comisión de Convivencia
  - Equipo de Evaluación
- Plan de actuación COVID-19 para el curso 2020-2021. Comisión COVID-19.
- Plan de inversiones por COVID-19. Actuaciones
- Ruegos y preguntas.

Reuniones previstas para la elaboración del PLAN DE ACTUACIÓN

- **20 de julio de 2020**
- **27 de julio de 2020**
- **11 de septiembre de 2020**

Orden del día:

- Aprobación acta anterior (s. p.).
- Plan de actuación COVID-19 para el curso 2020-2021.
- Ruegos y preguntas.

11 de septiembre de 2020 → Aprobación del Plan de actuación COVID-19

Reuniones previstas para el seguimiento del Plan de actuación COVID-19

- **30 de septiembre de 2020**

Orden del día:

- Aprobación acta anterior (s. p.).
- Circular de 3 de septiembre sobre semipresencialidad.
- Plan de actuación COVID-19 para el curso 2020-2021. Seguimiento y rectificación.
- Ruegos y preguntas.

- **29 de octubre de 2020**

Orden del día:

- Aprobación acta anterior (s. p.).

-
- Informaciones varias y Actuaciones:
    - Semipresencialidad.
    - Actividades Complementarias.
- Revisión Plan de actuación COVID-19 para el curso 2020-21 según planificación.
- Aprobación de Cuentas Curso 2019/2020 (hasta el 30/09/2020).
- Aprobación Presupuesto Económico de Funcionamiento 2020/2021.
- Ruegos y preguntas.

- **10 Diciembre de 2020**

  Orden del día:

- Aprobación acta anterior (s. p.).
- Aplazamiento de Elecciones a Consejo Escolar.
    - Actualización de miembros
    - Actualización de Comisiones de:
        - Permanente
        - Convivencia
        - Evaluación
- Información y aportaciones para la aprobación de Plan de Centro:
    - Actual Proyecto de Gestión
    - Actual Reglamento de Organización y Funcionamiento
    - Modificaciones y adaptaciones del Proyecto Educativo al Proyecto de Dirección.
        - Plan de convivencia
- Revisión protocolo COVID
    - Actualizaciones
    - Seguimiento de semipresencialidad
- Comunicación de ingresos por parte de la CEJA
    - Aprobación Presupuesto Económico de Funcionamiento 2020/2021.
- Ruegos y preguntas.

- **02 febrero de 2021**

  Orden del día:

- Aprobación acta anterior (s. p.).
- Aprobación Anexo XI específico FCT.
- Plan de mejora curso 2020-2021.
- Autoevaluación 2020-2021.
    - Análisis de resultados de la 1ª Evaluación.

  - Revisión Protocolo COVID.
  - Revisión de la Semipresencialidad.
- Ruegos y preguntas.

2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

2.1. Medidas Generales

Todo el personal (docente y no docente) y el alumnado del centro deberían conocer las medidas generales establecidas para la COVID-19.

Recordar e informar, no obstante, sobre las mismas:

- La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección.
- Higiene respiratoria:
  - Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
  - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
- Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros, y cuando no se pueda garantizar se utilizarán medidas de protección adecuadas. Las mascarillas serán obligatorias para acceder al Centro.

2.2. Medidas referidas a trabajadores, o para particulares u otros miembros de la Comunidad Educativa y empresas que participan o prestan servicios en nuestro Centro.

- No podrán incorporarse a sus puestos de trabajo en el Centro los siguientes trabajadores y/o profesionales:

  a) Trabajadores y/o profesionales del centro que estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con el COVID-19.
  b) Trabajadores y/o profesionales que, no teniendo síntomas, se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

    - Todos los trabajadores del IES Fernando III el Santo deben conocer las medidas implementadas en el presente Plan de Actuación. Esta información se les hará llegar por medios telemáticos y se les dará difusión a través de las reuniones organizativas establecidas en el Proyecto Educativo del Centro para el principio de curso (primeras semanas de septiembre).

  Todo el personal del IES Fernando III el Santo deberá estar pendiente de la información remitida y de las indicaciones y actualizaciones que se hagan al respecto.

- Sin perjuicio del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales y de la normativa laboral, el Director del centro deberá adoptar las acciones necesarias para cumplir las medidas de higiene y prevención para el personal trabajador.

  Todos los trabajadores tendrán permanentemente a su disposición en el lugar de trabajo agua y jabón o geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad viricida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos.

- **Será obligatorio el uso de mascarillas en el Centro.**

- La obligación contenida en el apartado anterior no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla, siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias. En estos casos, se recomendará el uso de pantallas protectoras u otros elementos o equipos de protección individual acorde a cada situación específica. En todo caso, deberá ser acreditado mediante informe médico que desaconseje el uso de la mascarilla.

- Se reducirá al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por los trabajadores y/o docentes, tales como bolígrafos, libretas, teclados,

pizarras táctiles, teléfonos, u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa, en aquellos que no sea posible habrá que desinfectarlos entre cada uso. Para ello, el profesor que utilice el útil, desinfectará con un producto adecuado para ello que se guardará después de su uso en los armarios de cada aula.

- Lo dispuesto en puntos anteriores, será también aplicable a todos los trabajadores de empresas externas que presten servicios en el Centro, ya sea con carácter habitual o de forma puntual, evitando, en la medida de lo posible, que éstos coincidan en los mismos espacios y tiempos con el alumnado.

- En el caso de que se empleen uniformes o ropa de trabajo, se procederá al lavado y desinfección regular de los mismos, siguiendo el procedimiento habitual. Es recomendable que estas prendas se laven a temperaturas de más de 60ºC o en su caso, mediante ciclos de lavado largos.

  Todo el personal, durante el desarrollo de su labor, deberá adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19.

2.3. Medidas específicas para el alumnado

- Se dispondrá de geles hidroalcohólicos a la entrada del centro y en las aulas para el alumnado, y se asegurará que los usen cada vez que entren o salgan las mismas. Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.

- Se tendrá precaución de no dejar los geles accesibles sin supervisión. Se colocarán:

    - En los pasillos de cada planta de forma que sean visibles por las cámaras de seguridad.

    - En cada una de las clases, controlado por el profesor que imparta clase en ese momento o por el tutor/a del grupo.

    - Se recomienda que cada alumno traiga su dosis individual de gel hidroalcohólico para uso personal e intransferible.

    - Entre clase y clase, el profesor que salga del aula, guardará todos los productos de limpieza y desinfección en el armario del aula correspondiente.

- **Será obligatorio el uso de mascarillas en el Centro Educativo. El alumnado deberá traer las mismas desde casa, además de una de repuesto. No podrá acceder al Centro educativo sin la misma.**

- No obstante, el alumnado podrá no usar mascarillas cuando exista algún problema de salud acreditado (con informe médico) que lo desaconseje o alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.

- **Se ruega que tanto profesorado como PAS e incluso el propio alumnado, traiga su propio gel hidroalcohólico para su uso personal.**

- Debe explicarse el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión.

- Se evitará que el alumnado comparta objetos o material escolar. En su aula ordinaria, el alumnado no cambiará de mesa o pupitre.

  En caso de aulas de desdoble, el alumnado y el profesorado que se incorpora a la misma, deberá desinfectar su propio lugar de trabajo, para ello se pondrá a disposición los productos higiénicos pertinentes.

- En la organización del aula se procurará la mayor distancia posible entre las mesas o pupitres. Se evitará siempre que sea posible la organización del alumnado por parejas,

procurando la organización de carácter individual de modo que se salvaguarde la salud del alumnado.

- Se recomienda el lavado diario de la ropa del alumnado.

- No se podrán utilizar las fuentes de agua del Centro, ni se podrá beber agua de lavabos o similares. **El alumnado deberá traer su propia botella de agua con su propia etiqueta identificativa que no podrá rellenar en el Centro**. Se habilitará en Conserjería la adquisición de botellines de agua para aquellos casos en los que el alumno se quede sin agua. El precio se establecerá en 50 céntimos. La recaudación obtenida se destinará al AMPA. Se debe procurar que el alumnado beba agua preferentemente en los cambios de clase para evitar que se quiten la mascarilla continuamente para beber agua...y vuelta a la desinfección de manos (salvo alumnos con algún tipo de enfermedad que lo precise).

- Se empleará un bolígrafo de pizarra personal para el profesorado.

2.4. Medidas para la limitación de contactos

- Con carácter general, se procurará una distancia de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas en el centro educativo.

- Para evitar la aglomeración de personal (docente, no docente o alumnado) en las entradas y salidas del centro se establecerán las siguientes medidas:

  a) Habilitación de varias entradas y salidas. *(Ver apartado 4.1 del presente Plan)*

  b) Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas: *(Ver apartado 4.2 del presente Plan)*

- Ningún alumno debe quedarse en las zonas comunes, deberán acceder al Centro y dirigirse directamente a su aula, evitando estar en los pasillos y zonas comunes.

- Las salidas se organizarán tal y como se establece en el apartado 4.4 del presente Plan.

- Las familias no podrán acceder al Centro. *(Ver apartados 4.5 y 5. Del presente Plan)*

2.5. Otras Medidas

- El Servicio de Cafetería en el centro queda suspendido de forma cautelar hasta nueva orden.

3. ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

3.1. Actuaciones generales a través del tratamiento transversal en las áreas/materias/módulos Actuaciones específicas

Programas para la innovación educativa (Creciendo en salud, Forma Joven en el ámbito educativo...)

En Andalucía el desarrollo de la educación y promoción de la salud en el ámbito educativo se impulsa a través del Programa para la Innovación Educativa, **Hábitos de Vida Saludable** (en adelante PHVS). Este programa educativo, que adopta la denominación de Creciendo en Salud cuando se dirige a educación infantil, educación especial y educación primaria, y **Forma Joven** en el ámbito educativo **cuando se dirige a educación secundaria**, tiene como objetivo: capacitar al alumnado en la toma de decisiones para que la elección más sencilla sea la más saludable, promover un cambio metodológico en el profesorado hacia metodologías activas basadas en la investigación acción participativa, favorecer y fortalecer el vínculo con la comunidad fomentando entornos más sostenibles y saludables, así como establecer redes de colaboración interprofesional.

El Programa apuesta por una perspectiva integral, con enfoques didácticos innovadores y abordando las cuatro dimensiones fundamentales en la promoción de salud en la escuela como son el currículo, el entorno psicosocial del centro, la familia y la colaboración con los recursos comunitarios que protegen y promueven el valor "salud", tanto individual como colectivo. Ofrece un marco de trabajo que facilitará a los centros el abordaje de las medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente a COVID-19.

Se diseñarán e implementarán actividades transdisciplinares de educación y promoción para la salud en el centro que incluyan las medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado un agente activo y competente en la prevención y mejora de su salud y de la comunidad educativa, favoreciendo actitudes, habilidades y conocimientos que le permitan afrontar una conducta saludable de forma libre, informada y consciente.

Para ello, se abordarán aspectos básicos relacionados con el COVID-19 como son:

- **PREVENTIVOS**: los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia física y limitación de contactos, uso adecuado de la mascarilla, conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno y fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros, prevención del estigma.

- **HIGIENE**: la higiene de manos, la higiene postural y la higiene del sueño.

- **BIENESTAR EMOCIONAL**: la empatía, la confianza, la regulación del estrés y la ansiedad, la conciencia emocional, la autonomía personal y emocional, y en definitiva, la competencia para la vida y el bienestar definida como la capacidad de afrontar con éxito los desafíos a los que nos enfrentamos diariamente, como el COVID-19.

- **OTRAS ACTUACIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD**: uso positivo y responsable de las tecnologías, caminos escolares seguros (educación vial), relaciones igualitarias, impacto ambiental en la salud humana.

Estas actividades se deberán recoger en el Plan de Actuación del Programa para la Innovación Educativa, Hábitos de Vida Saludable (FORMA JOVEN), si se viniese desarrollando en el centro, garantizando un tratamiento holístico, sistémico e integral de la salud.

- Para el desarrollo de las misma, se podrá contar con el material de apoyo del Programa que le puede ser de utilidad tanto para la concienciación de la comunidad educativa como para la elaboración de material didáctico específico en contextos de aprendizaje diversos, y ante posibles escenarios de docencia presencial como no presencial:

  Portal de Hábitos de Vida Saludable:

  https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/habitos-vida-saludable

- Además, se abordarán aspectos como:

  - Formación emocional que nos vincula a los demás.
  - Responsabilidad.
  - Respeto a los derechos de los demás.
  - Buen uso de la libertad.

3.2. Otras actuaciones (Premios Vida Sana, Desayuno saludable, Los niños se comen el futuro...)

Otro tipo de actuaciones, como desayuno saludable, que suele organizarse en la materia de "Alimentación Nutrición y Salud", se organizarán a lo largo del curso académico, y serán incorporadas a este Plan siempre que la evolución de la pandemia lo permita. Al igual que el resto de actividades complementarias y extraescolares, queda en suspenso hasta la revisión del presente protocolo por parte de la Comisión Específica COVID.

4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

4.1. Habilitación de vías de entrada y salida

1. Se habilitarán tres entradas al Centro:
   - Cancela grande del lateral del Centro, la de acceso de vehículos. (ACCESO 3)
   - Cancela pequeña del lateral del edificio principal que accede al patio bajo la carpa. (ACCESO 2)
   - Puerta principal del Centro. (ACCESO 1)

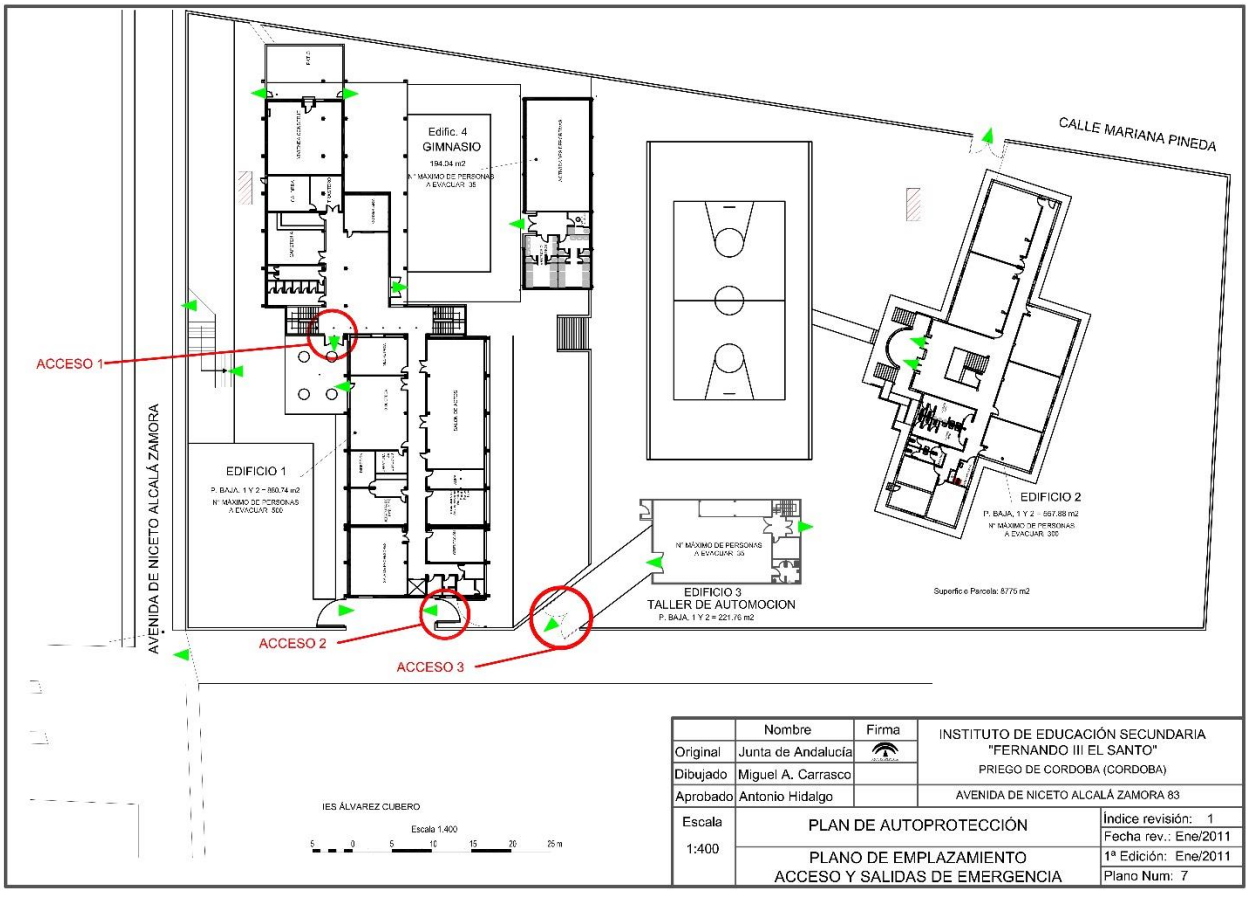

4.2. Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas

1. No se establecerán períodos diferenciados para la entrada y la salida del alumnado del Centro debido a los problemas que ocasionaría en el transporte escolar, salvo los siguientes grupos que saldrán 5 minutos antes:
    - Alumnado que se encuentre en el edificio nº 2
    - Alumnado que se encuentre en el edificio nº 3 (taller de automoción)
    - Alumnado que se encuentre en el salón de actos (2º Bach. Sociales-Humanidades)
2. El profesorado debe acompañar al alumnado hasta la salida del edificio, organizando la salida en fila de su grupo.
3. Cuando un alumno/a precise entrar al instituto en un tramo horario diferente al de 1ª hora, ya sea por tener cita médica o cualquier otro motivo justificado, accederá al Centro por la puerta principal ya que el resto de accesos se encontrará cerrado.

4.3. Flujos de circulación para entradas y salidas

4. El profesorado y el resto de trabajadores entrarán por la puerta principal procurando mantener en todo momento la distancia de seguridad de 1,5m.
5. El alumnado cuyas primeras clases se impartan en el segundo edificio o bien en el taller de automoción accederán por la cancela grande del lateral del Centro, la de acceso de vehículos.
6. El alumnado cuyas primeras clases se impartan en el gimnasio o bien en el pasillo A del Edificio principal, accederá por la cancela pequeña del lateral del edificio principal que accede al patio bajo la carpa. De este modo seguirá el mismo camino que se establece en el Plan de Autoprotección para la evacuación del Centro pero en sentido inverso.
7. El alumnado cuyas primeras clases se impartan en el edificio principal en algunas de las aulas situadas en los pasillos B del mismo, accederán por la puerta principal del Centro.

8. Ningún alumno debe quedarse en las zonas comunes, deberán acceder al Centro y dirigirse directamente a su aula, evitando estar en los pasillos y zonas comunes.

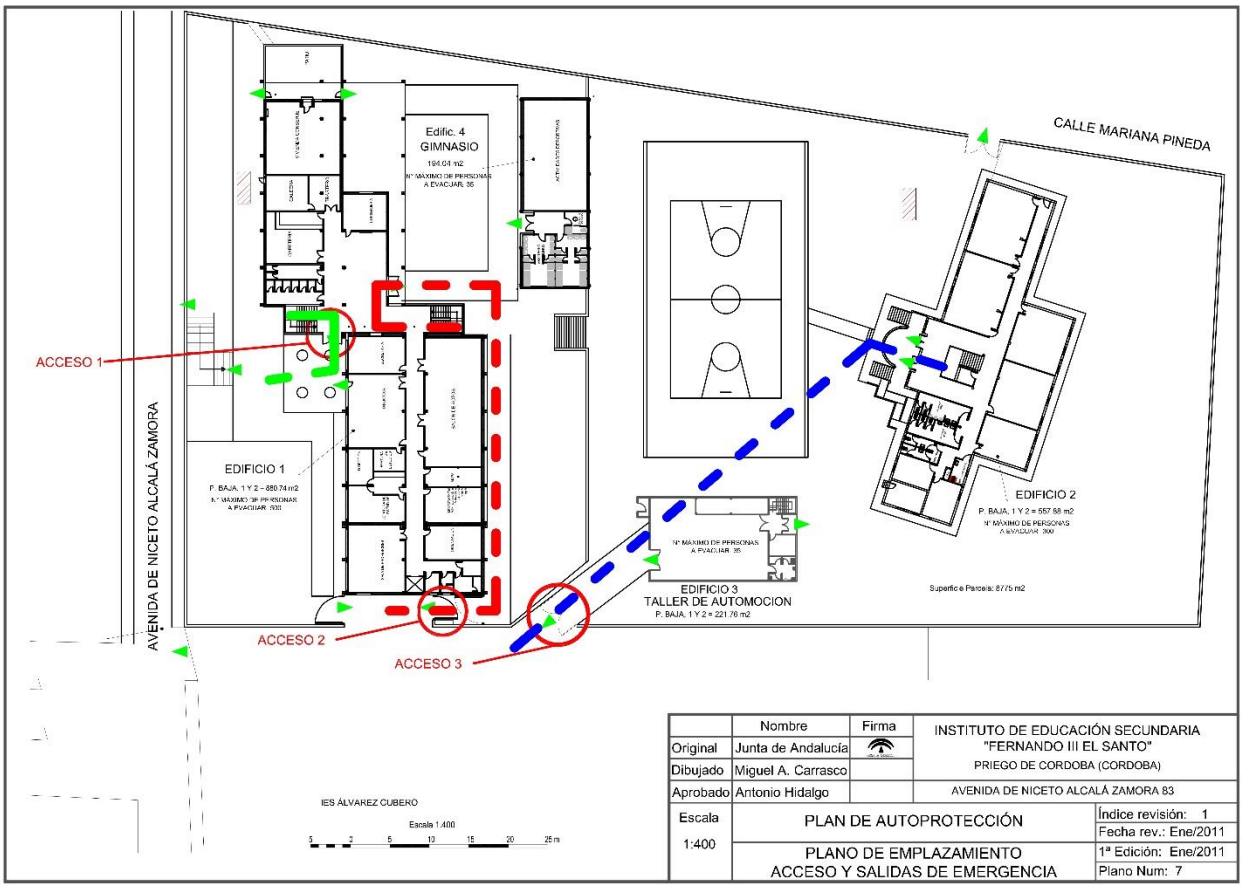

Para el control de accesos, en los períodos de 08:10 a 08:40 y de 14:55 a 15:05, se dispondrán los ordenanzas en los accesos 1 y 3 (éste último controlará el acceso 2 y 3 simultáneamente). Vigilará:

- Que el alumnado accede por la entrada/salida habilitada para cada caso.
- Que el alumnado mantenga la distancia de seguridad.
- Que el alumnado se desinfecta las manos con gel hidroalcohólico.
- Que el alumnado lleva mascarilla.
- Que ningún padre/madre accede al Centro.

4.4. Organización del alumnado en el interior del centro para entradas y salidas

1. El alumnado saldrá en filas por aula, manteniendo las distancias físicas de seguridad. Se seguirá el mismo criterio que el **establecido en el Plan de Autoprotección**, evitando la salida simultánea de varios grupos.

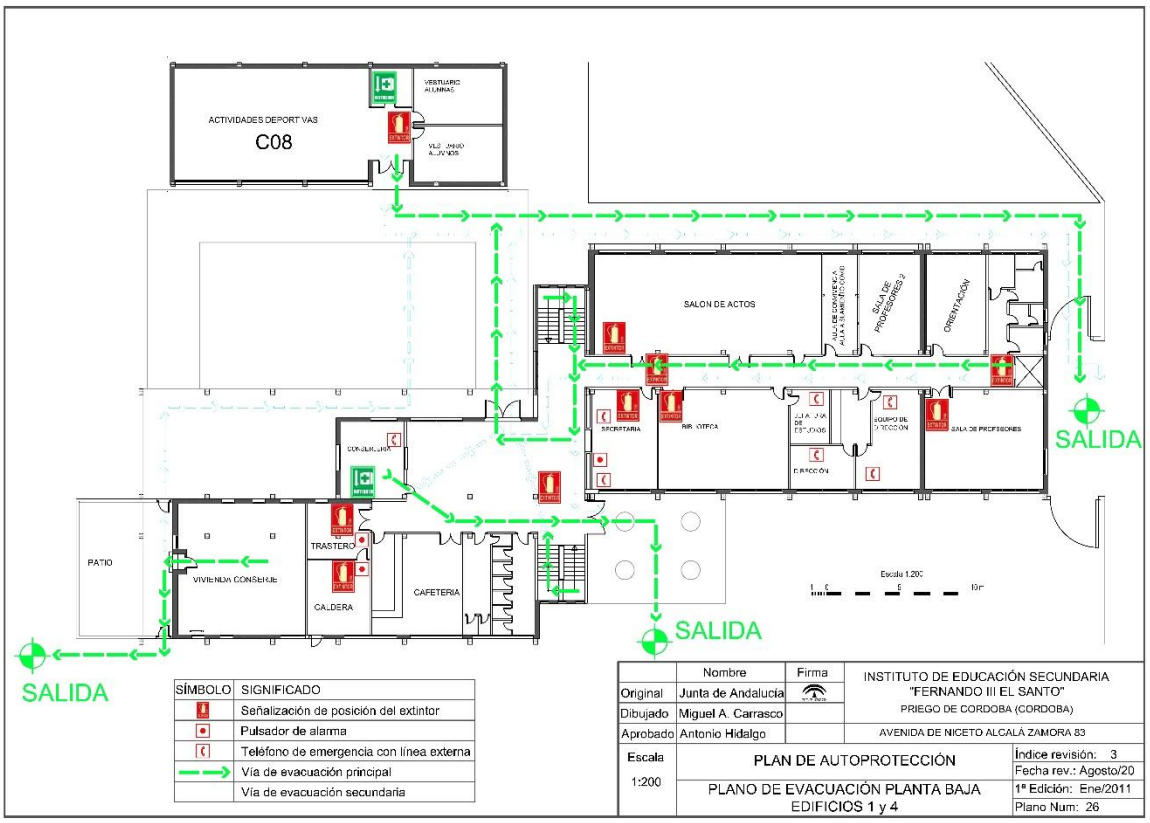

SÍMBOLO	SIGNIFICADO
	Señalización de posición del extintor
	Pulsador de alarma
	Teléfono de emergencia con línea externa
	Vía de evacuación principal
	Vía de evacuación secundaria

	Nombre	Firma	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "FERNANDO III EL SANTO"
Original	Junta de Andalucía		PRIEGO DE CORDOBA (CORDOBA)
Dibujado	Miguel A. Carrasco		
Aprobado	Antonio Hidalgo		AVENIDA DE NICETO ALCALÁ ZAMORA 83

Escala		
1:200	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Índice revisión: 3
		Fecha rev.: Agosto/20
	PLANO DE EVACUACIÓN PLANTA BAJA EDIFICIOS 1 y 4	1ª Edición: Ene/2011
		Plano Num: 26

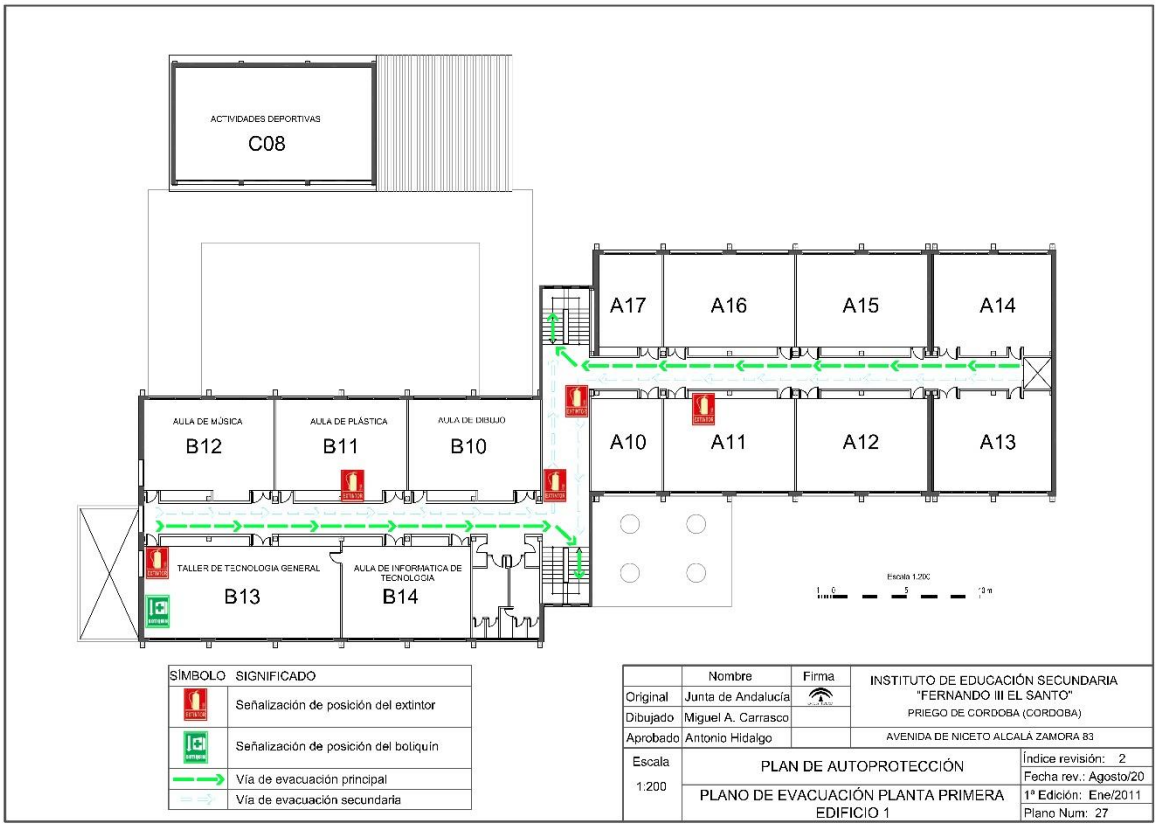

SÍMBOLO	SIGNIFICADO
	Señalización de posición del extintor
	Señalización de posición del botiquín
	Vía de evacuación principal
	Vía de evacuación secundaria

	Nombre	Firma	
Original	Junta de Andalucía		INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "FERNANDO III EL SANTO" PRIEGO DE CORDOBA (CORDOBA)
Dibujado	Miguel A. Carrasco		
Aprobado	Antonio Hidalgo		AVENIDA DE NICETO ALCALÁ ZAMORA 83
Escala 1:200	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN		Índice revisión: 2
			Fecha rev.: Agosto/20
	PLANO DE EVACUACIÓN PLANTA PRIMERA EDIFICIO 1		1ª Edición: Ene/2011
			Plano Num: 27

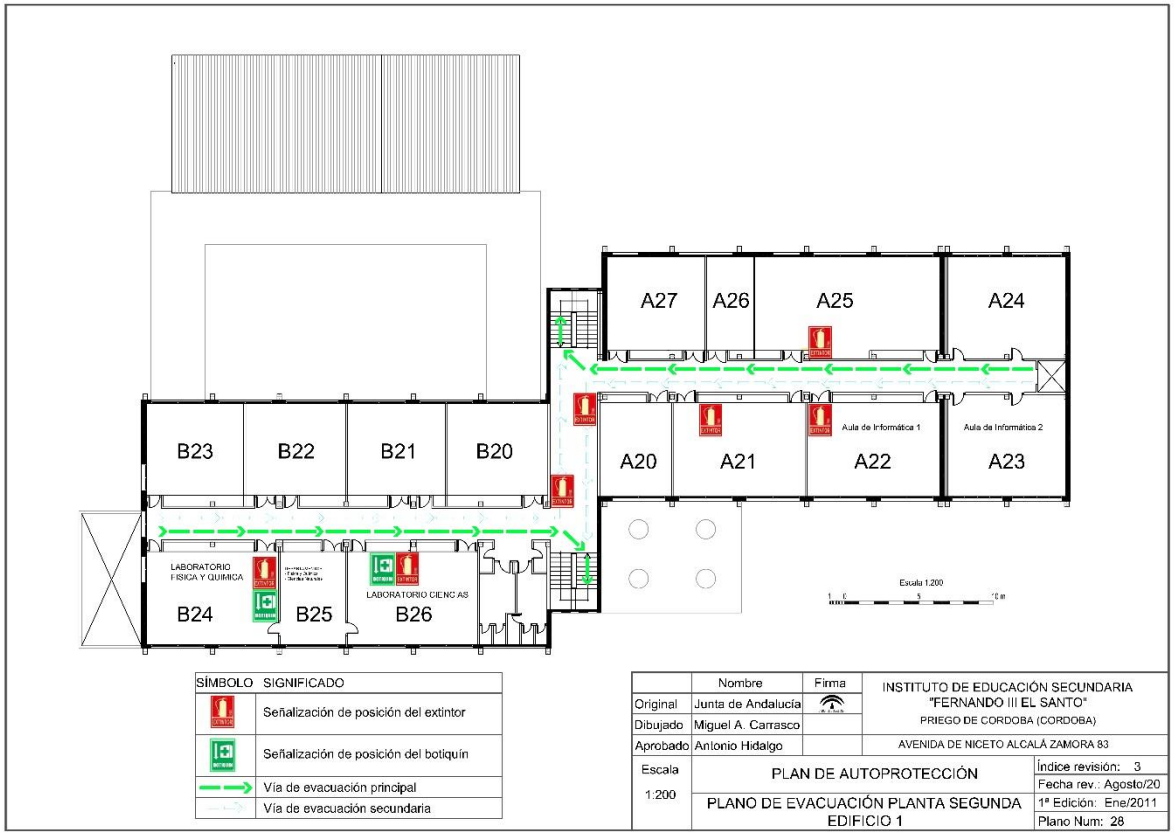

SÍMBOLO	SIGNIFICADO
	Señalización de posición del extintor
	Señalización de posición del botiquín
	Vía de evacuación principal
	Vía de evacuación secundaria

	Nombre	Firma	
Original	Junta de Andalucía		INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "FERNANDO III EL SANTO" PRIEGO DE CORDOBA (CORDOBA)
Dibujado	Miguel A. Carrasco		
Aprobado	Antonio Hidalgo		AVENIDA DE NICETO ALCALÁ ZAMORA 83
Escala 1:200	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN		Índice revisión: 3
			Fecha rev.: Agosto/20
	PLANO DE EVACUACIÓN PLANTA SEGUNDA EDIFICIO 1		1ª Edición: Ene/2011
			Plano Num: 28

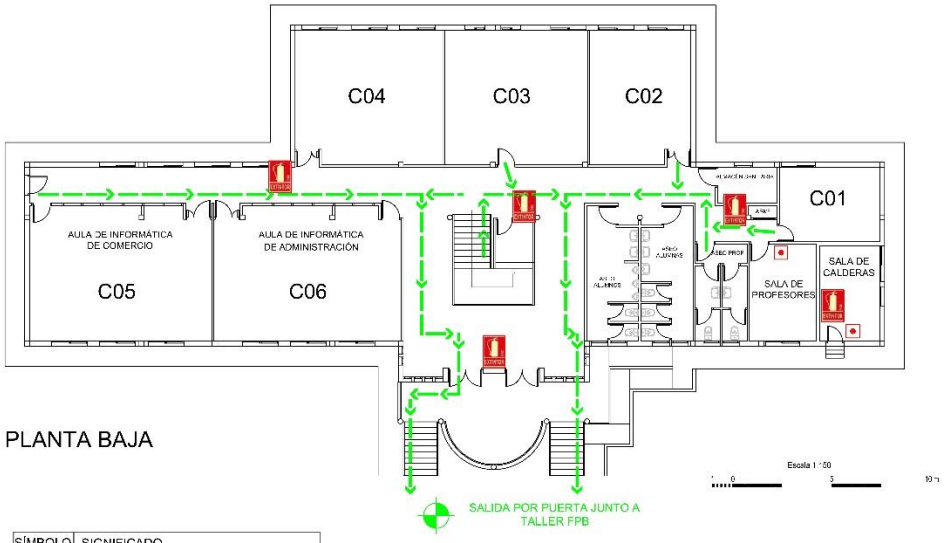

PLANTA BAJA

SÍMBOLO	SIGNIFICADO
	Señalización de posición del extintor
	Vía de evacuación principal
	Vía de evacuación secundaria
	Pulsador de alarma

	Nombre	Firma	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "FERNANDO III EL SANTO" PRIEGO DE CORDOBA (CORDOBA)
Original	Junta de Andalucía		
Dibujado	Miguel A. Carrasco		
Aprobado	Antonio Hidalgo		AVENIDA DE NICETO ALCALÁ ZAMORA 83
Escala 1:150	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN		Índice revisión: 3
			Fecha rev.: Agosto/20
	PLANO DE EVACUACIÓN PLANTA BAJA EDIFICIO 2		1ª Edición: Ene/2011
			Plano Num: 29

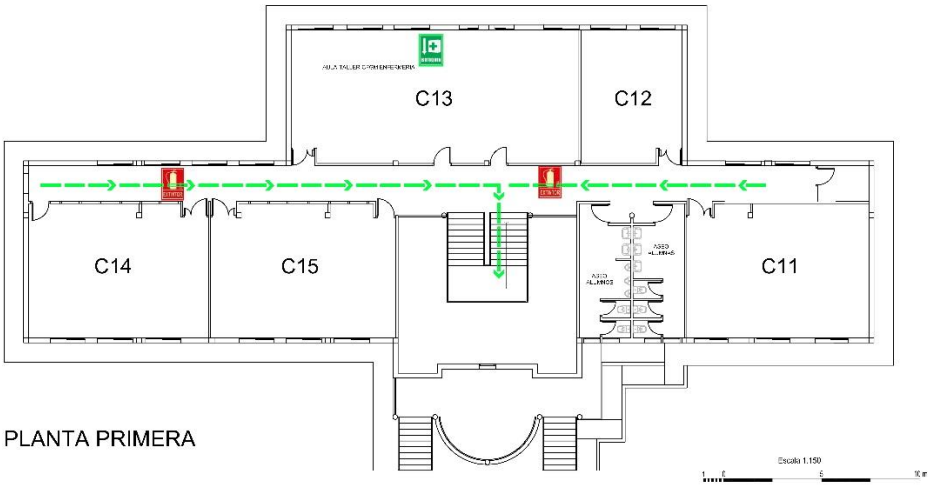

PLANTA PRIMERA

SÍMBOLO	SIGNIFICADO
	Señalización de posición del extintor
	Señalización de posición del botiquín
	Vía de evacuación principal

	Nombre	Firma	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "FERNANDO III EL SANTO" PRIEGO DE CORDOBA (CORDOBA)
Original	Junta de Andalucía		
Dibujado	Miguel A. Carrasco		
Aprobado	Antonio Hidalgo		AVENIDA DE NICETO ALCALÁ ZAMORA 83
Escala 1:150	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN		Índice revisión: 2
			Fecha rev.: Agosto/20
	PLANO DE EVACUACIÓN PLANTA PRIMERA EDIFICIO 2		1ª Edición: Ene/2011
			Plano Num: 30

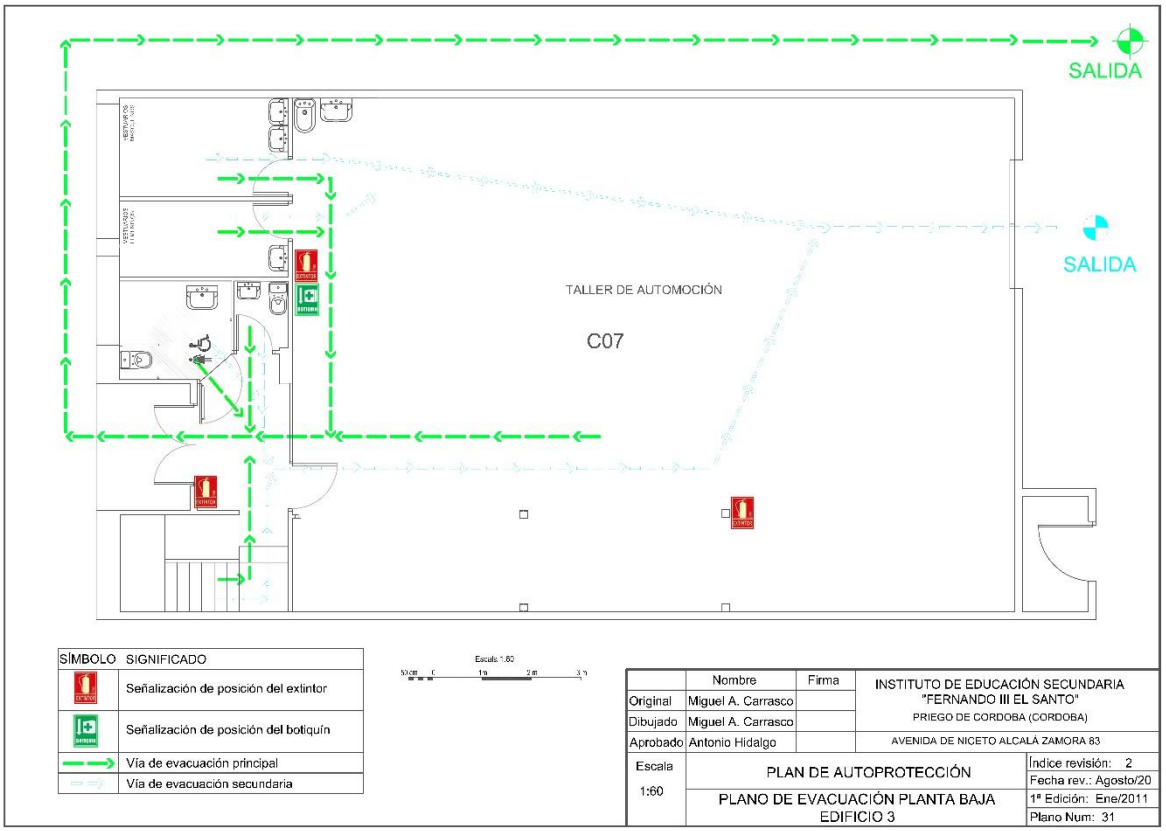

SÍMBOLO	SIGNIFICADO
	Señalización de posición del extintor
	Señalización de posición del botiquín
	Vía de evacuación principal
	Vía de evacuación secundaria

	Nombre	Firma	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "FERNANDO III EL SANTO" PRIEGO DE CORDOBA (CORDOBA)
Original	Miguel A. Carrasco		
Dibujado	Miguel A. Carrasco		
Aprobado	Antonio Hidalgo		AVENIDA DE NICETO ALCALÁ ZAMORA 83

Escala	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Índice revisión: 2
1:60		Fecha rev.: Agosto/20
	PLANO DE EVACUACIÓN PLANTA BAJA EDIFICIO 3	1ª Edición: Ene/2011
		Plano Num: 31

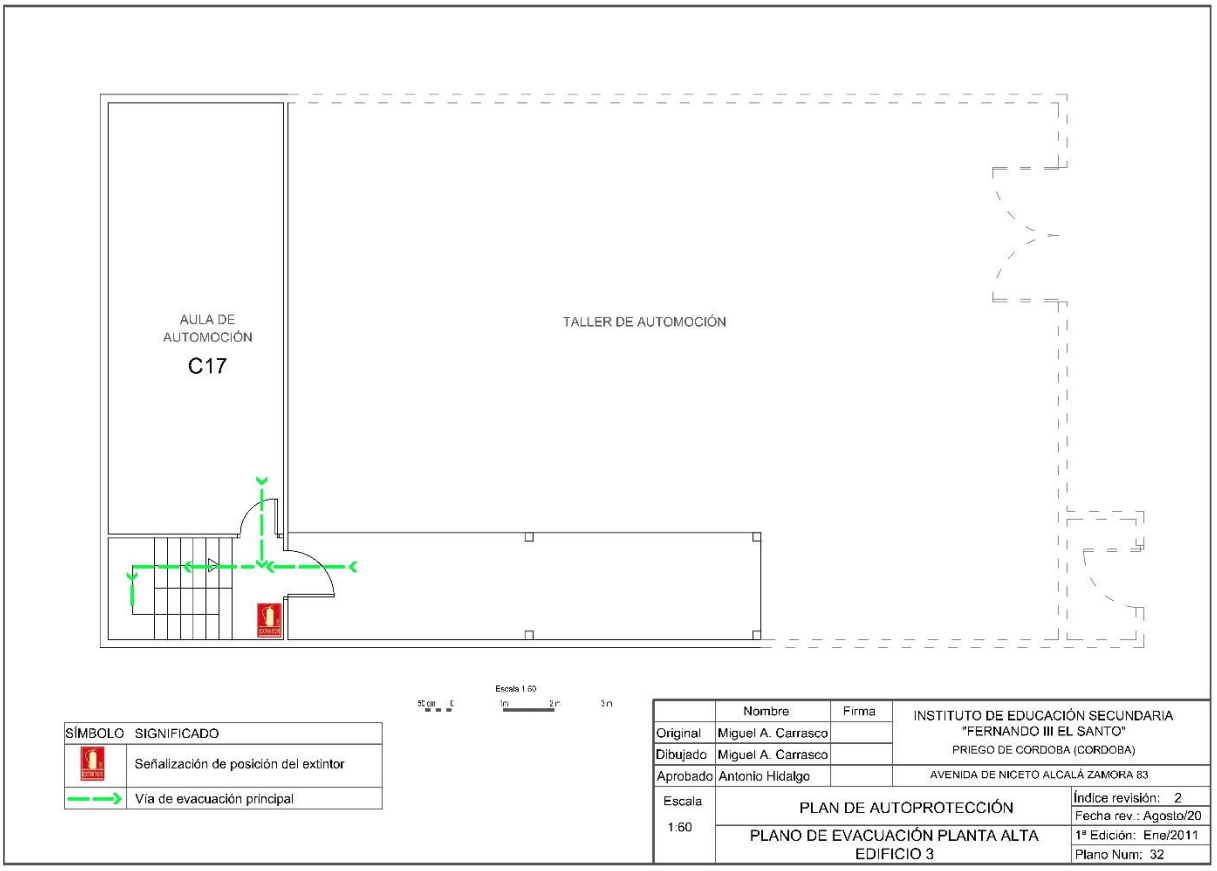

4.5. Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias o tutores

1. Las familias o tutores sólo podrán entrar al edificio escolar por indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y procurando pedir siempre cita previa salvo situaciones de extrema necesidad. De cualquier modo, la atención a las familias se realizará siempre de forma telemática. Sólo se atenderá de forma presencial a las familias de forma muy excepcional.

2. Las familias no podrán acceder al Centro para acompañar a sus hijos/as salvo autorización expresa de la Directiva del Centro y previo informe que lo justifique. En tal caso, deberá guardar todas las medidas de seguridad establecidas en este Plan. Bajo ningún concepto podrán subir a las aulas.

5. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

Tal y como se ha especificado en el punto anterior, la norma general es que las familias no accederán al Centro salvo situaciones muy específicas y justificadas. En estos casos debemos tener en cuenta lo siguiente:

1. Sólo se atenderá de forma presencial a las familias de forma muy excepcional, se procurará atender siempre de forma telemática (pasen, correo electrónico, teléfono, o tutoría vía telemática por Calendario de Google).

2. Será imprescindible establecer cita previa, no se atenderá a ningún padre/madre o tutor legal sin cita previa.

3. El horario de cita deberá ser diferente al de cualquier entrada, salida o cambio de clase del alumnado, por lo que tampoco se podrá atender a familias de forma presencial en los recreos.

Una vez concertada la cita en tiempo y modo, se deberán tener en cuenta las siguientes…

5.1. Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro

Para que las familias accedan de forma segura al Centro, deberán tener en cuenta lo especificado en el apartado 2 del presente Plan de Actuación. En líneas generales se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Al igual que alumnado y trabajadores, será imprescindible acceder al Centro con mascarilla.

2. Será obligatorio usar gel hidroalcohólico al entrar en el recinto escolar.

3. En caso de que se tenga sospecha o se denote algún síntoma de tener COVID-19, le será prohibido el acceso al Centro, derivándolo al Centro de Salud más próximo, sin menoscabo de avisar a las autoridades sanitarias pertinentes mediante los contactos establecidos en el Anexo I y II del presente Plan.

6. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

6.1. Medidas para los grupos clase (pupitres, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...)

1. Los alumnos accederán al aula nada más entrar al Centro, y permanecerán en la misma hasta la hora del recreo, salvo que deban salir para materias con aulas específicas o desdobles.

2. El alumnado de un grupo clase, no podrá salir a los pasillos entre horas, debiendo permanecer en su aula en todo momento.

3. En los cambios de clase, deberán abrir **sólo las ventanas** para propiciar la ventilación del aula, de todos modos, se procurará dejar abiertas las ventanas en todo momento durante el período lectivo.

4. A la hora de entrar al Centro, el alumnado no podrá permanecer en las zonas comunes del Centro, deberá entrar directamente en su aula.

5. Al terminar las clases, los alumnos **NO subirán las sillas a las mesas** para que el servicio de limpieza pueda limpiar y desinfectar los pupitres con mayor rapidez.

6. Cuando un grupo entre en un aula que no sea la propia (aula específica, taller, desdoble, etc.), deberá desinfectar su propio puesto de trabajo, ~~procurando siempre sentarse~~ se sentarán siempre en el mismo pupitre.

7. Dentro del aula, se procurará mantener la máxima distancia posible entre el alumnado.

Cualquier acción en contra de estas normas será motivo de sanción disciplinaria.

6.2. Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes

8. El aforo máximo en las diferentes estancias de uso común será:

    - Biblioteca: 12 personas. Dicho aforo lo controlará la persona que se encuentre al cuidado de la biblioteca en ese momento.
    - Salón de Actos: 36 personas. Dicho aforo lo controlará el profesor que se encuentre con el grupo en cuestión en ese momento.
    - Sala de profesores principal: 15 personas
    - Sala de profesores secundaria: 6 personas
    - Sala de profesores auxiliar: 14 personas

Estas estancias contarán con un dispensador de gel hidroalcohólico en su entrada.

7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

7.1. Medidas para la higiene de manos y respiratoria y medidas de distanciamiento físico y de protección

Todo el personal (docente y no docente) y el alumnado del Centro deberá conocer las medidas generales establecidas para la COVID-19.

Recordar e informar, no obstante, sobre las mismas:

- La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección.
- Higiene respiratoria:
    - Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
    - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
- Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros, y cuando no se pueda garantizar se utilizarán medidas de protección adecuadas. Las mascarillas serán obligatorias para acceder al Centro educativo.
- La obligación contenida en el apartado anterior no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla, siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias. En estos casos, se recomendará el uso de pantallas protectoras u otros elementos o equipos de protección individual acorde a cada situación específica. En todo caso, deberá ser acreditado mediante informe médico que desaconseje el uso de la mascarilla.

7.2. Medidas para atención al público y desarrollo de actividades de tramitación administrativa

(Deberán atenerse a las recomendaciones de prevención e higiénico sanitarias ya establecidas para ellas, debiendo contemplarse una separación en los horarios del desarrollo de ambas actividades, en concreto independizando los horarios en los que ésta se pueda realizar con las entradas y salidas del alumnado.)

- La atención al público por parte de los servicios administrativos, estará restringido de 09:30 a 13:00h.

- Para solicitar certificados será necesario realizarlo a través del correo*: iesf3@iesf3.com*, aportando sus datos personales. El certificado le será enviado por correo electrónico con firma digital.

- La atención al público será a través de ventanilla, bajo ningún concepto podrá accederse al Centro Educativo en horario escolar.

- En caso de un trámite que precise atención personalizada, será imprescindible establecer cita previa, con las mismas restricciones que las de un padre/madre o tutor legal cuando precisa atención presencial en el Centro Educativo. Bajo ningún concepto podrá coincidir con las entradas y salidas del alumnado o con un cambio de clase. (***Ver apartado 5 del presente Plan de Actuación)***

9. . DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

9.1. Flujos de Circulación en el edificio, patios y otras zonas

9. Los flujos de circulación del alumnado para entrar y salir del Centro estarán señalizados en el suelo mediante vinilos adhesivos de diferentes colores, según en el apartado 4.3.

10. Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes acudan al aula de referencia. Estos desplazamientos se realizarán del siguiente modo:

    - Alumnado del Edificio Principal: Subirán por el Pasillo A y Bajarán por el B, para lo que estarán señalizados.

    - Alumnado del Edificio Secundario: Subirán y bajarán por las escaleras siempre pegados a su derecha y en fila de uno.

11. Se utilizarán preferentemente las escaleras. Cuando sea imprescindible el uso del ascensor se limitará su uso al mínimo. Cuando sea necesario utilizarlo, su ocupación máxima será de una persona, salvo autorización expresa por la Directiva.

9.2. Organización de los recreos

- Alumnado con autorización para salir del Centro durante el recreo: Terminarán su tercera hora a las 11:35h para evitar el cruce con el resto de compañeros. A las 11:40h se cerrarán las puertas del Centro y no tendrán autorización para salir. Volverán a entrar al Centro a las 12:05h, no pudiendo entrar y salir del Centro entre dichas horas. A dicha hora se cerrarán las puertas del Centro y no podrán acceder al mismo hasta las 15:10h.

- Alumnado de Bachillerato y Ciclos formativos menores de edad: Terminarán su tercera hora a las 11:35h para evitar el cruce con el resto de compañeros. Volverán a las aulas a las 12:05h.

- Resto del alumnado: Saldrán al recreo siguiendo las vías de evacuación establecidas en el apartado 4.4 del presente documento, a las 11:30h y volverán a sus aulas a las 12:00. Ningún alumno podrá rezagarse en las zonas comunes, siendo esto motivo de sanción disciplinaria. El profesorado que termina su clase a las 11:30, será el responsable de dirigir la salida de sus alumnos hacia el patio siguiendo las vías de evacuación indicadas en el presente Plan. El profesor de guardia actuará revisando dicha salida. Ningún alumno debe quedarse en el edificio ni en los servicios salvo caso de extrema urgencia, en cuyo caso, el profesor de guardia velará porque al terminar vuelva al patio.

    - Para volver al aula, el profesorado (de ESO) que imparte clase a 4ª hora, deberá recoger a sus alumnos en el patio, los cuales formarán filas por grupos/materias

para acceder al edificio de forma ordenada. Es imprescindible que el profesorado se persone unos minutos antes de que finalice el recreo para agrupar a sus alumnos de modo que ninguno quede rezagado y pueda mezclarse con el alumnado de bachillerato y ciclos.

- Uso de pistas: Para limitar el contacto entre los diferentes grupos-clase, los alumnos de ~~1º y 2º de~~ ESO, emplearán las pistas inferiores del Centro, el resto del alumnado empleará las pistas superiores. Para evitar el traspaso de alumnos de una zona a otra, se establecerán barreras físicas vigiladas por el profesor de guardia. El incumplimiento de dichas normas por parte del alumnado, será motivo de sanción disciplinaria.

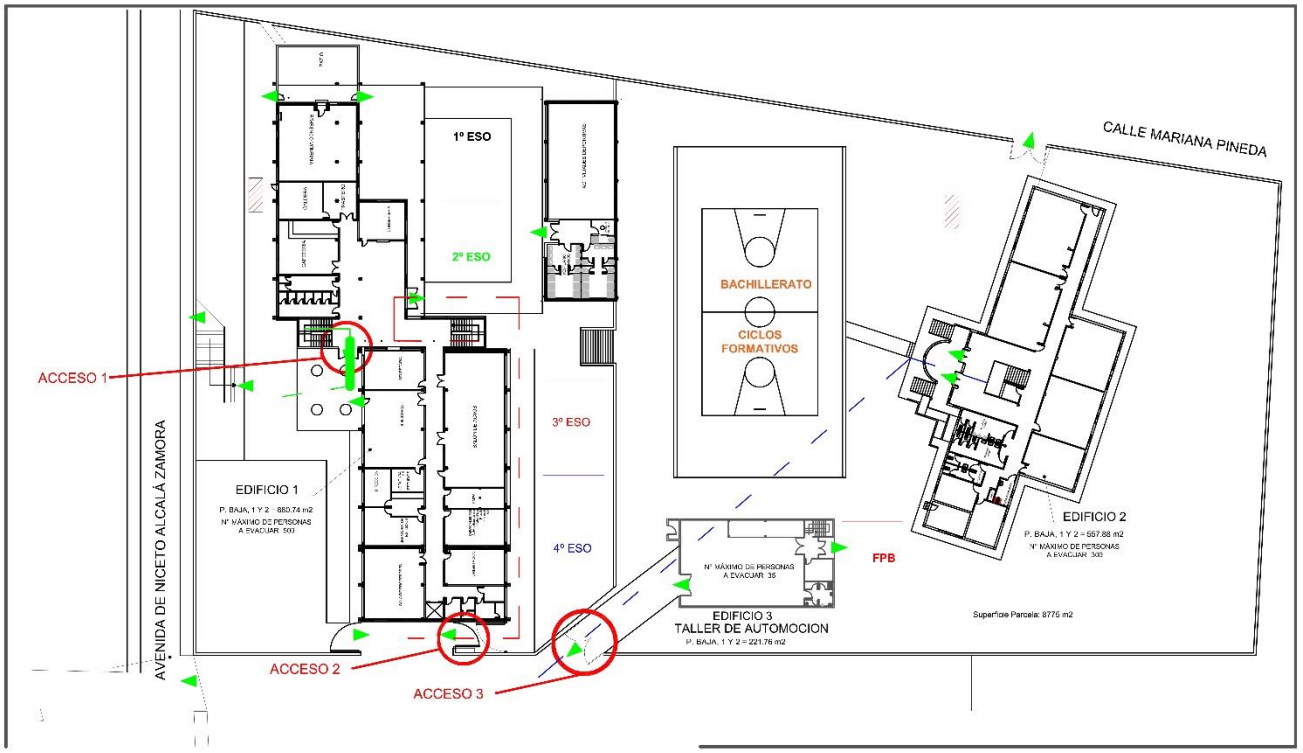

- ~~En caso de examen en el Salón de Actos, el alumnado de 2º de ESO ocupará parte de la pista superior, siempre diferenciando los diferentes niveles por vallas separadoras.~~

- En caso de lluvia:
    - El alumnado de 1º y 2º ESO ocupará igualmente las pistas inferiores del Centro dentro de las zonas cubiertas.
    - El resto del alumnado, podrá hacer uso del hall del Centro o bien quedarse en su aula con un profesor de guardia a su cargo. En este caso, deberán mantener las ventanas y la puerta del aula abiertas para garantizar su ventilación.

- Cualquier profesor con horario de permanencia en el Centro durante los recreos, deberá acudir en esta situación a complementar el servicio de guardia de recreo.

12. Cuando se realicen actividades deportivas, lúdicas o de ocio, se llevarán a cabo en espacios abiertos y mediante actividades que no favorezcan el contacto directo entre el alumnado y se procurará el uso de elementos individuales o que no requieran manipulación compartida con las manos En aquellos casos excepcionales donde no sea posible realizarlas en espacios abiertos, se evitarán las actividades que requieran o conlleven actividad física.

13. Quedan canceladas todas las actividades grupales como asambleas, eventos deportivos o celebraciones en el IES Fernando III el Santo hasta que las actuaciones previstas en este Plan cesen.

14. Quedan suspendidas las actividades extraescolares hasta nuevo aviso. Se revisará la medida al inicio del segundo trimestre.

9.3. Señalización y cartelería

1. Para el acceso del alumnado al Centro, se emplearán los siguientes vinilos adhesivos indicando el flujo de entrada y de salida al Centro:

Vía de Acceso para el alumnado del edificio secundario o el taller de automoción		
Vía de acceso para el alumnado del gimnasio o del pasillo A del edificio principal.		
Vía de acceso para el alumnado del pasillo B del edificio principal.		

2. Del mismo modo, en el edificio principal, se colocarán carteles indicando la dirección de circulación, principalmente en las escaleras durante la jornada escolar, similares a los siguientes.

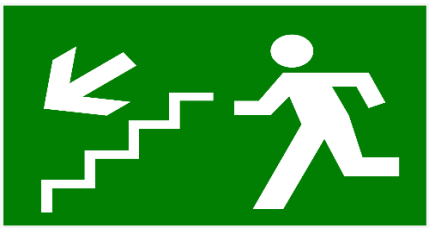

AFORO MÁXIMO

PERSONAS

10. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

10.1. Material de uso personal

1. Los materiales de oficina serán de uso personal e intransferible para cada profesor, por lo que se recomienda su etiquetado. En caso de uso compartido de algún recurso, se deberá desinfectar previamente y posteriormente a su uso con gel hidroalcohólico o con producto desinfectante, por el profesor/a que lo requiera. **Por este motivo, queda totalmente prohibido coger y/o soltar material en las mesas de los despachos o de la sala de profesores.**

10.2. Material de uso común en las aulas y espacios comunes

2. Se evitará que el alumnado comparta objetos o material escolar. En su aula ordinaria, el alumnado no cambiará de mesa o pupitre.

3. Se evitará que el profesorado comparta objetos o material de oficina.

10.3. Dispositivos electrónicos

4. El alumnado depositará el teléfono móvil en los espacios destinados a tal efecto, no obstante, se recomienda no traerlos al Centro.

    - El alumnado siempre deberá depositarlo en su propia ranura, los tutores de cada curso etiquetarán los mismos con el nombre de cada alumno.

    - Los cajones deben ser desinfectados al finalizar cada clase mediante solución desinfectante por el profesor que entre al aula.

5. El profesorado que precise que el alumnado use los dispositivos móviles durante su clase, podrá hacerlo siempre bajo su supervisión.

10.4. Libros de texto y otros materiales en soporte documental

6. Ningún alumno debe dejar en el aula material escolar, debe llevárselo a casa y traerlo al día siguiente para permitir la limpieza y desinfección del aula.

7. Las libretas, ejercicios, exámenes u otros documentos elaborados por el alumnado, no deben ser manipulados por el profesorado antes de las 24 horas, no se recomienda llevarse dicho material a su casa, se puede recurrir al escaneo de los mismos o a su corrección en el Centro.

8. El profesorado deberá optar por una de las siguientes opciones:

    - Trabajar con el libro en el aula y subir material (tema escaneado) a la plataforma para poder usarlo desde casa, o bien

    - Trabajar con el libro formato papel en casa y con un libro digital (tema escaneado) en el aula.

De este modo se reduce tanto la exposición de dicho material como el peso que el alumnado lleva en la mochila.

11. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA

En caso de confinamiento o de suspensión de la docencia presencial, se deben marcar unas pautas a seguir para la docencia telemática.

Según indicaciones de la inspección educativa, se debe seguir la metodología de las "on-line", es decir, todo el material debe de estar disponible para el alumnado en el momento que lo precise, huyendo de las denominadas clases magistrales.

Según la instrucción 10/2020 sobre el inicio de curso en las enseñanzas de régimen general, la actividad docente debe coordinarse ante una posible situación de no presencialidad debiendo enmarcarse en los modelos de educación a distancia.

Dichos modelos presentan unas características que deben regular la forma de trabajar del profesorado y del alumnado:

- Es un método de aprendizaje que permite cursar algún tipo de estudios a través de Internet, con flexibilidad horaria, y de localización.
- El alumno dispone de libertad para organizarse el tiempo de estudio en función de sus circunstancias.
- La teleformación también permite estar en contacto permanente con su tutor a través de Internet, que le irá guiando en el proceso de aprendizaje. No se quiere decir con esto que el docente esté operativo las 24h, sino que el alumno podrá enviar una consulta dentro del horario que aparece más adelante en este mismo apartado del presente plan.
- Este tipo de formación conocida como teleformación se centra en el resultado y no en el tiempo de aprendizaje.
- Cada alumno personaliza su propio estudio marcando él mismo el itinerario, tiempos y la organización a seguir.
- Los alumnos no necesitan estar constantemente tomando notas, puesto que tienen acceso permanente a los materiales didácticos (esquemas, resúmenes, vídeos, presentaciones, tareas, etc.…). Por este motivo, hemos de huir de las clases magistrales.
- Además, a pesar de ser un proceso formativo a distancia, se debe fomentar la interrelación entre los estudiantes a través de correos, foros o charlas para comentar las ideas que van surgiendo durante el proceso de aprendizaje.

Hay que tener en cuenta los problemas de acceso a los medios telemáticos que se pueden tener a determinadas horas por parte del alumnado. (Varios hermanos con un ordenador, utilización de medios compartidos con padre/madre que trabajan fuera y no lo pueden ceder hasta la tarde, mala calidad de conexión a internet, utilización del móvil como única herramienta de trabajo...).

Se unifica para todo el centro y en todos los niveles la plataforma de trabajo G-Suite (Classroom) con todas sus aplicaciones que incorpora (correo electrónico, calendario, hoja de cálculo, textos, presentaciones, "meet", "sites", formularios...).

11.1. Adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia

La aplicación de la metodología de la educación a distancia, en teoría nos flexibiliza el horario lectivo, si bien, es conveniente indicar a las familias el establecer una rutina, adecuándose a las sesiones del profesorado y completándolo con un trabajo posterior.

11.2. Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes alumnado y atención a sus familias

Se establecerá un nuevo horario de atención al alumnado para el seguimiento de los aprendizajes, resolución de dudas y explicaciones directas, que suplirán a las clases presenciales. El resto de las horas se deben dedicar a la corrección, realización y preparación de material para el seguimiento de las clases por parte del alumnado.

Las horas directas con el alumnado a distancia quedarán adaptadas de la siguiente manera:

- Materias de 4 horas/semana -----> 2 horas on-line
- Materias de 3 horas/semana -----> 2 horas on-line
- Materias de 2 horas/semana -----> 1 horas on-line
- Materias de 1 hora/semana -----> 1 horas on-line

En todo caso, se atenderá a las necesidades del alumnado, por lo que, si en un determinado momento algún grupo necesita o demanda alguna reunión extraordinaria, podrá realizarse, respetando siempre el horario establecido por Jefatura de estudios, reservando previamente dicha hora de modo que sea conocido tanto por el equipo educativo como por el alumnado.

Jefatura de Estudios realizará en las primeras semanas de septiembre, un horario paralelo al presencial para prever una situación de teletrabajo. Ver ANEXO VIII del presente Plan de actuación.

En ningún momento esto implica la reducción de las horas reales de la materia, ya que deben prepararse material para el trabajo en el tiempo restante.

En estas sesiones telemáticas, en caso de realizarse algún tipo de explicación on-line, el profesorado podrá grabar dicha sesión, o bien realizar un vídeo explicativo o incluso proponer cualquier otro momento para aclarar un contenido, manteniendo disponible en Classroom a disposición del alumnado que lo necesite o que no se haya conectado a la reunión telemática atendiendo de este modo al modelo de educación a distancia.

Atendiendo a este marco de educación, no podrá exigirse al alumnado su presencia obligatoria en un determinado tramo horario salvo que se trate de una prueba evaluable (examen).

La entrega de actividades de cada materia, vendrán recogidos en las programaciones de los departamentos, los cuales establecerán unos plazos máximos para la entrega de las diversas actividades y/o trabajos del alumnado. De cualquier modo, se dará el tiempo suficiente para que el alumnado pueda realizarlas conforme a la metodología telemática.

Las consultas que el alumnado necesite realizar vía telemática, podrán realizarse dentro del horario lectivo establecido por Jefatura, o bien en horario de tarde hasta las 20:00h, no obstante, el profesorado no tiene porqué responder ~~responderá~~ a dichas consultas hasta el día siguiente. Del mismo modo, el profesorado no pondrá actividades ni realizará consultas al alumnado después de dicha hora. De este modo, permitimos el descanso y la desconexión de ambas partes.

11.3. Adecuación del horario del centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y, en su caso, del alumnado

El profesorado reemplazará las horas no lectivas por horas de preparación de material y de atención a las familias si lo precisan, siendo esta en todo momento telemática y para lo cual,

Las familias contactarán con los equipos docentes a través del tutor, el cual hará de puente entre los padres/madres o tutores legales y el profesorado. No obstante, en caso necesario, el tutor podrá solicitar a algún profesor que atienda de forma personal a una familia para poder explicar la evolución del alumno en su materia en concreto.

Los tutores tienen una labor importantísima de comunicación con las familias. Se desaconseja el facilitarles a las mismas el número de teléfono personal y si por algún motivo hubiese que contactar con ellas mediante este método se debe marcar #31# antes del número al que llamar para ocultar nuestro número.

11.4. Organización del teletrabajo para personal docente que se encuentre en confinamiento domiciliario y con su alumnado en el Centro.

El profesorado que se encuentre en esta modalidad, realizará su jornada laboral del siguiente modo:

Horario regular lectivo: Se desarrollará mediante docencia telemática a través de Google Classroom con el mismo horario que tenga el alumnado en el Centro.

Horario regular no lectivo: Se realizará igualmente de forma telemática a través de Google Meet (reuniones, tutorías no lectivas, coordinación de planes y programas, etc.)

Horario no regular: Se realizará igualmente de forma telemática a través de Google Meet.

Para el desarrollo de las clases lectivas, se procederá del siguiente modo:

El **profesorado de guardia**, acudirá a la clase que se vea afectada por esta modalidad, quien encenderá el ordenador de la clase y accederá a la clase telemática. Para ello, podrá emplear la cuenta de uno de los delegados del grupo.

En caso de no disponer de profesorado de guardia, **Jefatura designará a cualquier profesor con horario regular no lectivo** en dicho tramo horario para suplir al profesorado de guardia. Si estuviera disponible el profesor de ámbito COVID, será éste quien deberá subir antes que cualquier otro docente.

En caso de que el grupo no sea uno de los que se encuentran en modalidad no presencial, el profesor que realice la sustitución deberá subir al aula con un portátil. Para ello, se dirigirá a Dirección, donde podrá solicitar uno, anotándose en el cuadrante de registro correspondiente. Al finalizar, deberá devolver el mismo.

El profesorado deberá prever en sus programaciones didácticas la metodología a emplear así como la flexibilización curricular necesaria en estos casos.

11.5. Otros aspectos referentes a los horarios

La metodología de enseñanza a distancia va a permitir que un alumno pueda realizar las tareas y acceder a las explicaciones en cualquier momento, lo que puede hacer que envíe esas actividades o formule dudas cuando lo realice. **ES IMPORTANTE marcar un horario de atención y de trabajo**, ya que, de no hacerlo, estaríamos trabajando las 24 horas. Cualquier consulta llegada fuera del horario establecido, se resolverá cuando corresponda, en nuestro horario dedicado a ello o en las clases virtuales asignadas.

11.6. Atención vía telemática de alumnado que no asiste a clase de forma presencial con motivo del COVID-19.

Lógicamente, las siguientes actuaciones van dirigidas al alumnado que, con motivo del covid-19 no acude al Centro, siempre y cuando dicho alumnado no se encuentre enfermo y pueda desarrollar actividades de clase.

Ausencia de 10 días

1. En estos casos, el profesor entregará tareas a través de Classroom, que el alumnado realizará en el plazo que se establezca. El tutor realizara un seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje durante dicho período.

2. Si el grupo se encuentra en docencia sincrónica, el alumno seguirá las clases de forma telemática con normalidad. En el resto de grupos, el profesorado podrá realizar igualmente una docencia telemática, empleando para ello un portátil a modo de préstamo de los existentes en Dirección.

3. En caso de que se haya producido un caso confirmado de COVID, y sea el grupo completo el que se ausenta del Centro, se utilizará el horario establecido para la docencia telemática con dicho grupo (***apartado 11.2***).

2º Ausencia prolongada

Es posible que existan alumnos que, mientras que sus compañeros reciben clases de forma presencial, no puedan acudir al Centro por motivos relacionados con el COVID-19 por un período superior al de confinamiento normal. Por este motivo, se tendrán en cuanta las siguientes consideraciones u opciones:

1. Se podrán retransmitir o grabar las clases online mediante webcam, subir las explicaciones pertinentes a la plataforma Classroom o realizar videollamada para realizar las explicaciones que el profesorado estime oportunas.

2. En cualquier caso, el profesor deberá asegurarse de que el alumnado tiene suficiente material en la plataforma (libro de texto, vídeos explicativos, material escrito, audios, o cualquier otro recurso que el profesorado estime oportuno) para seguir las clases y poder ser evaluado suficientemente (a través de pruebas y/o actividades diversas).

3. El profesorado adaptará alguna/s de sus horas de permanencia (atención al alumnado o elaboración de materiales curriculares) en el Centro a atención telemática del alumnado que se encuentre en esta situación. Dichas horas podrán desempeñarse fuera del Centro educativo.

4. En caso de que se haya producido un caso confirmado de COVID, y sea el grupo completo el que se ausenta del Centro, se utilizará el horario establecido para la docencia telemática con dicho grupo (***apartado 11.2 y Anexo VIII***).

Nota: Estas actuaciones no son aplicables al alumnado cuya ausencia no se encuentra relacionada con el covid-19.

Para poder detectar aquellos posibles casos COVID no conocidos, es necesario realizar un seguimiento exhaustivo del alumnado que no acude al Centro. Para ello, los tutores contactarán diariamente durante el recreo con las familias del alumnado que falte y del que no tenga conocimiento de su ausencia, asegurándose de este modo que dicha falta no guarda relación con el COVID.

En caso de detectarse sospecha o confirmación por COVID se procederá según el apartado 16 de este documento.

11.7. Plan de sustituciones

En caso de confinamiento de un profesor, se establecerá el siguiente sistema para atender al alumnado del Centro:

1. El grupo será atendido por uno de los profesores de guardia.
2. Salvo excepción, el profesor que cubre esa hora al grupo no debe rotar, deberá estar durante toda la hora, dejando constancia en el parte de guardia qué profesor de guardia atiende a cada grupo.
3. En el caso de que uno de los profesores de guardia imparta clase al grupo que necesita atención, será este quien cubra al grupo, de modo que se minimicen los contactos lo máximo posible.
4. En caso de que el profesor confinado no se encuentre de baja médica, es decir, se encuentre en situación activa, deberá hacer llegar al profesorado de guardia por cualquier medio disponible, las tareas que estime necesarias para que el proceso de aprendizaje del alumnado se vea afectado lo menos posible.
5. Si estas situaciones se vieran descontroladas por la evolución de la pandemia, se estudiará un nuevo procedimiento de sustitución.

12. MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

12.1. Alumnado y profesorado especialmente vulnerable

"El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), **podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa."** *(Apartado 7.2 de Documento de "Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud. Covid19")*

En caso de no poder mantener las medidas de protección indicadas como la utilización de las medidas de protección individuales (EPI) obligatorias en el centro, o presentar informe médico que desaconseje la asistencia al centro; el alumno tendrá todo el derecho (y obligaciones) de **recibir su formación y adquisición de aprendizajes mediante vía telemática.**

13. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

13.1. Transporte escolar.

Limitación de contactos

1. En el caso de transportes se ha de cumplir lo establecido en la Orden de 19 de junio de 2020, por la que se adoptan Medidas Preventivas de Salud Pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el Coronavirus (COVID-19), una vez superado el estado de alarma, procurando la máxima separación posible en el caso del alumnado perteneciente a grupos-clase de convivencia distintos. La empresa de transportes deberá garantizar lo establecido en dicha orden.

2. El Centro solicitará a las empresas de transporte que el desembarque del alumnado se realice de forma escalonada, evitando de este modo las aglomeraciones en el acceso a los Centros educativos.

3. Las vías de entrada al Centro serán las previstas en el apartado 4.3, de modo que el acceso del alumnado se realice de forma diferenciada, evitando aglomeraciones en los accesos.

Medidas de prevención personal

4. El transporte escolar debe considerarse como parte del Centro Educativo, por este motivo, las medidas higiénicas establecidas en el presente Plan de actuación, serán de aplicación en el mismo.

5. Será obligatorio el uso de mascarillas durante el transporte escolar.

Limpieza y ventilación de espacios

6. Deberá procederse a la limpieza y desinfección diaria.

13.2. Actividades extraescolares

1. ~~**Quedan suspendidas las actividades complementarias y extraescolares** hasta nuevo aviso. Se revisará la medida al inicio del segundo trimestre.~~

2. **Quedan suspendidas las actividades extraescolares** hasta nuevo aviso. Se revisará la medida durante el segundo trimestre.

3. **Sólo podrán realizarse aquellas actividades complementarias,** que no impliquen más de una hora de clase, y siempre que se realicen de forma telemática. Cualquier otra propuesta de actividad, deberá revisarse por la comisión COVID para su aprobación. Se revisará la medida durante el segundo trimestre.

14. MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

14.1. Limpieza y desinfección

1. Se realizará la limpieza y desinfección de todo el Centro antes del comienzo de las actividades lectivas (15 de septiembre), incluyendo la desinfección de los filtros de las máquinas de aire acondicionado existentes en el Centro.

2. Se realizará la limpieza y desinfección de las aulas y del resto de espacios diariamente y en horario de tarde, realizando previamente la ventilación de las estancias.

3. Para esta L+D y posteriores, se seguirán las recomendaciones que ya están establecidas por esta Dirección General en el siguiente documento ANEXO VII: PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y ESPACIOS PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

   https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/200320_ProcedimientoL+D_Coronavirus_AND.pdf

14.2. Plan específico de limpieza. Protocolo de control y registro.

Además de la higiene personal, se garantizará la higiene de los lugares de trabajo, equipos y materiales en uso, que se ha intensificado en relación con la práctica habitual. Para lograr este objetivo, se implantarán las siguientes acciones:

9. El centro dispondrá, durante las horas lectivas, de personal de limpieza para garantizar la higiene de las zonas de uso frecuente. Para ello se implementará este programa intensificado de limpieza.

<table>
<tr><th colspan="3">PERSONAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN</th></tr>
<tr><td>Encargado del control de limpieza</td><td colspan="2">Secretaria del Centro</td></tr>
<tr><td>Limpiadora 1:</td><td rowspan="3">HORARIO</td><td>08:00 a 15:00h</td></tr>
<tr><td>Limpiadora 2:</td><td>14:00 a 21:00h</td></tr>
<tr><td>Limpiadora 3:</td><td>14:00 a 21:00h</td></tr>
</table>

10. Al personal de limpieza se le informará del protocolo diario de limpieza, en el que deberá hacer hincapié en el repaso y desinfección continua de zonas comunes (conserjería, secretaría, escaleras, salón de actos, pasillos, ascensores y aseos) y de las superficies de contacto más

frecuentes (como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas), así como a los equipos de uso común (teléfonos, impresoras, ordenadores compartidos, etc.). En estos ámbitos se habilitará un registro de limpieza y desinfección COVID-19 en Secretaría.

11. Desde la dirección del centro se recordará al personal y al alumnado de la importancia de mantener despejadas las mesas y sillas de trabajo, con el fin de facilitar las tareas de limpieza, especialmente los documentos en papel y otros adornos y material de escritorio. Se pondrán carteles recordando esta indicación.

12. En los aseos, vestíbulo y pasillos, departamentos, despachos, sala de profesores y conserjería habrá papeleras, con bolsa de basura, que serán retiradas diariamente por el personal de limpieza. Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) debe depositarse en un contenedor específico situado en el lateral de Conserjería

13. El personal de limpieza, durante su tarea debe utilizar los siguientes Equipos de Protección Individual (EPI) cuando realice los trabajos de limpieza y desinfección en espacios de uso público y lugares de trabajo.

    - Ropa de trabajo que se lavará con agua caliente y detergente después de cada uso.
    - Guantes de látex, nitrilo o similar para labores de preparación de diluciones y limpieza y desinfección.
    - Mascarillas FPP2, o en su defecto mascarilla quirúrgica.
    - Calzado cerrado y con suela antideslizante
    - Gafas de protección de montura integral contra impactos de partículas y líquidos. Si utiliza lentillas es recomendable usar gafas de seguridad graduadas o las habituales de trabajo con las gafas de seguridad superpuestas.

14. El protocolo de limpieza del IES Fernando III el Santo recoge:

	Frecuencia	Limpieza	Desinfección	Observaciones
Todas las dependencias en uso del Centro	1 vez / día	Sí	Sí	Reforzar espacios en función del uso
Aseos	3 veces / día	Sí	Sí	Podrá reducirse en función del uso de cada aseo
Aulas	1 vez / día	Sí	Sí	Superficies más frecuentes que precisan limpieza: • Mesas y sillas • Muebles • Suelos

				• Perchas • Manivelas de puertas • Interruptores
Puestos de trabajo (Mesas de profesorado, despachos y similares)	1 vez / día	Sí	Sí	Superficies más frecuentes que precisan limpieza: • Ratón • Alfombrilla • Teclado • Mesa
Papeleras	1 vez / día	Sí	No	-
Ventilación de espacios	Al inicio y al final de cada clase 10´ Antes de comenzar a limpiar			En el caso de aulas con aire acondicionado, no utilizar la función de recirculación de aire
Sala de Profesores	2 vez / día	Sí	Sí	Superficies más frecuentes que precisan limpieza: • Ratón • Alfombrilla • Teclado • Mesa • Teléfono • Sillas • Taquillas
Aulas de informática	1 vez / día	Sí	Sí	En las aulas de informática, cada usuario deberá limpiar su propio puesto antes de su uso.
Aulas específicas	1 vez / día	Sí	Sí	Los talleres, deberán desinfectarse después de cada uso mediante pulverización de desinfectante y limpiando el material individual de cada alumno.
Equipos de aire acondicionado	1 vez / día	Sí	Sí	Superficies externas del Split

Equipos de aire acondicionado	1 vez / semana	Sí	Sí	Filtros
Ascensor	1 vez / día	Sí	Sí	-

15. Se utilizarán productos de limpieza y de desinfección (viricidas) especialmente indicados para ello, suministrados por el Centro. (Durante el uso respetar indicaciones de etiqueta y/o ficha de datos de seguridad química).

16. Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.

17. Las mesas de profesores y todos los elementos susceptibles de contacto deberán ser desinfectadas por cada profesor al iniciar sus clases. Para ello, se dispondrá en sitio seguro de productos de desinfección en cada aula.

18. Atención especial debe merecer la limpieza y desinfección de los elementos que necesariamente deban ser compartidos por el alumnado, tales como instrumentos musicales, útiles y/o material de talleres o laboratorios, material deportivo o equipos de trabajo, que deberán ser desinfectados antes y después de cada uso.

14.3. Ventilación

1. Tan importante como la L+D es la adecuada ventilación de los espacios, como aulas o espacios comunes, que deberá realizarse de forma natural varias veces al día, con anterioridad y al finalizar el uso de los mismos.

2. Las aulas deberán ser ventiladas por espacio de al menos 5 minutos antes de su uso, manteniendo las mismas abiertas durante los cambios de clase.

3. Las aulas específicas deberán ser ventiladas por espacio de al menos 10 minutos antes de su uso, manteniendo las mismas abiertas durante los cambios de clase.

4. **Los ventiladores** (de aspas, de pie, de sobremesa, etc.) pueden ser una fuente de dispersión de gotículas, dado el flujo de aire que generan a su alrededor, por lo que **no podrán utilizarse**. Sin embargo, en caso de que por razones de aumento de temperatura sea necesario su uso, hay que complementarlo con una ventilación natural cruzada, de forma que el flujo de aire generado no se dirija hacia las personas. Así mismo, hay que vigilar que la posición del ventilador no facilite la transmisión entre grupos, y se utilizará a la menor velocidad posible, para generar menos turbulencias.

5. Cuando sea necesario mantener en funcionamiento equipos de aire acondicionado tipo Split, debido a las condiciones de temperatura, habrá que evitar que produzcan corrientes de aire. Dichos equipos serán limpiados y desinfectados periódicamente. Se recomienda una limpieza y desinfección diaria de las superficies externas de los equipos (superficie de impulsión y retorno) con los productos habituales de limpieza y desinfección de superficies, mediante bayeta, y semanalmente se desinfectará el filtro. Estas frecuencias pueden variar en función de las horas de uso, del tipo de usuario y de la ocupación del espacio. (ver protocolo de limpieza).

6. En caso de temperaturas extremas que no permitan la apertura normal de las ventanas, se procederá del siguiente modo:

a) CLASES CON MENOS DE 20 ALUMNOS (aproximadamente)
- Abrir 1 sola ventana.
- En medio de la hora de clase, se deben abrir todas las ventanas 5 minutos.
- En el recreo y en los cambios de clase se deben dejar todas las ventanas abiertas.

b) CLASES MÁS NUMEROSAS
- Abrir 2 ventanas.
- En medio de la hora de clase, abrir todas las ventanas 5 minutos.
- En el recreo y en los cambios de clase se deben dejar todas las ventanas abiertas.

14.4. Residuos

1. El sistema de recogida y eliminación de residuos del centro docente será el habitual.

2. Todas las papeleras dispondrán de bolsa interior en los diferentes espacios del centro, que deberán ser limpiadas, al menos, una vez al día.

3. No obstante, las bolsas interiores de las papeleras situadas en las aulas y/o aseos deberán ser cerradas antes de su extracción, y posteriormente destinadas al contenedor gris.

4. Únicamente y en aquellos casos excepcionales en los que algún alumno o alumna con síntomas compatibles a COVID-19 deba permanecer en una estancia en espera de que acuda la familia o tutores, los residuos del cubo o papelera de esta habitación, por precaución, deben ser tratados de la siguiente manera:

    - El cubo o papelera dispondrá de bolsa interior (BOLSA 1), dispuesto en la habitación, preferiblemente de tapa y con pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje.

    - La bolsa de plástico (BOLSA 1) debe cerrarse adecuadamente antes de su extracción e introducirla en una segunda bolsa de basura (BOLSA 2), que estará situada al lado de la salida de la habitación, donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por el cuidador y se cerrará adecuadamente antes de salir de la misma y se eliminará con el resto de residuos en el contenedor de fracción resto (o en cualquier otro sistema de recogida de fracción resto establecida en la entidad local).

    - Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos durante 40-60 segundos.

15. USO DE LOS SERVICIOS Y ASESO

15.1. Servicios y aseos

Ventilación

1. Los aseos deberán tener una ventilación frecuente. Cuando sea posible, mantenga sus ventanas abiertas o semiabiertas.

2. El uso de los inodoros se realizará de forma que al tirar de la cisterna se quede la tapa bajada, evitando la dispersión de aerosoles.

Limpieza y desinfección

1. La limpieza y desinfección de los aseos se realizará del modo establecido en el apartado 13.2 sobre protocolo de limpieza de este Plan.

Asignación y sectorización

1. Los servicios serán utilizados en función de la localización del alumnado, es decir:

    - Cada grupo utilizará los servicios de su planta, no pudiendo asistir al de otras plantas adyacentes.

2. El profesorado empleará los servicios destinados al personal, ubicados en el edificio principal y en el edificio secundario.

Ocupación máxima

1. La ocupación máxima será de una persona para espacios de hasta cuatro metros cuadrados, salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante. Para aseos de más de cuatro metros cuadrados que cuenten con más de una cabina o urinario, la ocupación máxima será del cincuenta por ciento del número de cabinas y urinarios que tenga la estancia, debiendo mantenerse durante su uso una distancia de seguridad. De este modo en el IES Fernando III el Santo:

    Servicios del alumnado

    - En general, no deberá haber más de tres alumnos en un servicio de forma simultánea.

    Servicios del profesorado y el PAS

    - En general, no deberá haber más de una persona en un servicio de forma simultánea.

2. En todos los aseos del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, o en su defecto, gel hidroalcohólico, debiendo los alumnos lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo. Se debe asegurar la existencia continúa de jabón

y toallas de un solo uso en los aseos, para lo que se seguirá el protocolo de limpieza establecido en este Plan, en el que se repondrán los jabones en los servicios a la vez que se procede con su limpieza.

16. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

El objetivo de este apartado es establecer las pautas que deben seguirse en los centros educativos en aquellos casos que un alumno o alumna o personal (docente y no docente) presente síntomas sospechosos de ser compatibles con COVID-19 y en aquellos casos que pueda aparecer un caso confirmado de COVID-19.

Para lograr este Objetivo, los centros o servicios educativos contarán con el apoyo y disposición de los servicios de epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud y Familias así como de los epidemiólogos referentes de los Distritos APS/AGS según su territorialidad, los cuales contactarán con los responsables de cada Centro o servicio durante la primera quincena del mes de Septiembre a efectos de establecer el o los canales de coordinación y transmisión entre éstos y los propios centros o servicios educativos.

Para facilitar esta labor, desde la Comisión Provincial propuesta en este documento, se facilitará un listado –por Distrito APS/AGS– de los centros y servicios educativos existentes, con indicación de la persona, teléfono y correo de contacto.

16.1. Identificación de casos sospechosos y control de sintomatología sospechosa

Se considera caso sospechoso de infección por SARS-CoV-2 a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con **fiebre**, **tos o sensación de falta de aire**. Otros síntomas atípicos como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

Hay que considerar que otros tipos de dolencias infecciosas pueden presentar síntomas similares a los del COVID-19.

Igualmente es importante conocer el concepto de contacto estrecho de un CASO CONFIRMADO:

- Cualquier persona que haya proporcionado cuidados a un caso: personal sanitario o sociosanitario que no han utilizado las medidas de protección adecuadas, miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar.

- Cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 2 metros (ej. convivientes, visitas) y durante más de 15 minutos.

- Se considera contacto estrecho en un avión, a los pasajeros situados en un radio de dos asientos alrededor de un caso y a la tripulación que haya tenido contacto con dicho caso.

En el momento que se detecte un caso CONFIRMADO se iniciarán las actividades de identificación de contactos estrechos. El período a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso confirmado hasta el momento en el que el caso es aislado.

16.2. Antes de salir de casa

Los progenitores y/o tutores deben conocer la importancia de no llevar a los niños con síntomas al centro educativo, de informar al centro de la aparición de cualquier caso de COVID-19 en el entorno familiar del niño y de informar al centro de cualquier incidencia relacionada con el alumno.

- Las familias no pueden enviar al centro a los niños/as con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. Para ello, las familias vigilarán el estado de salud y en su caso, realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo. **Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro hasta su valoración médica**, debiendo llamar a su centro de salud o alguno de los teléfonos habilitados (*Anexo II de este Plan).*

- En el caso de que el alumno/a fuera confirmado como caso COVID-19, sin demora se contactará e informará de ello al Centro.

- El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.

- El centro contactará a través de los tutores con aquel alumnado que no acuda a las clases, para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19.

16.3. Actuación ante un caso sospechoso en el Centro

1. Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevarán a un espacio, estancia o habitación separado, con normalidad sin estigmatizarla. Se le facilitará una mascarilla FFP2 para el alumno/a y otra para la persona adulta que cuide de él/ella hasta que lleguen sus familiares o tutores. Será una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa. Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de Salud o alguno de los teléfonos habilitados (Anexo II), para evaluar el caso. Del mismo modo, se avisará al coordinador COVID y a algún miembro del equipo directivo.

- En caso de que la detección se produzca en el aula, será el mismo profesor quien alerte al profesorado de guardia, quien se encargará de llevar al aula COVID a dicho alumnado.

El personal del Centro especialmente vulnerable, no deberá estar entre el profesorado que atiende a dicho alumnado.

2. Las personas trabajadoras que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta que su valoración médica.

3. En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

16.4. Actuación ante un caso confirmado

En aquellos casos que el Centro tenga conocimiento de la existencia de un **CASO CONFIRMADO** entre el alumnado o el personal (docente o no docente), actuará de la siguiente forma:

4. La Dirección del centro contactará con la Delegación Territorial de Salud, para lo cual atenderá a los teléfonos y correo electrónicos facilitados en el Anexo I y II de este documento, o bien con el teléfono establecido entre el centro o servicio docente y el servicio de epidemiologia referente procediéndose a seguir las indicaciones de epidemiología del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de referencia.

5. El IES Fernando III el Santo dispondrá de un listado de los alumnos (con los teléfonos de contacto) y de los docentes que hayan tenido contacto con los alumnos de esa aula, así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre etc.).

6. Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico). Informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.

7. Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.

8. Respecto de los docentes del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno/a, será igualmente Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia quien realizará una evaluación, caso por caso, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

9. Caso de ser un miembro del personal docente el caso confirmado, éste deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente. Por parte de Epidemiología del Distrito APS/ Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

16.5. Actuaciones posteriores

1. Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso, así como en su caso, los locales donde haya podido permanecer este caso, incluido el personal docente o no docente, se procederá a realizar una L+D de acuerdo a lo establecido en el Plan reforzado de L+D, incluyendo filtros de aires acondicionados, así como una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos.

2. Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto.

3. Se recomienda que en estos casos exista una comunicación adecuada con las familias y el resto de la comunidad educativa, para evitar informaciones erróneas o estigmatizantes.

17. ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE, EN SU CASO

1. El calendario para las pruebas de septiembre será el siguiente:

SALIDA
JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Educación y Deporte
14005912 - Fernando III El Santo
2020/ 14005912/ M000000000151
Fecha:13/ 07/ 2020

E.S.O. MARTES 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020 (MAÑANA)

	1º ESO	2º ESO		3º ESO		4º ESO
8:30-09:30	**LENGUA** (Salón de Actos)	**LENGUA** (Salón de Actos)		**LENGUA** (Salón de Actos)		
09:30-10:00	**LENGUA** (Salón de Actos)	**LENGUA** (Salón de Actos)		**LENGUA** (Salón de Actos)		
10:00-11:00	**MATEMÁTICAS** (Aulas 1º ESO)	**MATEMÁTICAS** (Salón de Actos)		**MATEMÁTICAS** (Salón de Actos)		**MATEMÁTICAS** (Salón de Actos)
11:00-12:00	**MATEMÁTICAS** (Aulas 1º ESO)	**MATEMÁTICAS** (Salón de Actos)		**MATEMÁTICAS** (Salón de Actos)		**MATEMÁTICAS** (Salón de Actos)
12:00-13:00	**MÚSICA** (Aula de Música)	**MÚSICA** (Aula de Música)		**VALORES ÉTICOS** (Salón de Actos)	**ED.CIUDAD.Y DCHOS. HUM.** (Salón de Actos)	**MÚSICA** (Aula de Música)
13:00-14:00		**VALORES ÉTICOS** (Salón de Actos)	**RELIGIÓN** (Aulas º1 ESO)	**VALORES ÉTICOS** (Salón de Actos)	**ED.CIUDAD.Y DCHOS. HUM.** (Salón de Actos)	**RELIGIÓN** (Aulas º1 ESO)

E.S.O. MARTES 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020 (TARDE)

	1º ESO	2º ESO		3º ESO		4º ESO
16:30-17:30	**INGLÉS** (Salón de Actos)	**INGLÉS** (Salón de Actos)	**INGLÉS PMAR** (Salón de Actos)	**INGLÉS** (Salón de Actos)	**INGLÉS PMAR** (Salón de Actos)	**INGLÉS** (Salón de Actos)
17:30-18:30	**FRANCÉS** (Salón de Actos)					

Las materias de Tecnología, Tecnología Industrial y Ámbito Práctico, realizarán la entrega de sus trabajos de forma telemática el día 1 de septiembre.

Aquellas materias que precisan únicamente la entrega de trabajos no aparecen en el listado, el alumnado deberá buscar a su profesorado durante los días 1 y 2 de septiembre.

SALIDA
JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Educación y Deporte
14005912 - Fernando III El Santo
2020/ 14005912/ M000000000151
Fecha:13/ 07/ 2020

E.S.O. MIÉRCOLES 2 DE SEPTIEMBRE DE 2019 (MAÑANA)

	1º ESO	2º ESO		3º ESO		4º ESO
8:30-09:30	**BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA** (Salón de Actos)		**ED. FÍSICA** (Gimnasio)	**BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA** (Salón de Actos)	**Amb. Cientif. PMAR** (Salón de Actos)	**IAEyE** (Salón de Actos)
09:30-10:30	**EPV** (Aula de Plástica)	**EPV** (Aula de Plástica)		**ED. FÍSICA** (Gimnasio)		**ED. FÍSICA** (Gimnasio)
10:30-11:30		**FÍSICA Y QUÍMICA** (Salón de Actos)		**FÍSICA Y QUÍMICA** (Salón de Actos)		**CAAP** (Salón de Actos)
11:30-12:30		**FÍSICA Y QUÍMICA** (Salón de Actos)		**FÍSICA Y QUÍMICA** (Salón de Actos)		**CAAP** (Salón de Actos)
12:30-13:30	**GEOGRAFÍA E HISTORIA** (Salón de Actos)	**GEOGRAFÍA E HISTORIA** (Salón de Actos)	**Amb. Soc-Ling PMAR** (Salón de Actos)	**GEOGRAFÍA E HISTORIA** (Salón de Actos)		**GEOGRAFÍA E HISTORIA** (Salón de Actos)
13:30-14:30	**GEOGRAFÍA E HISTORIA** (Salón de Actos)	**GEOGRAFÍA E HISTORIA** (Salón de Actos)	**Amb. Soc-Ling PMAR** (Salón de Actos)	**GEOGRAFÍA E HISTORIA** (Salón de Actos)		**GEOGRAFÍA E HISTORIA** (Salón de Actos)

Aquellas materias que precisan únicamente la entrega de trabajos no aparecen en el listado, el alumnado deberá buscar a su profesorado durante los días 1 y 2 de septiembre.

SALIDA
JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Educación y Deporte
14005912 - Fernando III El Santo
2020/ 14005912/ M000000000151
Fecha:13/ 07/ 2020

BACHILLERATO — MARTES 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020 (MAÑANA)

	1º CYT	1º SOC	2º CYT	2º SOC-HUM
8:30-09:30	LENGUA (Salón de Actos)		LENGUA (Salón de Actos)	
09:30-10:00	LENGUA (Salón de Actos)		LENGUA (Salón de Actos)	
10:00-11:00	MATEMÁTICAS (Salón de Actos)	MATEMÁTICAS (Salón de Actos)	MATEMÁTICAS (Salón de Actos)	MATEMÁTICAS (Salón de Actos)
11:00-12:00	MATEMÁTICAS (Salón de Actos) / RECUP. FILOSOFÍA 1º (Salón de Actos)	MATEMÁTICAS (Salón de Actos) / RECUP. FILOSOFÍA 1º (Salón de Actos)	MATEMÁTICAS (Salón de Actos)	MATEMÁTICAS (Salón de Actos)
12:00-13:00	FILOSOFÍA (Salón de Actos)	FILOSOFÍA (Salón de Actos)	HISTORIA DE LA FILOSOFÍA (Salón de Actos) / PSICOLOGÍA (Salón de Actos)	HISTORIA DE LA FILOSOFÍA (Salón de Actos)
13:00-14:00	FILOSOFÍA (Salón de Actos)	FILOSOFÍA (Salón de Actos)	HISTORIA DE LA FILOSOFÍA (Salón de Actos) / PSICOLOGÍA (Salón de Actos)	HISTORIA DE LA FILOSOFÍA (Salón de Actos)

BACHILLERATO — MARTES 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020 (TARDE)

	1º CYT	1º SOC	2º CYT	2º SOC-HUM
16:30-17:30	INGLÉS (Salón de Actos)	INGLÉS (Salón de Actos)	INGLÉS (Salón de Actos)	INGLÉS (Salón de Actos)
17:30-18:30	FRANCÉS (Salón de Actos)		INGLÉS (Salón de Actos)	INGLÉS (Salón de Actos)

Las materias de Tecnología, Tecnología Industrial y Ámbito Práctico, realizarán la entrega de sus trabajos de forma telemática el día 1 de septiembre.

SALIDA
JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Educación y Deporte
14005912 - Fernando III El Santo
2020/ 14005912/ M000000000151
Fecha:13/ 07/ 2020

BACHILLERATO — MIÉRCOLES 2 DE SEPTIEMBRE DE 2020 (MAÑANA)

	1º CYT	1º SOC	2º CYT	2º SOC-HUM
8:30-09:30	ED. FÍSICA (Gimnasio)			ECONOMÍA (Salón de Actos)
09:30-10:30	DIBUJO TÉCNICO (Aula de Dibujo) / FÍSICA Y QUÍMICA (Salón de Actos)		DIBUJO TÉCNICO (Aula de Dibujo) / QUÍMICA (Salón Actos)	ECONOMÍA (Salón de Actos)
10:30-11:30	FÍSICA Y QUÍMICA (Salón de Actos)	GRIEGO (Salón de Actos)	FÍSICA (Salón Actos) / QUÍMICA (Salón Actos)	
11:30-12:30	FÍSICA Y QUÍMICA (Salón de Actos)		FÍSICA (Salón Actos) / QUÍMICA (Salón Actos)	
12:30-13:30			HISTORIA DE ESPAÑA (Salón de Actos)	HISTORIA DE ESPAÑA (Salón de Actos) / GEOGRAFÍA (Salón de Actos)
13:30-14:30			HISTORIA DE ESPAÑA (Salón de Actos)	HISTORIA DE ESPAÑA (Salón de Actos) / GEOGRAFÍA (Salón de Actos)

2. Esta información estará visible en el tablón y en la web del Centro.

17.1. Medidas higiénico-sanitarias

Avisos

- En el Centro, se dispondrán diversos avisos y cartelería en los que se avise de la obligatoriedad del uso de mascarillas, así como de la distancia de seguridad.

Higiene de manos y uso de mascarilla

- Es obligatorio el uso de mascarilla en el Centro educativo en todo momento, por tanto, ésta debe mantenerse tanto al entrar, como al salir de la prueba, como durante el desarrollo de las mismas.

- Será obligatorio lavarse las manos o desinfectarse con gel hidroalcohólico antes de entrar al aula donde se realizarán las pruebas.

Distanciamiento social

- Los espacios a utilizar serán los reflejados en dicho cuadrante, los mismos han sido habilitados de forma que se garantice la distancia de seguridad entre el alumnado.

- Antes de entrar y de salir de las pruebas, se debe procurar mantener la distancia de seguridad de 1,5m

Limpieza e higienización de materiales e instrumentos

- Los alumnos no podrán prestarse ningún tipo de material.

- Las mesas y sillas se desinfectarán por el personal de limpieza al finalizar la jornada.

- Entre un examen y otro, cada alumno deberá desinfectar su propio espacio de trabajo empleando un producto desinfectante. De cualquier modo, el personal de limpieza realizará una desinfección de los puestos de trabajo en dichas aulas.

Ventilación

- Las aulas deben ser ventiladas entre prueba y prueba, manteniendo las puertas y ventanas abiertas al menos durante 10 minutos.

- Se evitará el uso de aire acondicionado en la medida de lo posible. Si fuese imprescindible, deberá pulverizarse el filtro antipartículas con un producto viricida antes y después de su uso.

Sala de aislamiento

- En caso de detectar algún alumno/a susceptible de padecer COVID-19, éste se derivará al aula de aislamiento (aula de convivencia) y se iniciará el protocolo correspondiente. (***Ver apartado 16 del presente Plan de actuación).***

18. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

Es fundamental que todas las normas y actuaciones que aparecen en el presente Plan, sean conocidas por la comunidad educativa, por todo ello, se establecen una serie de reuniones informativas

18.1. Calendario de reuniones informativas antes y después del comienzo del régimen ordinario de clases

Martes	1 de septiembre	– Exámenes de recuperación
Miércoles	2 de septiembre	– Exámenes de recuperación
Jueves	3 de septiembre	– Evaluaciones y publicación de notas
Viernes	4 de septiembre	
Sábado	5 de septiembre	
Domingo	6 de septiembre	
Lunes	7 de septiembre	– Plazo de reclamaciones – Reuniones iniciales: Jefes de Departamento, Jefes de Área y Tutores o Aportar protocolo Classroom o Plan de Actuación COVID-19
Martes	8 de septiembre	– Plazo de reclamaciones – Resolución de reclamaciones
Miércoles	9 de septiembre	– Claustro de reparto de materias – Reunión de Departamento
Jueves	10 de septiembre	–
Viernes	11 de septiembre	–
Sábado	12 de septiembre	
Domingo	13 de septiembre	
Lunes	14 de septiembre	– Entrega de Horarios – Planificación del día 15 – Entrega de información a los equipos educativos por parte de Orientación (con copia a Jefatura o Consejos Orientadores o NEE o Alumnos detectados de Refuerzo, ACS y ACNS – Reunión padres y madres 1º ESO presencial (tarde) o Aportar protocolo Classroom o Plan de Actuación COVID-19 o iPASEN o Autorizaciones Dislexia
Martes	15 de septiembre	– COMIENZO DE CLASES

	– Presentación alumnado de 1º ESO y 1º Bach. – Reparto de correos y contraseñas, explicación de Classroom. – Formulario sobre recursos digitales – Reunión padres y madres 1º BACH presencial (tarde) o Aportar protocolo Classroom o Plan de Actuación COVID-19 o iPASEN – Reuniones de equipos educativos con Orientación (Meet) o Aportación de informes de recuperación de septiembre o Aportación de informes finales del curso anterior o Aportación de Actas Sesiones Ordinarias y extraordinarias del curso anterior a los tutores.
Miércoles 16 de septiembre	– Reunión padres y madres 2º ESO presencial (tarde) o Aportar protocolo Classroom o Plan de Actuación COVID-19 o iPASEN
Jueves 17 de septiembre	– Reuniones de equipos educativos con Orientación (Meet) o Aportación de informes de recuperación de septiembre o Aportación de informes finales del curso anterior o Aportación de Actas Sesiones Ordinarias y extraordinarias del curso anterior a los tutores. o Información desde Orientación sobre NEAE y cómo actuar con dicho alumnado. <u>Ficha de información:</u> ▪ Información sobre Consejos Orientadores existentes. ▪ Comunicación de los diferentes diagnósticos conocidos (NEE). ▪ Orientación sugiere adaptaciones para alumnos diagnosticados. • Alumnado de refuerzo • ACNS • ACS
Viernes 18 de septiembre	–
Sábado 19 de septiembre	
Domingo 20 de septiembre	
Lunes 21 de septiembre	– Reuniones de equipos educativos con Orientación (Meet) o Aportación de informes de recuperación de septiembre o Aportación de informes finales del curso anterior o Aportación de Actas Sesiones Ordinarias y extraordinarias del curso anterior a los tutores.

	○ Información desde Orientación sobre NEAE y cómo actuar con dicho alumnado. <u>Ficha de información:</u> ▪ Información sobre Consejos Orientadores existentes. ▪ Comunicación de los diferentes diagnósticos conocidos (NEE). ▪ Orientación sugiere adaptaciones para alumnos diagnosticados. • Alumnado de refuerzo • ACNS • ACS – PRANA y PEP
Martes 22 de septiembre	–
Miércoles 23 de septiembre	–
Jueves 24 de septiembre	–
Viernes 25 de septiembre	–
Sábado 26 de septiembre	
Domingo 27 de septiembre	
Lunes 28 de septiembre	–
Martes 29 de septiembre	–
Miércoles 30 de septiembre	–

18.2. Otras vías y gestión de la información

(iPasen, personas delegadas de grupo, personas delegados de alumnado, Juntas de delegados/as, AMPAS, Página Web, tablones de anuncios, circulares…).

En líneas generales, los medios de comunicación serán los siguientes:

	Canal de Comunicación		Canal de Comunicación	
Equipo Directivo ↔ Personal docente		Correo Electrónico		Meet
		Teléfono		Notificaciones Google Calendar
Equipo Directivo ↔ Alumnado y Familias		Correo Electrónico		Meet
		Teléfono		iPASEN
		Tablón de Anuncios		Web
Personal Docente ↔ Familias		Correo Electrónico		Meet
		Teléfono		iPASEN
		Classroom		
Personal Docente ↔ alumnado		Correo Electrónico		Meet
		Teléfono		iPASEN
		Classroom		

- Las reuniones se realizarán únicamente de forma excepcional.
- Los padres/madres contactarán con los tutores y con el profesorado por teléfono o por correo electrónico.
- Para contactar con la Dirección, emplearán el teléfono o el correo del Centro: iesf3@iesf3.com

19. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

19.1. Seguimiento

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES
Revisión de las actuaciones	Comisión COVID-19	29 de septiembre	

* Ver apartado nº 1 del presente documento.

19.2. Evaluación

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES

Con fecha 2 de septiembre de 2020, se reúne la comisión específica Covid del IES Fernando III el Santo, dando el visto bueno al presente protocolo.

Con fecha 3 de septiembre de 2020 el Director del IES Fernando III el Santo, aprueba el presente protocolo.

Con fecha 02 de febrero de 2021 se aprueba la revisión nº 3 del presente documento.

JUNTA DE ANDALUCIA Consejería de Educación I.E.S. FERNANDO III "EL SANTO" CÓRDOBA (Córdoba)

Fdo: Miguel Ángel Carnero Martín
Director del IES Fernando III el Santo

20. ANEXO I: Listado de correos electrónicos de las Unidades de Prevención de Riesgos Laborales de las Delegaciones Territoriales:

- Almería: gssld.al.ced@juntadeandalucia.es
- Cádiz: gabinete.prevencion.dpca.ced@juntadeandalucia.es
- **Córdoba: unidaddeprevencion.dpco.ced@juntadeandalucia.es**
- Granada: unidadprevencion.dpgr.ced@juntadeandalucia.es
- Huelva: gabinete.prevencion.dphu.ced@juntadeandalucia.es
- Jaén: gssld.ja.ced@juntadeandalucia.es
- Málaga: gssld.ma.ced@juntadeandalucia.es
- Sevilla: uprl.dpse.ced@juntadeandalucia.es

21. ANEXO II: Sección de Epidemiología de las Delegaciones Provinciales de Salud, correo electrónico y teléfono

Sección de Epidemiología de las Delegaciones Provinciales de Salud		
Provincias	Correo	Teléfono
ALMERÍA	epidemiologia.al.csalud@juntadeandalucia.es	950 013 658
CÁDIZ	epidemiologia.ca.csalud@juntadeandalucia.es	955 009 089
CÓRDOBA	epidemiologia.co.csalud@juntadeandalucia.es	957 015 473
GRANADA	epidemiologia.gr.csalud@juntadeandalucia.es	958 027 058
HUELVA	epidemiologia.hu.csalud@juntadeandalucia.es	959 010 612
JAÉN	mlourdes.munoz@juntadeandalucia.es	953 013 031
MÁLAGA	epidemiologia.ma.csalud@juntadeandalucia.es	951 039 885
SEVILLA	epidemiologia.se.csalud@juntadeandalucia.es	955 006 893

22. ANEXO III. - INSTRUCCIONES PARA EL ALUMNADO

ANTES DE IR AL CENTRO

- Si presentas síntomas compatibles con COVID-19 (fiebre, tos, sensación de falta de aire, disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, dolores musculares, diarrea o vómitos) no debes acudir al centro y tienes que contactar con el teléfono de tu centro de Atención Primaria.

- Tampoco puedes acudir al centro si te encuentras en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19.

- No debes acudir al centro educativo hasta que finalice el periodo de aislamiento.

- Si has estado en contacto estrecho o has compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal durante más de 15 minutos con una persona afectada por el COVID-19, tampoco debes acudir al centro educativo, incluso en ausencia de síntomas. Deberás acudir a tu Centro de atención primaria. Tus profesionales sanitarios de referencia de Atención Primaria realizarán el seguimiento por si aparecen síntomas de la enfermedad.

- Si utilizas el transporte escolar público para acudir al centro educativo, evita las aglomeraciones, utiliza mascarilla y mantén en todo momento la distancia interpersonal de seguridad.

- Es conveniente que prepares todo lo necesario para las clases de forma que no sea necesario utilizar material prestado ni compartir objetos con tus compañeros.

- Lee atentamente el protocolo de acceso y salidas del centro educativo y sé puntual en los horarios asignados a tu grupo.

- Dispondrás de geles hidroalcohólicos a la entrada del centro y en las aulas, pero debes tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.

- Los geles se colocarán:

    - En los pasillos de cada planta

    - En cada una de las clases, controlado por el profesor que imparta clase en ese momento o por el tutor/a del grupo.

    - **Acuérdate de traerte tu propio gel hidroalcohólico para tu uso personal e intransferible. COMPRUEBA QUE TIENE ENTRE UN 70%-90% DE ALCOHOL. DE NO SER ASÍ NO SIRVE**

- **Será obligatorio el uso de mascarillas en el Centro Educativo, deberás traerla desde casa. No podrás acceder al Centro educativo sin la misma. Debes traer otra mascarilla de repuesto por si se te rompe la que traes desde casa.**

- No obstante, podrás no usar mascarilla cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje, en ese caso será preciso el uso de otro sistema de protección.

- Debes evitar el compartir objetos o material escolar. En tu aula ordinaria no cambiarás de mesa o pupitre.

  En caso de aulas de desdoble, sé prudente y desinfecta tu propio lugar de trabajo, para ello se pondrá a disposición los productos higiénicos pertinentes.

- En la organización del aula se procurará la mayor distancia posible entre las mesas o pupitres. Se evitará siempre que sea posible la organización del alumnado por parejas, procurando la organización de carácter individual de modo que se salvaguarde la salud del alumnado.

Propuesta de distribución de aula para maximizar las distancias en aulas con falta de espacio

- Se recomienda el lavado diario de la ropa del alumnado y no estar en casa con la misma ropa con la que se asiste al centro.

- No podrás utilizar las fuentes de agua del Centro, ni podrás beber agua de lavabos o similares. **Debes traer su propia botella de agua con tu propia etiqueta identificativa, y recuerda que no podrás rellenarla en el Centro**. Se habilitará en Conserjería la adquisición de botellines de agua para aquellos casos en los que el alumno se quede sin agua. El precio se establecerá en 50 céntimos. El dinero excedente se destinará al AMPA del Centro.

- Descarga la APP RADAR COVID para facilitar el rastreo de los posibles casos positivos que se den en el centro.

CUANDO VAYAS AL CENTRO EDUCATIVO

- Localiza las zonas de entrada y salida al centro que estarán señalizadas adecuadamente con el fin de facilitar los accesos y permitir la distancia interpersonal de seguridad. Se habilitarán tres entradas al Centro:
  - Cancela grande del lateral del Centro, la de acceso de vehículos. (ACCESO 3)
  - Cancela pequeña del lateral del edificio principal que accede al patio bajo la carpa. (ACCESO 2)
  - Puerta principal del Centro. (ACCESO 1)

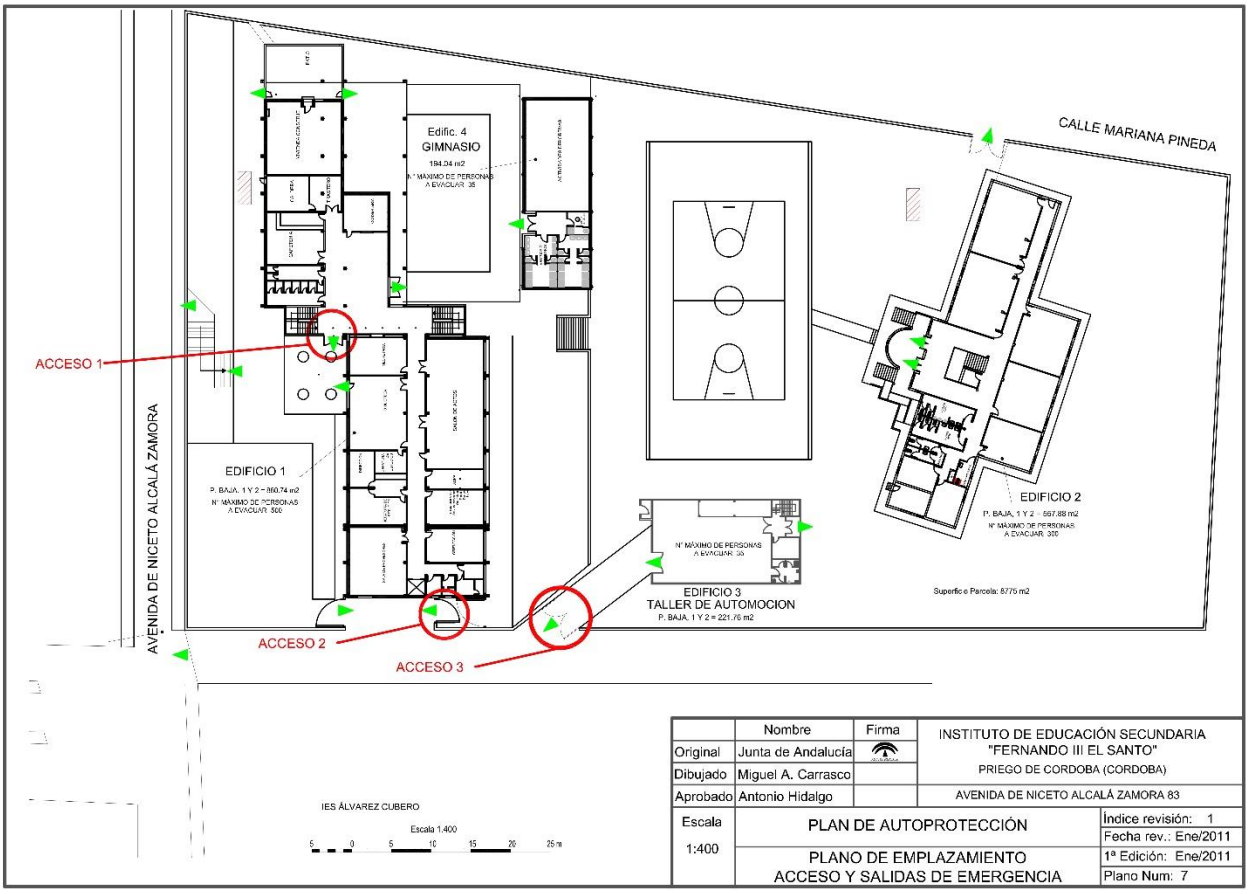

- Dirígete a la puerta de acceso al recinto preservando una distancia interpersonal mínima de 1,5 metros tanto con compañeros como con el personal del centro educativo.
- Posibilita la tarea a la persona que organiza el acceso o salida al centro y colabora con ellos para impedir que se formen aglomeraciones.
- Lee, respeta y cumple con lo que aparece reflejado en los carteles informativos sobre higiene de manos y medidas de prevención colocados en el centro.

- En la entrada, se te podrá tomar la temperatura, aunque es algo que debes hacerlo en casa. Recuerda que no debes asistir al Centro si tienes fiebre. En caso de que te la tomemos en el Centro, recuerda esperar tu turno manteniendo siempre la distancia de seguridad de 1,5m.

- Respeta las medidas de prevención e higiene específicas implementadas en tu centro y que se te han remitido en el protocolo de actuación para usuarios y alumnos.

FLUJOS DE CIRCULACIÓN PARA ENTRADAS Y SALIDAS

- Procura mantener en todo momento la distancia de seguridad de 1,5m.

- **ACCESO 3**: Si tienes la primera clase en el segundo edificio o bien en el taller de automoción debes entrar por la cancela grande del lateral del Centro, la de acceso de vehículos.

- **ACCESO 2**: Si tienes la primera clase en el gimnasio o bien en el pasillo A del Edificio principal, entrarás por la cancela pequeña del lateral del edificio principal que accede al patio bajo la carpa.

- **ACCESO 1**: Si tienes la primera clase en el edificio principal en algunas de las aulas situadas en los pasillos B del mismo, entrarás por la puerta principal del Centro.

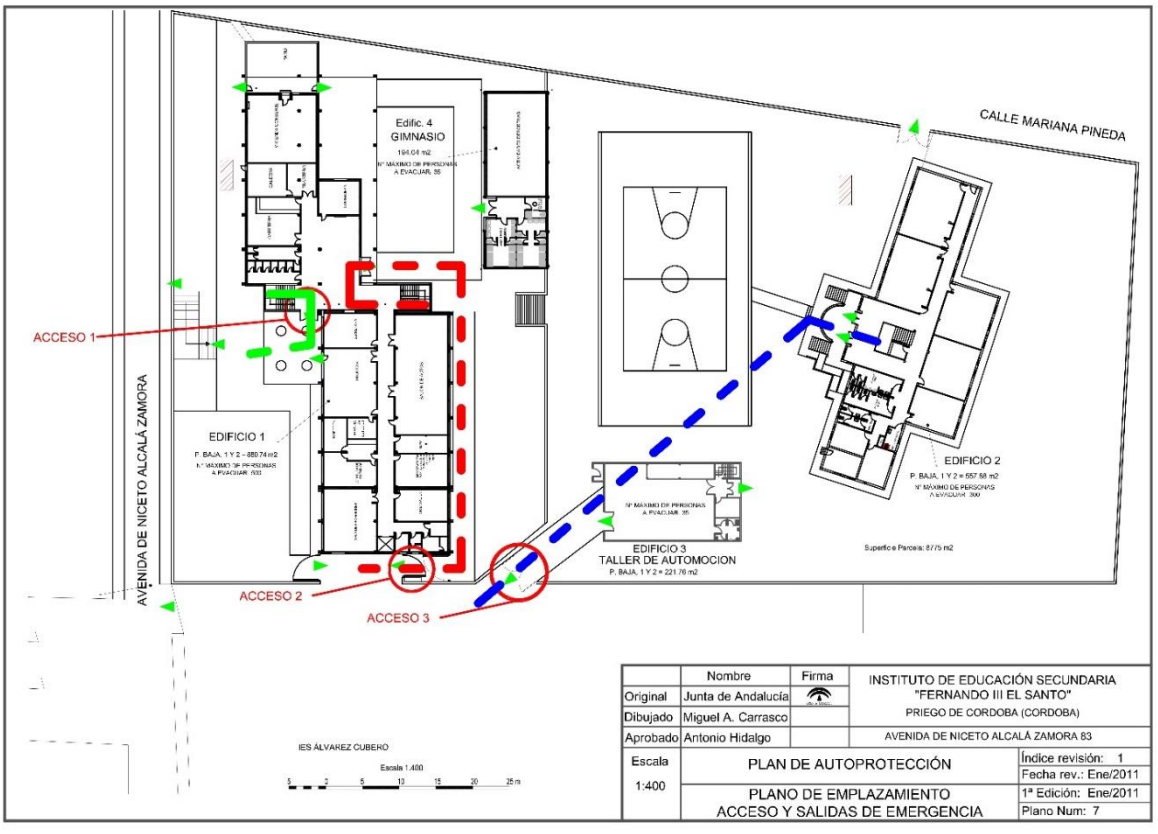

- No debes quedarse en las zonas comunes, deberás acceder al Centro y dirigirte directamente a su aula, evitando estar en los pasillos y zonas comunes.

DENTRO DEL AULA

- Accede al aula de manera ordenada, manteniendo la distancia mientras esperas tu turno.
- Mantén en todo momento la distancia de seguridad de 1,5 metros dentro del aula, tanto con los compañeros como con el docente.
- No compartas objetos personales, ni material escolar, como elementos de escritura, calculadoras, otros. Debes asegurarte de llevar todo lo necesario para poder seguir las clases.
- En caso de ser inevitable el compartir algún material, extrema las medidas de higiene y prevención (higiene de manos, evitar tocarse nariz, ojos y boca…) y lávate las manos cuanto antes o utiliza gel desinfectante.
- Si tienes clases seguidas, no debes de abandonar el aula en el cambio entre clase y clase.
- Al finalizar la actividad docente, deberás dejar despejada tu mesa y tu silla del aula, con el fin de facilitar las tareas de limpieza y desinfección.
- Recuerda no dejar nunca ningún objeto o libro en el aula al finalizar la jornada.

DURANTE LOS RECREOS

- Procura relacionarte en grupos pequeños manteniendo siempre las distancias de seguridad entre vosotros.
- Evita formar aglomeraciones en las instalaciones del centro educativo y procura realizar los descansos en zonas al aire libre, no obstaculices los pasillos de acceso y zonas de paso.
- Respeta las señales establecidas y mantente en los espacios habilitados para los descansos respetando las posibles zonas restringidas.
- Debes volver a entrar al edificio cumpliendo con las medidas de prevención que te indique tu centro educativo y guardando las distancias de seguridad.
- Para volver al aula, el profesorado (de ESO) que imparte clase a 4ª hora, deberá recoger a sus alumnos en el patio, los cuales formarán filas por grupos/materias para acceder al

edificio de forma ordenada. Es imprescindible que el profesorado se persone cinco minutos antes (11:55h) de que finalice el recreo para agrupar a sus alumnos de modo que ninguno quede rezagado y pueda mezclarse con el alumnado de bachillerato y ciclos.

DURANTE LA SALIDA A LAS 15:00H

- Colabora con el personal que organiza la salida e impide que se formen aglomeraciones en las puertas.
- No podrás salir del aula hasta que lo indique el profesor.
- Vigila atentamente tu estado de salud y el de tus allegados más cercanos.
- Antes de salir del centro lávate las manos con agua y jabón y, en su defecto, con gel desinfectante de manos.
- Al llegar a casa, se recomienda retirar correctamente la mascarilla y seguidamente lavarse las manos con agua y jabón durante 40-60 segundos, quitarse los zapatos dejándolos en la entrada a ser posible y, como medida de higiene, se sustituirán por calzado para estar en casa.
- Debes cuidar las distancias y seguir las medidas de prevención de contagios e higiene en el hogar, máxime si convives con personas de grupos vulnerables para COVID-19.

NORMAS GENERALES DE PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL ALUMNADO

La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección.

- Higiene respiratoria:
  - Cúbrete la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y tíralo a un cubo de basura. Si no tienes pañuelos usa la parte interna del codo para no contaminar las manos.
  - Evitar tocarte los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
- Mantén una distancia física de 1,5 metros siempre que puedas.
- Evita tocar si no es necesario objetos de otras personas o superficies en las zonas comunes.
- Si utilizas los ordenadores del centro, tras su uso, limpia con una solución desinfectante el teclado, el ratón y la pantalla.

- Desinfecta siempre los teléfonos del Centro antes y después de cada uso con solución hidroalcohólica.

- Y recuerda, las mascarillas serán obligatorias para acceder al Centro educativo.

Recuerda que estas medidas no son solo para protegerte a ti, sino para proteger a tus compañeros, a tu familia y a cuantos te rodean.

El contravenir cualquiera de estas medidas será motivo de sanción disciplinaria.

23. ANEXO IV. - INSTRUCCIONES PARA EL PROFESORADO

ANTES DE IR AL CENTRO

- No podrás incorporarte a tu puesto de trabajo en los siguientes casos:

  a) Si estás en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tienes alguno de los síntomas compatibles con el COVID-19.
  b) Cuando a pesar de no tener síntomas, estés en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

- En el Centro, tendrás permanentemente a tu disposición agua y jabón o geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad viricida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos. Si llevan su propio gel **COMPROBAR QUE TIENE ENTRE UN 70%-90% DE ALCOHOL. DE NO SER ASÍ NO SIRVE**

- **Será obligatorio el uso de mascarillas en el Centro Educativo en todo momento,** el Centro aportará mascarillas higiénicas o quirúrgicas al profesorado. Tendrás que firmar la recepción del EPI.

- La obligación contenida en el apartado anterior no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla, siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias. En estos casos, se recomendará el uso de pantallas protectoras u otros elementos o equipos de protección individual acorde a cada situación específica. En todo caso, deberá ser acreditado mediante informe médico que desaconseje el uso de la mascarilla.

- Reduce al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por compañeros docentes, tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos, u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa, en aquellos que no sea posible desinféctalos entre cada uso.

- Deberás adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19.

- Deberás estar pendiente de la información remitida y de las indicaciones y actualizaciones que se hagan del Plan de Actuación COVID-19 para el IES Fernando III el Santo.

- **Es imprescindible que leas las normas dadas a las familias y al alumnado, ya que tendrás que explicar las mismas a la comunidad educativa. Por todo ello, es fundamental que conozcas con detalle el Plan de Actuación frente al Covid-19 del IES Fernando III el Santo.**

NORMAS GENERALES DE PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL PROFESORADO

La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección.

- Higiene respiratoria:
  - Cúbrete la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y tíralo a un cubo de basura. Si no tienes pañuelos usa la parte interna del codo para no contaminar las manos.
  - Evitar tocarte los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.

- Mantén una distancia física de 1,5 metros siempre que puedas.

- Evita tocar si no es necesario objetos de otras personas o superficies en las zonas comunes.

- Si utilizas los ordenadores del centro, tras su uso, limpia con una solución desinfectante el teclado, el ratón y la pantalla.

- Debes desinfectar los cajones de los móviles donde el alumnado los depositará antes de comenzar cada clase.

EN EL CENTRO EDUCATIVO

- El profesorado accederá siempre por la puerta principal al Centro.

- Es fundamental la puntualidad del profesorado, el grupo de alumnos a su cargo es su responsabilidad, por lo que debe estar pendiente de ellos en todo momento. No se establecerán períodos diferenciados para la entrada y la salida del alumnado del Centro debido a los problemas que ocasionaría en el transporte escolar, salvo los siguientes grupos que saldrán 5 minutos antes:

- Alumnado que se encuentre en el edificio nº 2

- Alumnado que se encuentre en el edificio nº 3 (taller de automoción)

- Alumnado que se encuentre en el salón de actos (2º Bach. Sociales-Humanidades)

- El profesorado debe acompañar al alumnado hasta la salida del edificio, organizando la salida en fila de su grupo.

CÓMO ACTUAR ANTE UN CASO SOSPECHOSO

1. Cuando un alumno/a presente síntomas sospechosos de COVID-19, se llevará a un espacio, estancia o habitación separado, con normalidad y sin estigmatizarlo. (Aula de convivencia)

2. Se le facilitará una mascarilla FFP2 para el alumno/a y otra para la persona adulta que cuide de él/ella hasta que lleguen sus familiares o tutores.

3. Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de Salud o alguno de los teléfonos habilitados (Anexo II), para evaluar el caso.

4. Con las personas trabajadoras que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla FFP2. Contactarán de inmediato con su centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta que su valoración médica.

5. En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

CÓMO ACTUAR ANTE UN CASO CONFIRMADO

En aquellos casos que el centro tenga conocimiento de la existencia de un **CASO CONFIRMADO** entre el alumnado o el personal (docente o no docente), actuará de la siguiente forma:

1. La Dirección del centro contactará con la Delegación Territorial de Salud.

2. Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, el tutor/a procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico). Informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.

3. Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, el tutor/a procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.

4. Respecto de los docentes del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno/a, será igualmente Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia quien realizará una evaluación, caso por caso, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

5. Caso de ser un miembro del personal docente el caso confirmado, éste deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente. Por parte de Epidemiología del Distrito APS/ Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

PROFESORADO DE GUARDIA

1. Aunque es el profesor/a que termina su clase a las 11:30, el responsable de dirigir la salida de sus alumnos hacia el patio siguiendo las vías de evacuación indicadas en el presente Plan, el profesor de guardia actuará revisando dicha salida.

2. En caso de lluvia durante un recreo, se hará cargo del alumnado, repartiéndolo entre las pistas cubiertas, el hall de entrada y las aulas. Será preciso la ayuda de todo el profesorado con horario de permanencia en el Centro quienes, independientemente de la función establecida en su horario, pasaran a formar parte del equipo de guardia durante dichos días.

3. En los recreos, el profesorado de guardia controlará que el alumnado no pasa de una zona de pista deportiva a otra, reduciendo de este modo el contacto entre alumnado de diferentes niveles.

4. En los cambios de clase, el profesorado de guardia tendrá además las siguientes funciones:

    - Control y vigilancia del buen uso de los aseos, evitando aglomeraciones y respetando el aforo máximo previsto en los mismos.

    - Vigilancia para que el alumnado mantenga las distancias de seguridad.

    - Vigilancia de modo que el alumnado no salga de su aula durante los cambios de clase.

Nota: Es obvio que el profesor de guardia no puede desarrollar todas estas funciones sin la colaboración de todo el profesorado, por lo que el profesorado en general, velara por el cumplimiento de dichas funciones independientemente de si está o no de guardia.

NORMAS DE CONVIVENCIA

5. Cualquier profesor podrá poner partes disciplinarios según el artículo 37 del Decreto 327/2010, dentro de las conductas graves: “Actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad o la incitación a las mismas.”. De este modo, cualquier actuación como negarse a lavarse las manos, a usar mascarilla o quitársela de forma deliberada, etc., será motivo de parte disciplinario. Al tratarse de conductas graves, los tutores propondrán a Jefatura de estudios a aquellos alumnos que precisen sanción disciplinaria, quien seguirá el procedimiento establecido en el Plan de convivencia.

Recuerda, todas estas medidas son imprescindibles para evitar contagios.

Los profesores debemos dar ejemplo, cumple las normas y haz que se cumplan.

GRACIAS POR TU COLABORACIÓN

24. ANEXO V. - INSTRUCCIONES PARA LAS FAMILIAS

En caso de mostrar síntomas de la enfermedad de COVID-19 no envíe a su hijo al centro

ANTES DE IR AL CENTRO

- No debe llevar a su hijo al centro educativo: Si presenta síntomas compatibles con COVID-19:

  - Fiebre por encima de 37,5º
  - Tos
  - Dolor de garganta
  - Dificultad respiratoria
  - Dolor torácico
  - Dolor de cabeza
  - Dolor abdominal
  - Vómitos
  - Diarrea
  - Dolor muscular
  - Malestar general
  - Lesiones o manchas en la piel
  - Disminución del olfato y el gusto
  - Escalofríos

- Antes de enviar al centro educativo a sus hijos, revise si su hijo/a presenta estos síntomas, en particular, le tomará la temperatura. En caso de presentar cualquiera de estos síntomas deberá contactar con el teléfono de tu centro de Atención Primaria y seguir sus instrucciones.

- Tampoco puede llevarlo al Centro si se encuentra en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. No debe acudir al centro educativo hasta que finalice el periodo de aislamiento.

- Si ha estado en contacto estrecho o ha compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por el COVID-19, tampoco debe acudir al centro educativo, debe dirigirse a los profesionales sanitarios de referencia de Atención Primaria quienes realizarán el seguimiento por si aparecen síntomas de la enfermedad.

- Lea atentamente el protocolo de acceso y salidas del centro educativo que le hemos dado a su hijo/a, rogamos que su hijo/a sea puntual.

- Descargar la APP RADAR COVID.

La norma general es que **las familias no accederán al Centro** salvo situaciones muy específicas, excepcionales y justificadas. En estos casos debemos tener en cuenta lo siguiente:

- Sólo se atenderá de forma presencial a las familias de forma muy excepcional, se procurará atender siempre de forma telemática.

- Será imprescindible establecer cita previa, no se atenderá a ningún padre/madre o tutor legal sin cita previa.

- El horario de cita deberá ser diferente al de cualquier entrada, salida o cambio de clase del alumnado, por lo que tampoco se podrá atender a familias de forma presencial en los recreos.

- Una vez concertada la cita en tiempo y modo, se deberán tener en cuenta las siguientes medidas de acceso de familias y tutores legales al centro

  - Para que las familias accedan de forma segura al Centro, deberán tener en cuenta lo especificado en el apartado 2 del presente Plan de Actuación. En líneas generales se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

  - Al igual que alumnado y trabajadores, será imprescindible acceder al Centro con mascarilla.

  - Será obligatorio usar gel hidroalcohólico al entrar en el recinto escolar.

  - En caso de que se tenga sospecha o se denote algún síntoma de tener COVID-19, le será prohibido el acceso al Centro, derivándolo al Centro de Salud más próximo, sin menoscabo de avisar a las autoridades sanitarias pertinentes mediante los contactos establecidos en el Anexo I y II del presente Plan.

- Recuerde a su hijo la obligación de cumplir con los horarios establecidos y con los recorridos de acceso a las aulas.

HIGIENE Y PREVENCIÓN EN EL ENTORNO ESCOLAR

El centro escolar ha establecido unas medidas de higiene de manos e higiene respiratoria que debe ser reforzada desde casa. Recuerde a su hijo la importancia de seguir estas indicaciones.

- La higiene de manos se realizará como mínimo en las siguientes situaciones:
  - Al finalizar y empezar la jornada escolar.
  - Después de ir al servicio.
  - Después de toser, estornudar o sonarse la nariz.
  - Una vez durante el recreo.
  - Antes y después de comer.
  - Antes y después de ponerse o retirarse una mascarilla.
  - Siempre que las manos estén visiblemente sucias.
  - Después de usar o compartir espacios múltiples o equipos (como mesas ratones de ordenador etc.).
- Al toser o estornudar cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable.
- Evitar tocarse la nariz los ojos y la boca y aunque las manos facilitan la transmisión.
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con tapa y pedal.

Recuerde, todas estas medidas son imprescindibles para evitar contagios. Por nuestra salud y la de nuestras familias.

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

---

25. ANEXO VI: Ficha de control de EPIs

Centro de trabajo:		IES Fernando III el Santo (14005912)				
Entrega	**Apellidos y Nombre**	**Puesto**	**EPI entregado** (p.ej. mascar 5ud)	**Fecha / Semana**	**Firma del responsable**	**Firma del trabajador**
☐						
☐						
☐						
☐						
☐						
☐						
☐						
☐						
☐						
☐						
☐						

ATENCIÓN

El trabajador firmante de este documento reconoce haber recibido las instrucciones necesarias, y se compromete a seguir las instrucciones recibidas.

26. ANEXO VII: PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y ESPACIOS PARA LA

PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y ESPACIOS PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Salud y Familias

Documento Técnico
Versión 19 de marzo de 2020

Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena 1. Apdo. Correos 17.111. 41080-SEVILLA
Telf. 955-006300. Fax.: 955 006331

1 INTRODUCCIÓN 3
2 OBJETIVO 4
3 MEDIDAS GENERALES SOBRE HIGIENE PERSONAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES 4
4 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN 6
4.1 Productos Biocidas: Desinfectantes 6
4.2 Consideraciones generales de limpieza y desinfección 8
4.3 Procedimiento de limpieza y desinfección de viviendas y zonas comunes de los casos 9
4.4 Procedimiento de limpieza y desinfección de residencias de mayores y centros sociosanitarios 11
4.5 Procedimiento de limpieza y desinfección en lugares de pública concurrencia . 13
4.6 Procedimiento de Limpieza y Desinfección viaria. 14
5 Bibliografía Consultada 16
6 Anexo I: Listado de desinfectantes virucidas 17

1 INTRODUCCIÓN

En diciembre de 2019 aparece un agrupamiento de casos de neumonía en la ciudad de Wuhan (China) con una exposición común en un mercado mayorista de mariscos, pescados y animales vivos. El 7/01/2020 las autoridades chinas identificaron como agente causante del brote a un nuevo virus de la familia Coronaviridae (coronavirus), que posteriormente fue denominado SARS-CoV-2.

Este virus es responsable de distintas manifestaciones clínicas respiratorias en humanos, englobadas bajo el término COVID-19, que van desde manifestaciones parecidas a un resfriado común hasta cuadros de neumonía grave. La secuencia genética del virus fue compartida por las autoridades chinas el 12/01/2020. Posteriormente a estos hechos el virus se propagó con rapidez por todo el mundo, lo que conllevó que fuera declarada como pandemia el 11/03/2020 por parte de la Organización Mundial de la Salud.

La situación de alarma sanitaria declarada en el territorio español por la pandemia de coronavirus, ha determinado en algunos casos, a tomar medidas especiales en muchos ámbitos, desde los relacionadas con la limpieza viaria, hasta actuaciones en domicilios particulares donde haya afectados, pasando por la limpieza y desinfección de residencias de personas mayores o lugares donde puedan congregarse muchas personas (supermercados, farmacias,…). Estas medidas van dirigidas a eliminar o reducir la posible carga viral en estas localizaciones. Con este propósito se redacta el presente documento de limpieza y desinfección, que podrá ir revisándose a medida que la información científico-técnica y la situación sanitaria evolucionen.

Los coronavirus son virus ARN monocatenario (ácido ribonucleico) que disponen de una característica “corona” de proteínas alrededor de su envoltura lipídica. Esta envoltura a base de lípidos hace que sean relativamente sensibles a la desecación, al calor, a los detergentes alcohólicos y a los desinfectantes, como la lejía, que disuelven esos lípidos e inactivan al virus.

La transmisión, por analogía con otras infecciones causadas por virus semejantes, parece que se realiza a través del contacto estrecho con las secreciones respiratorias que se generan con la tos o el estornudo de una persona enferma. Estas secreciones infectarían a otra persona si entran en contacto con sus mucosas de la nariz, ojos o boca.

Además, estas secreciones con contenido vírico pueden localizarse en superficies inertes (desde barandillas, muebles, asientos o la propia calle). Desde estas superficies con carga viral podría ser posible la transmisión del coronavirus a humanos dada la supervivencia del mismo fuera del organismo (varios estudios revelan que los coronavirus como el SARS y el MERS pueden sobrevivir hasta varios días en superficies, hasta varios días en superficies de acero y plástico en condiciones específicas, siendo más reducida su vida a temperaturas de 30 ºC o más).

Se ha observado que los infectados presentan en su mayoría una alta carga viral (entre 10^4 y 10^8 copias de genoma/ml por muestra nasofaríngea o de saliva). El genoma del virus se detecta, por lo general, desde el inicio de los síntomas clínicos, alcanzando su pico máximo entre los días 5 y 6. Alrededor del día 10 baja significativamente o desaparece. No obstante, en algunos casos se han detectado cantidades pequeñas de genoma del virus hasta 21 días después del inicio de síntomas. Esta elevada carga viral en muestras clínicas es uno de los factores que, probablemente, influye en la alta transmisibilidad de este virus.

2 OBJETIVO

Los objetivos del presente documento técnico son:

- Proporcionar información sobre la utilización de desinfectantes virucidas de una manera eficaz y segura.
- Definir procedimientos sencillos de limpieza y la desinfección de viviendas, lugares de acceso público, transportes, equipos e infraestructuras en el entorno urbano para garantizar unos niveles adecuados de protección de la salud de la población andaluza.

3 MEDIDAS GENERALES SOBRE HIGIENE PERSONAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Como norma general se seguirán las pautas de conducta higiénica y de seguridad dictadas por las autoridades sanitarias, como son:

- ✓ Lavado frecuente de manos. Al menos antes de comer, después de estornudar, toser o sonarse la nariz, después de usar el baño, antes de manipular alimentos, después de tocar o limpiar superficies que puedan estar contaminadas y después de usar o compartir equipos como maquinaria, ordenadores, materiales, etc.
- ✓ Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos, ya que estas facilitan su transmisión.
- ✓ Al toser o estornudar hay que cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado.
- ✓ Utilizar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras usarlo.
- ✓ Si presentas síntomas respiratorios evita el contacto cercano con otras personas.

- ✓ Guardar una distancia preventiva mínima de 1.5 m en cualquier contacto con otras personas y evitar la concentración de las mismas.

En lugares de pública concurrencia se deberá verificar que, en todo momento, los baños y aseos están dotados de jabón y/ o soluciones hidro-alcohólicas, papel desechable o secadoras eléctricas de manos y que disponen de papeleras con tapadera y pedal. Además, es recomendable que se disponga en lugar visible (por ejemplo, en espejos, pared frontal del lavabo) de un cartel informativo con el correcto lavado de manos.

Los objetos de uso personal, como gafas, móviles, etc. se desinfectarán frecuentemente con solución hidro-alcohólica desinfectante (e*tanol al 62-71%, con un contacto mínimo de 1 minuto)*.

En materia de prevención de riesgos laborales, los niveles y medidas de protección que se establezcan deben ajustarse y aplicarse en función de la naturaleza de las actividades, la evaluación del riesgo para los trabajadores y las características del agente biológico.

En este sentido, hay que tener presente las siguientes premisas:

- El coronavirus SARS-CoV-2 es un virus nuevo, desconocido anteriormente en la patología humana. El mecanismo principal de transmisión es por gotas respiratorias mayores de 5 micras (Pflügge), que no permanecen suspendidas en el aire y se depositan a menos de 1 o 2 metros, y por contacto directo de las mucosas con secreciones o con material contaminado por estas, que pueden transportarse en manos u objetos (similar a la gripe). Es probable una transmisión por superficies infectadas y se ha descrito la transmisión nosocomial, especialmente en los trabajadores sanitarios.
- Es imprescindible reforzar las medidas de higiene personal en todos los ámbitos de trabajo y frente a cualquier escenario de exposición.
- Las medidas de protección individual, incluyendo el equipo de protección individual (EPI), deben ser adecuadas y proporcionales al riesgo o riesgos frente a los que debe ofrecerse protección (acorde con la actividad laboral o profesional).
- Las medidas de aislamiento del caso en investigación constituyen la primera barrera de protección tanto del profesional como de las restantes personas susceptibles de contacto con el caso.
- El uso apropiado de elementos de protección estructurales, los controles y medidas organizativas de personal, las políticas de limpieza y desinfección de

lugares y equipos de trabajo reutilizables, son igualmente importantes medidas preventivas.

Para obtener más información sobre los equipos de protección individual se puede consultar:

- https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/PrevencionRRLL_COVID-19.pdf

4 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

4.1 Productos Biocidas: Desinfectantes

Los productos químicos utilizados para llevar a cabo la desinfección son biocidas pertenecientes al grupo 1: desinfectantes y al tipo de producto 2: Desinfectantes y alguicidas no destinados a la aplicación directa de personas o animales (anexo V del Reglamento 528/2012). En concreto aquellos que tenga una potente acción virucida.

Las propiedades desinfectantes son proporcionadas por las sustancias activas que contienen, pero no todas las sustancias son eficaces frente a todos los organismos nocivos. De hecho, el tipo de sustancia activa utilizada, la concentración en la que se encuentre en la formulación, entre otros aspectos, condicionan la eficacia del producto biocida. Por ello, es importante utilizar aquellos que hayan demostrado ser capaces de ejercer una acción virucida de amplio espectro.

Los desinfectantes virucidas autorizados se pueden consultar en los siguientes enlaces de la web del Ministerio de Sanidad:

- https://www.mscbs.gob.es/ciudadanos/productos.do?tipo=biocidas
- https://www.mscbs.gob.es/ciudadanos/productos.do?tipo=plaguicidas

En el anexo de este documento técnico se puede consultar el listado de desinfectantes viricidas extraído del Registro Oficial de Plaguicidas (ROP) y Registro Oficial de Biocidas (ROB) proporcionado por el Ministerio de Sanidad.

El Ministerio de Sanidad recoge en un documento técnico las concentraciones mínimas de algunas sustancias activas que tras la aplicación durante, al menos, 1

minuto de contacto han evidenciado la inactivación del coronavirus[1]: *hipoclorito sódico al 0.1%, etanol al 62-71% y peróxido de hidrógeno al 0.5%.*

En el caso de la lejía (hipoclorito sódico 35g/l – 100g/l) se muestra muy efectiva en la inactivación del coronavirus en los test llevados a cabo[2].

- **Hipoclorito sódico - lejías**

Antes de la aplicación de la legislación comunitaria, la lejía ha estado regulada por el Real Decreto 349/1993, de 5 de marzo, por el que se modifica la Reglamentación Técnico-Sanitaria de Lejías aprobada por el Real Decreto 3360/1983, de 30 de noviembre. En la parte de esta norma que sigue vigente se definen las lejías como "las soluciones de hipoclorito alcalino, tal y como se producen por la industria, incluyan o no los aditivos necesarios para su puesta en el mercado, siendo su contenido en cloro activo no inferior a 35 gramos por litro ni superior a 100 gramos por litro".

Si tenemos en cuenta una concentración mínima de hipoclorito sódico en las lejías comercializadas en España de 35 g/l, y dado que existen evidencias de que los coronavirus se inactivan en contacto con una solución de hipoclorito sódico al 0,1% aplicado durante 1 minuto, con una cantidad de 30 ml de cualquier lejía se van a conseguir concentraciones superiores a ese 0,1 % (se establece una concentración algo mayor con objeto de alcanzar ese límite mínimo, teniendo en cuenta la tasa de evaporación tanto por la naturaleza de la propia sustancia como por las posibles elevadas temperaturas de nuestra comunidad). En el caso de que se utilicen lejías o disoluciones de hipoclorito sódico que dispongan de una concentración de esta sustancia superior a 35 g/l, se deberán hacer los ajustes pertinentes en los cálculos.

En base a lo argumentado, **se podrá desinfectar de forma eficaz con hipoclorito sódico al 0,1% mediante su aplicación con mochilas pulverizadoras (30 ml de lejía común por litro de agua), dejando actuar, al menos, 1 minuto**.

Es importante que desde la preparación de las soluciones de hipoclorito sódico hasta su uso pase el menor tiempo posible, con objeto de evitar que, por evaporación, la concentración de esta sustancia activa vaya disminuyendo.

[1] Documento técnico. Prevención y control de la infección en el manejo de pacientes con CODIV-19. Versión de 20 de febrero de 2020. Ministerio de Sanidad.
[2] Pautas de desinfección de superficies y espacios habitados por casos en investigación, probables o confirmados de COVID-19. Dirección General de Salud Pública. Consejería de Salud. Comunidad de Madrid

4.2 Consideraciones generales de limpieza y desinfección

La limpieza elimina gérmenes, suciedad e impurezas mientras que la desinfección mata los gérmenes en esas superficies y objetos. Por ello, es muy importante que se realice una exhaustiva limpieza antes de proceder a la desinfección.

Otro aspecto importante es la ventilación de los espacios cerrados, procurando garantizar que el aire que se respira es seguro. El hacinamiento y la ausencia de ventilación son factores que favorecen la transmisión del virus. En el caso de que la ventilación se proporcione a través de medios mecánicos, estos deben conservarse en buen estado de mantenimiento y grado de desinfección adecuado.

A la hora de seleccionar y utilizar un desinfectante se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- La utilización de los productos desinfectantes se realizará conforme a las instrucciones de modo de empleo establecidas en el apartado 14 de la correspondiente Resolución de autorización de los productos biocidas empleados.
- El personal que realice la aplicación de los desinfectantes utilizará productos de uso profesional. En el caso de que se utilicen productos biocidas de uso por profesional especializado se deberá contar con los servicios de una empresa autorizada e inscrita en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas (ROESB).
- Cuando la limpieza y desinfección sea llevada a cabo por un servicio biocida inscrito en el ROESB de la comunidad autónoma donde tenga la sede o delegación, deberá realizar las actuaciones teniendo en cuenta los principios de buenas prácticas recogida en la UNE 16636:2015 “Servicios de gestión de plagas, requisitos y competencias”.
- Se utilizarán los equipos de protección individual y colectiva pertinentes establecidos en la Resolución de autorización de los productos biocidas, la sección 7 de la FDS y demás recomendaciones relacionadas con los riesgos a exposición de agentes biológicos durante el trabajo.
- Se deberá llevar a cabo los tratamientos en ausencia de población y siempre respetando, como mínimo, los plazos de seguridad establecidos en la Resolución de autorización del producto biocida elegido.
- En caso necesario se informará a la población (por ejemplo, mediante carteles en zonas tratadas) sobre la realización de los tratamientos a efectos de que se puedan tomar las medidas de precaución oportunas.

No obstante, al objeto de conseguir la mejor efectividad posible, se irá revisando este procedimiento y los productos de limpieza y desinfección a utilizar, informando asimismo de cualquier modificación del listado de virucidas remitido por el Ministerio de Sanidad.

4.3 Procedimiento de limpieza y desinfección de viviendas y zonas comunes de los casos

Teniendo en cuenta las recomendaciones médicas, y dependiendo de la situación epidemiológica, la atención domiciliaria puede ser una buena opción para personas afectadas con síntomas leves, sin otras enfermedades previas importantes y con situación clínica estable, y para aquellos casos probables o confirmados con alta hospitalaria que han precisado de hospitalización pero que requieren de seguimiento y medidas de aislamiento, siempre y cuando el entorno domiciliario sea adecuado para la atención sanitaria y se cumplan unos requisitos mínimos.

Aunque cada caso se deberá valorar de forma individual, como norma general no deberían convivir los afectados con personas que tengan condiciones de salud especialmente vulnerables, ya sea por su edad avanzada, enfermedades crónicas, inmunodepresión, embarazo,…

Limpieza y desinfección de las viviendas de los casos

En las viviendas de personas afectadas es necesario ser muy cuidadoso con la limpieza y desinfección y, para ello, se seguirán las pautas recogidas en los apartados 4.1 y 4.2, junto con una buena ventilación de las estancias.

Tanto las personas cuidadoras como las que estén en contacto con los casos deberán mantener las instrucciones dictadas por las autoridades y el personal sanitario. Además, son recomendable las siguientes directrices sobre la utilización de materiales y equipos:

- Toda la ropa usada por la persona afectada (sábanas, toallas, etc.) deberá colocarse en una bolsa de cierre hermético hasta el momento del lavado, evitando sacudirla. Para su lavado se utilizarán los jabones o detergentes habituales junto con agua a temperatura alta (60-90 °C), dejando secar la ropa completamente antes de volver a utilizarse.

- El material desechable utilizado por la persona afectada y las personas cuidadoras (guantes, pañuelos, mascarillas, etc.), junto con los EPIs desechables del personal sanitario y cualquier otro residuo del caso, se eliminarán en el cubo de basura (preferiblemente con tapa y pedal) que debe estar dispuesto en su habitación. El cubo de basura dispondrá de bolsa de plástico con cierre hermético. Inmediatamente después, la persona que la haya manipulado realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, de, al menos, 40-60 segundos.
- Los cubiertos, vasos, platos y demás utensilios reutilizables usados por la persona afectada se lavarán con agua caliente y jabón o preferiblemente en el lavavajillas, con objeto de que el agua de lavado alcance una temperatura más elevada.
- Las personas cuidadores deberán extremar las normas de higiene y siempre tras el contacto con los residuos deberán lavarse las manos de manera adecuada.

Desinfección de superficies

- Las superficies que se tocan con frecuencia (mesitas de noche, sillas, muebles del dormitorio, mando a distancia, etc.), deberán ser limpiadas con material desechable y desinfectadas diariamente con un desinfectante doméstico que contenga lejía a una dilución de **30 ml de lejía común por litro de agua**, dejando actuar, al menos, 1 minuto. La mezcla se debe preparar el mismo día que se vaya a utilizar. La puerta de la habitación de la persona afectada deberá permanecer cerrada, pero en el caso de que sea imprescindible que ésta haga uso de las zonas comunes del domicilio, deberá utilizar mascarilla quirúrgica y realizar la limpieza e higiene de manos tanto al salir de la habitación como antes de entrar en ella. Si es posible, se dispondrá de un baño para uso exclusivo de la persona afectada o, en su defecto, este deberá ser limpiado con lejía doméstica tras cada uso que haga el paciente (se recomienda disponer de utensilios de aseo y de productos para la higiene de manos como jabón o solución hidro-alcohólica de uso individual).
- La persona encargada de la limpieza deberá protegerse con mascarilla y guantes e, independientemente de esto, tras realizar la limpieza deberá proceder a una buena higiene de manos.

Limpieza y desinfección de las zonas comunes de los casos

Si en una urbanización o bloque de pisos se detecta un caso confirmado, el personal de mantenimiento debería incrementar la frecuencia de la limpieza y desinfección de las áreas más utilizadas por los residentes como ascensores (caja, botones de llamadas, puertas,…), pomos de puertas, barandillas, etc. Para ello, se seguirán las pautas recogidas en los apartados 4.1 y 4.2 de este documento.

Se colocarán carteles de prevención de COVID 19 en lugares visibles.

Los residuos que se recojan en las zonas comunes no requieren ningún tratamiento adicional, pudiendo ser tratados como residuos domésticos, pero la persona que haya recogido esos residuos realizará una completa higiene de sus manos con agua y jabón.

4.4 Procedimiento de limpieza y desinfección de residencias de mayores y centros sociosanitarios

Los residentes y usuarios de los centros sociosanitarios se encuentran en una situación de vulnerabilidad ante la infección por COVID-19 por varios motivos:

- Habitualmente presentan patología de base o comorbilidades
- Suelen presentan edad avanzada
- Tienen contacto estrecho con otras personas (sus cuidadores) y otros convivientes
- Suelen pasar mucho tiempo en entornos cerrados y con población igualmente vulnerable

Al tratarse de personal vulnerable deberán reforzarse las pautas de conducta higiénica y de seguridad recogida en el apartado 3 de este documento técnico, entre ellas las relacionadas con la limpieza de las manos y la higiene respiratoria.

Limpieza y desinfección de las superficies y espacios

Es importante asegurar una correcta limpieza de las superficies y de los espacios en estos centros, debiendo realizarse con mayor frecuencia de la habitual.

El procedimiento de limpieza y desinfección de las superficies y de los espacios en contacto se hará de acuerdo con el procedimiento y los productos biocidas

establecidos en los apartados 4.1 y 4.2 de este documento técnico. Es importante que no quede humedad en la superficie tratadas pudiéndose emplear toallitas con desinfectante.

Se establecerán pautas de ventilación con objeto de mantener una buena calidad del aire de las estancias, disminuyendo la capacidad de transmisión del virus.

Si en el centro se detecta un caso confirmado, el personal encargado debería realizar la limpieza y desinfección de las áreas frecuentemente utilizadas por el caso.

En las residencias de mayores y centros sociosanitarios se identifican equipos, salas y/o superficies en las que, de manera general, existe un aumento de la frecuencia de contacto físico. Para estos puntos críticos se establecen las siguientes pautas[3]:

- Las superficies que se tocan con frecuencia (mesitas de noche muebles del dormitorio, etc.), los pomos de las puertas, las superficies del baño y el inodoro, grifos, teclados, teléfonos, mandos a distancia, etc., deberán ser limpiadas con material desechable y desinfectadas diariamente con un desinfectante doméstico que contenga lejía a una dilución de 30 ml en 1 litro de agua, con como mínimo 1 minuto de contacto y preparado el mismo día que se vaya a utilizar.

  Los espacios comunes, como salas de estar, gimnasios, bibliotecas, lugares de culto, etc. además de la oportuna aireación diaria, serán desinfectados siguiendo las pautas habituales establecidas, poniendo el énfasis en los puntos más utilizados: pomos de puertas, mesas, apoya brazos de sillones, etc. Se utilizará la misma dilución de lejía.

- También será objeto de una especial consideración el comedor colectivo, platos, cubiertos, vasos, bandejas, etc. La limpieza de los utensilios de cocina se realizará en lavavajillas con los detergentes usuales a temperaturas elevadas. Las mesas y sillas se desinfectarán utilizando bayetas desechables con un desinfectante doméstico que contenga lejía a una dilución de 30 ml en 1 litro de agua, con como mínimo 1 minuto de contacto, preparado el mismo día que se va a utilizar.
- Se tendrá en cuenta aquellos paramentos verticales y horizontales que puedan ser susceptibles de contaminarse. Se utilizará la misma dilución de lejía.

[3] Pautas de desinfección de superficies y espacios habitados por casos en investigación, probables o confirmados de COVID-19. Dirección General de Salud Pública. Consejería de Salud. Comunidad de Madrid

- La retirada de la ropa de la habitación del paciente se realizará según las recomendaciones, embolsada y cerrada dentro de la propia habitación. La ropa no deberá ser sacudida y se recomienda lavarla con un ciclo completo a una temperatura de entre 60 y 90º C.
- Tras realizar la limpieza, el personal encargado de la misma, deberá lavarse las manos.

4.5 Procedimiento de limpieza y desinfección en lugares de pública concurrencia

Los establecimientos donde puedan congregarse muchas personas de diferente origen (supermercados, farmacias, tiendas de alimentación,…) deben realizarse unas labores de limpieza y desinfección con mayor frecuencia de lo habitual, con objeto de no ser fuentes de contagio entre clientes ni entre estos y el personal trabajador.

Se deberá llevar a cabo una limpieza y desinfección frecuente de aquellas superficies en contacto con las manos de los clientes y/o de las personas trabajadoras (mangos de las cestas / carros, cinta de productos para el pago, datáfonos, etc.). También, como recomendación, se podría dotar a los clientes de guantes de plástico o bien de sistemas para la desinfección de manos a la entrada del establecimiento. Estos guantes deberán ser depositados en un contenedor de basura a la salida del mismo. Es importante recordar a los clientes que no deben tocarse la cara mientras que lleven puestos los guantes, con el fin de evitar la contaminación.

Con objeto de realizar una efectiva limpieza y desinfección se tendrá en cuenta lo indicado en los apartados 4.1 y 4.2 del presente documento.

Se recuerda que, en el caso de utilizar lejía, se preparará una dilución de hipoclorito sódico al 0,1% que deberá ser usada de manera inmediata, con objeto de evitar pérdidas por evaporación, durante al menos 1 minuto. También se podrá utilizar etanol al 62-71% o peróxido de hidrógeno al 0,5%, aplicado durante, al menos, el mismo tiempo (1 minuto). Además, también se podrán utilizar aquellos desinfectantes viricidas autorizados por el Ministerio de Sanidad, siempre siguiendo lo indicado en sus respectivas Resoluciones de autorización y en la información de sus etiquetas.

El acceso de los clientes al establecimiento se realizará teniendo en cuenta su aforo y siempre respetando la posibilidad de que dentro del mismo se asegure una distancia preventiva mínima de 1,5 metros entre los clientes. La vigilancia en el interior se verá reforzada con objeto de que los clientes no manipulen los productos expuestos, ni tosan o estornuden sobre ellos. Es recomendable recordar los mensajes de prevención, en particular la prohibición de manipular alimentos expuestos, mediante carteles y/o megafonía. Todo el

personal reforzará su higiene de manos mediante el lavado frecuente con agua y jabón y el uso de geles hidro-alcohólicos.

4.6 Procedimiento de Limpieza y Desinfección viaria[4].

La limpieza viaria es de especial importancia para la eliminación de la carga viral que puedan contener las vías públicas de los municipios, por lo que se recomienda la aplicación de un procedimiento de limpieza y desinfección de las vías públicas que contemple la siguiente secuencia de actuaciones:

A) Barrido de las calles y plazas

El barrido de vías públicas se hará para la eliminación de residuos y materia orgánica, escogiendo el barrido húmedo como mejor opción a tal efecto (con el fin de evitar la dispersión del virus).

B) Baldeo de las calles y plazas

El baldeo de calles se hará con los camiones disponibles a tal efecto, utilizando agua, reforzada con detergentes tensioactivos de arrastre específicos para la limpieza viaria, en la concentración que sea indicada por los responsables de puesta en mercado de los productos detergentes/limpiadores utilizados.

Se valorará la sustitución de los tensioactivos por derivados de amonio cuaternario y otros productos con actividad biocida, en cuyo caso el baldeo implicaría tanto una limpieza como una desinfección, siempre que esto no suponga un riesgo de corrosión que afecte al correcto funcionamiento de las baldeadoras.

C) Desinfección

La desinfección se llevará a cabo con los desinfectantes y con las consideraciones establecidas en el punto 4.1 y 4.2 de este documento técnico.

En el caso de que se lleve a cabo la desinfección con hipoclorito sódico al 0.1% mediante aplicación con mochilas pulverizadoras (30 ml de lejía común por litro de agua), los operarios deberán contar con los equipos de protección personal pertinentes (traje plástico tipo Tyvex o similar, gafas protectoras, guantes de protección, mascarilla autofiltrantes para gases y vapores inorgánicos).

[4] Procedimiento de limpieza viaria ante la pandemia de coronavirus. Ministerio de Sanidad. España.

La desinfección será especialmente recomendada en espacios más sensibles dada la actual situación decretada, tales como en las proximidades de centros sanitarios, grandes supermercados y centros de distribución de alimentos, así como zonas de la ciudad con asentamientos urbanos fijos o de pernocta de personas sin hogar.

D) Desinfección de superficies

En caso de precisar la realización de desinfección de superficies de bancos, farolas o cualquier otro elemento municipal en la vía pública, podrán utilizarse los desinfectantes autorizados de actividad virucida de acuerdo con el listado facilitado por el Ministerio de Sanidad, adjunto a este documento.

No obstante, al objeto de conseguir la mejor efectividad posible, se irá revisando este procedimiento y los productos de limpieza y desinfección a utilizar, informando asimismo de cualquier modificación del listado de virucidas remitido por el Ministerio de Sanidad.

27. ANEXO VIII: HORARIOS PARA DOCENCIA TELEMÁTICA

IES Fernando III El Santo
Priego de Córdoba

Grupo: 1° ESO A

Asignatura - Profesor - Aula

Tutor: Francisco José Pijuan Sánchez

	Lunes	Martes	Miérc.	Jueves	Viernes
8:30 9:30	GHI FTR		GHI FTR	BYG DMC	
9:30 10:30			REF CRF LD JBM LD AMG LD FTR LD JSG	MAT MLA	TUT FPS
10:30 11:30	ING JFS	BYG DMC	LCL FPS	REL MLI	FR2 JFS FR2 CCG CSG RMC AMPEF AMG
12:00 13:00	EF JLT		MAT MLA	EPVA MCR	
13:00 14:00	LCL FPS		ING JFS		MUS ASY

Profesores:

FPS	Francisco José Pijuan Sá	RMC	Rafael Moreno Camúñez
JBM	Javier Berenguer Maldona	MLA	Manuela Linares Aranda
CRF	Clara Rodríguez Fernánde	DMC	Dolores Muñoz Caracuel
MCR	Mª Carmen Castillo Rosal	CCG	Carmen Campos Gallego
JFS	Julián Fernández Sola	ASY	Antonio Serrano Yepes
AMG	Alicia Maldonado García	JLT	Jorge Linares Torralbo
MLI	MªJosé López de la Igles	FTR	Francisco J Tarrías Ruíz
JSG	José Javier Sánchez Gámi		

Asignaturas:

AMPEF	Ampliación de Ed. Física	BYG	Biología y Geología 1°ES
CSG	Cambios Sociales Género	EF	Educación Física 1°ESO
EPVA	Educ.Plástica,visual y a	FR2	Francés 2° Id. 1°ESO
GHI	Geografía e Historia 1°E	ING	Inglés 1°ESO
LCL	Lengua Castellana Litera	LD	Libre Disposición
MAT	Matemáticas 1°ESO	MUS	Música 1°ESO
REF	Refuerzo 1° ESO	REL	Religión 1° ESO
TUT	Tutoría 1°ESO		

IES Fernando III El Santo
Priego de Córdoba

Grupo: 1° ESO B

Asignatura - Profesor - Aula

Tutor: Rafael Moreno Camúñez

	Lunes	Martes	Miérc.	Jueves	Viernes
8:30 9:30		BYG DMC		REL MLI S.ACT VET RML	
9:30 10:30		MAT MLA	REF CRF LD JBM LD AMG LD FTR LD JSG	EPVA MCR	MAT MLA
10:30 11:30	EF JLT	LCL FPS	BYG DMC		FR2 JFS FR2 CCG CSG RMC AMPEF AMG
12:00 13:00	ING CSR		LCL FPS	MUS ASY	GHI RMC
13:00 14:00	TUT RMC	ING CSR	GHI RMC		

Profesores:

FPS	Francisco José Pijuan Sá	RMC	Rafael Moreno Camúñez
JBM	Javier Berenguer Maldona	MLA	Manuela Linares Aranda
CRF	Clara Rodríguez Fernánde	DMC	Dolores Muñoz Caracuel
MCR	Mª Carmen Castillo Rosal	CCG	Carmen Campos Gallego
CSR	Mª del Carmen Sánchez Ro	JFS	Julián Fernández Sola
ASY	Antonio Serrano Yepes	AMG	Alicia Maldonado García
JLT	Jorge Linares Torralbo	RML	Rafael Del Moral Lucena
MLI	MªJosé López de la Igles	FTR	Francisco J Tarrías Ruíz
JSG	José Javier Sánchez Gámi		

Asignaturas:

AMPEF	Ampliación de Ed. Física	BYG	Biología y Geología 1°ES
CSG	Cambios Sociales Género	EF	Educación Física 1°ESO
EPVA	Educ.Plástica,visual y a	FR2	Francés 2° Id. 1°ESO
GHI	Geografía e Historia 1°E	ING	Inglés 1°ESO
LCL	Lengua Castellana Litera	LD	Libre Disposición
MAT	Matemáticas 1°ESO	MUS	Música 1°ESO
REF	Refuerzo 1° ESO	REL	Religión 1° ESO
TUT	Tutoría 1°ESO	VET	Valores Éticos 1° ESO

IES Fernando III El Santo
Priego de Córdoba

Grupo: 1° ESO C

Asignatura - Profesor - Aula

Tutor: Manuela Linares Aranda

	Lunes		Martes		Miérc.		Jueves		Viernes	
8:30 9:30			LCL	FTR	EF	JLT	REL S.ACT VET	MLI RML		
9:30 10:30					REF LD LD LD LD	CRF JBM AMG FTR JSG	ING	MCC	BYG	LSU
10:30 11:30	EPVA	MCR	MAT	MLA	LCL	FTR	MAT	MLA	FR2 FR2 CSG AMPEF	JFS CCG RMC AMG
12:00 13:00	GHI	SNL			ING	MCC	GHI	SNL		
13:00 14:00	TUT	MLA	MUS	ASY						
14:00 15:00					BYG	LSU				

Profesores:

RMC	Rafael Moreno Camúñez	SNL	Sandra Notario López
JBM	Javier Berenguer Maldona	MLA	Manuela Linares Aranda
CRF	Clara Rodríguez Fernánde	MCR	Mª Carmen Castillo Rosal
CCG	Carmen Campos Gallego	JFS	Julián Fernández Sola
MCC	María Caballero Cobos	ASY	Antonio Serrano Yepes
AMG	Alicia Maldonado García	JLT	Jorge Linares Torralbo
RML	Rafael Del Moral Lucena	LSU	Lucía Sánchez Urbano
MLI	MªJosé López de la Igles	FTR	Francisco J Tarrías Ruíz
JSG	José Javier Sánchez Gámi		

Asignaturas:

AMPEF	Ampliación de Ed. Física	BYG	Biología y Geología 1°ES
CSG	Cambios Sociales Género	EF	Educación Física 1°ESO
EPVA	Educ.Plástica,visual y a	FR2	Francés 2° Id. 1°ESO
GHI	Geografía e Historia 1°E	ING	Inglés 1°ESO
LCL	Lengua Castellana Litera	LD	Libre Disposición
MAT	Matemáticas 1°ESO	MUS	Música 1°ESO
REF	Refuerzo 1° ESO	REL	Religión 1° ESO
TUT	Tutoría 1°ESO	VET	Valores Éticos 1° ESO

IES Fernando III El Santo
Priego de Córdoba

Grupo: 2° ESO A - Grupo 1

Asignatura - Profesor - Aula

Tutor: Ana Mª Díaz García

	Lunes	Martes	Miérc.	Jueves	Viernes
8:30 9:30			MAT MMS	GHI FPL	
9:30 10:30		EPVA MCR	ING ADG	LCL MGV	EF AMG
10:30 11:30	LCL MGV	FYQ RBS	TEC FCR TEC-T	MAT MMS	
12:00 13:00	T-MAT MLA REF JSG	TUT ADG	FR2 JFS CSG RML LMC DMC LABBI	FYQ RBS	ING ADG
13:00 14:00	GHI FPL	REL MLI S.ACT		TEC FCR INFO2	
14:00 15:00				MUS ASY	

Profesores:

MGV	Minerva González Villar	FPL	Francisco Pareja López
MLA	Manuela Linares Aranda	MMS	Mª Virtudes Muñoz Serran
RBS	Rocío Barreiro Sánchez	DMC	Dolores Muñoz Caracuel
MCR	Mª Carmen Castillo Rosal	ADG	Ana Mª Díaz García
JFS	Julián Fernández Sola	ASY	Antonio Serrano Yepes
AMG	Alicia Maldonado García	RML	Rafael Del Moral Lucena
FCR	Francisco Conejo Ruiz	MLI	MªJosé López de la Igles
JSG	José Javier Sánchez Gámi		

Asignaturas:

CSG	Cambios Sociales Género	EF	Educación Física 2°ESO
EPVA	Educ.Plástica,visual y a	FR2	Francés 2° Id. 2°ESO
FYQ	Física y Química 2°ESO	GHI	Geografía e Historia 2°E
ING	Inglés 2°ESO	LCL	Lengua Castellana Litera
LMC	Los Métodos de la Cienci	MAT	Matemáticas 2°ESO
MUS	Música 2°ESO	REF	Refuerzo 2° ESO
REL	Religión 2° ESO	TEC	Tecnología 2°ESO
T-MAT	Taller de Matemáticas 2°	TUT	Tutoría 2°ESO

IES Fernando III El Santo
Priego de Córdoba

Grupo: 2° ESO A - Grupo 2

Asignatura - Profesor - Aula

Tutor: Ana Mª Díaz García

	Lunes	Martes	Miérc.	Jueves	Viernes
8:30 9:30			TEC MPP TEC-T	TEC MPP TEC-T	
9:30 10:30		EPVA MCR	ING ADG	LCL FPS	EF AMG
10:30 11:30	MAT MMS	MAT MMS	GHI RMC	T-MAT MAC REF JSG	LCL FPS
12:00 13:00		TUT ADG	FR2 JFS CSG RML LMC DMC LABBI		ING ADG
13:00 14:00	FYQ RBS	REL MLI S.ACT		GHI RMC	FYQ RBS
14:00 15:00				MUS ASY	

Profesores:

FPS	Francisco José Pijuan Sá	RMC	Rafael Moreno Camúñez
MAC	Mª Carmen Agulló Caballe	MMS	Mª Virtudes Muñoz Serran
RBS	Rocío Barreiro Sánchez	DMC	Dolores Muñoz Caracuel
MCR	Mª Carmen Castillo Rosal	ADG	Ana Mª Díaz García
JFS	Julián Fernández Sola	ASY	Antonio Serrano Yepes
AMG	Alicia Maldonado García	RML	Rafael Del Moral Lucena
MPP	Mª Nieves Povedano Pulid	MLI	MªJosé López de la Igles
JSG	José Javier Sánchez Gámi		

Asignaturas:

CSG	Cambios Sociales Género	EF	Educación Física 2°ESO
EPVA	Educ.Plástica,visual y a	FR2	Francés 2° Id. 2°ESO
FYQ	Física y Química 2°ESO	GHI	Geografía e Historia 2°E
ING	Inglés 2°ESO	LCL	Lengua Castellana Litera
LMC	Los Métodos de la Cienci	MAT	Matemáticas 2°ESO
MUS	Música 2°ESO	REF	Refuerzo 2° ESO
REL	Religión 2° ESO	TEC	Tecnología 2°ESO
T-MAT	Taller de Matemáticas 2°	TUT	Tutoría 2°ESO

IES Fernando III El Santo
Priego de Córdoba

Grupo: 2° ESO B

Asignatura - Profesor - Aula

Tutor: Minerva González Villar

	Lunes	Martes	Miérc.	Jueves	Viernes
8:30 9:30		EF AMG			TUT MGV
9:30 10:30	MAT MMS		LCL MGV		EPVA MCR
10:30 11:30	T-MAT MLA REF JSG	ING ADG	MAT MMS	GHI FPL	ING ADG
12:00 13:00	GHI FPL	FYQ RBS	FR2 JFS CSG RML LMC DMC LABBI		FYQ RBS
13:00 14:00		LCL MGV	MUS ASY	TEC JSG TEC-T	TEC JSG TEC-T
14:00 15:00		REL MLI VET RML			

Profesores:

MGV	Minerva González Villar	FPL	Francisco Pareja López
MLA	Manuela Linares Aranda	MMS	Mª Virtudes Muñoz Serran
RBS	Rocío Barreiro Sánchez	DMC	Dolores Muñoz Caracuel
MCR	Mª Carmen Castillo Rosal	ADG	Ana Mª Díaz García
JFS	Julián Fernández Sola	ASY	Antonio Serrano Yepes
AMG	Alicia Maldonado García	RML	Rafael Del Moral Lucena
MLI	MªJosé López de la Igles	JSG	José Javier Sánchez Gámi

Asignaturas:

CSG	Cambios Sociales Género	EF	Educación Física 2°ESO
EPVA	Educ.Plástica,visual y a	FR2	Francés 2° Id. 2°ESO
FYQ	Física y Química 2°ESO	GHI	Geografía e Historia 2°E
ING	Inglés 2°ESO	LCL	Lengua Castellana Litera
LMC	Los Métodos de la Cienci	MAT	Matemáticas 2°ESO
MUS	Música 2°ESO	REF	Refuerzo 2° ESO
REL	Religión 2° ESO	TEC	Tecnología 2°ESO
T-MAT	Taller de Matemáticas 2°	TUT	Tutoría 2°ESO
VET	Valores Éticos 2° ESO		

IES Fernando III El Santo
Priego de Córdoba

Grupo: 3° ESO A

Asignatura - Profesor - Aula

Tutor: Clara Rodríguez Fernández

	Lunes	Martes	Miérc.	Jueves	Viernes
8:30 9:30		ECDH MMD	MATAC MAC	FYQ CRF	MATAC MAC
9:30 10:30		TEATR MPP S.ACT COMUN RJM REF CRF TEATR JBE	EF JLT	TEC FBL TEC-T	TEC FBL TEC-T
10:30 11:30	GHI SNL	LCL RJM	GHI SNL	ING CSR	
12:00 13:00	FR2 CCG CSG RML MUS ASY	ING CSR			
13:00 14:00	REL MLI VET MMD		LCL RJM		
14:00 15:00		TUT CRF	BYG EOR		

Profesores:

RJM	Raquel Jiménez Malagón	SNL	Sandra Notario López
MAC	Mª Carmen Agulló Caballe	CRF	Clara Rodríguez Fernánde
EOR	Eloisa Ocaña Rojo	CCG	Carmen Campos Gallego
CSR	Mª del Carmen Sánchez Ro	ASY	Antonio Serrano Yepes
JLT	Jorge Linares Torralbo	RML	Rafael Del Moral Lucena
MMD	Mercedes Muñoz Delgado	FBL	Francisco Javier Blanca
MPP	Mª Nieves Povedano Pulid	JBE	Jesús Barbero Espinosa
MLI	MªJosé López de la Igles		

Asignaturas:

BYG	Biología y Geología 3°ES	COMUN	Libre Disp. 3° ESO COMUN
CSG	Cambios Sociales Género	ECDH	Educ. Ciudad. Der. Human
EF	Educación Física 3°ESO	FR2	Francés 2° Id. 3°ESO
FYQ	Física y Química 3°ESO	GHI	Geografía e Historia 3°E
ING	Inglés 3°ESO	LCL	Lengua Castellana Litera
MATAC	Matemáticas Académicas 3	MUS	Música 3°ESO
REF	Refuerzo 3° ESO	REL	Religión 3° ESO
TEATR	Libre Disposición 3° ESO	TEC	Tecnología 3°ESO
TUT	Tutoría 3°ESO	VET	Valores Éticos 3° ESO

IES Fernando III El Santo
Priego de Córdoba

Grupo: 3° ESO B

Asignatura - Profesor - Aula

Tutor: Mª del Carmen Sánchez Romero

	Lunes	Martes	Miérc.	Jueves	Viernes
8:30 9:30			FYQ CRF		
9:30 10:30		TEATR MPP S.ACT COMUN RJM REF LSU TEATR JBE	ING CSR	MATAC MAC	EF JLT
10:30 11:30	ING CSR	ECDH MMD		TEC FBL TEC-T	MATAC MAC
12:00 13:00	FR2 CCG CSG RML MUS ASY	TEC FBL TEC-T	GHI SNL	LCL RJM	
13:00 14:00	GHI SNL	LCL RJM	BYG EOR		
14:00 15:00	REL MLI			TUT CSR	

Profesores:

RJM	Raquel Jiménez Malagón	SNL	Sandra Notario López
MAC	Mª Carmen Agulló Caballe	CRF	Clara Rodríguez Fernánde
EOR	Eloisa Ocaña Rojo	CCG	Carmen Campos Gallego
CSR	Mª del Carmen Sánchez Ro	ASY	Antonio Serrano Yepes
JLT	Jorge Linares Torralbo	RML	Rafael Del Moral Lucena
MMD	Mercedes Muñoz Delgado	FBL	Francisco Javier Blanca
MPP	Mª Nieves Povedano Pulid	JBE	Jesús Barbero Espinosa
LSU	Lucía Sánchez Urbano	MLI	MªJosé López de la Igles

Asignaturas:

BYG	Biología y Geología 3°ES	COMUN	Libre Disp. 3° ESO COMUN
CSG	Cambios Sociales Género	ECDH	Educ. Ciudad. Der. Human
EF	Educación Física 3°ESO	FR2	Francés 2° Id. 3°ESO
FYQ	Física y Química 3°ESO	GHI	Geografía e Historia 3°E
ING	Inglés 3°ESO	LCL	Lengua Castellana Litera
MATAC	Matemáticas Académicas 3	MUS	Música 3°ESO
REF	Refuerzo 3° ESO	REL	Religión 3° ESO
TEATR	Libre Disposición 3° ESO	TEC	Tecnología 3°ESO
TUT	Tutoría 3°ESO		

IES Fernando III El Santo
Priego de Córdoba

Grupo: 3° ESO C

Asignatura - Profesor - Aula

Tutor: Sandra Notario López

	Lunes	Martes	Miérc.	Jueves	Viernes
8:30 9:30					ECDH MMD
9:30 10:30		TEATR MPP S.ACT COMUN RJM REF JSG TEATR JBE	LCL FPS		BYG EOR
10:30 11:30	REL MLI VET MMD		ING CSR	GHI SNL	TEC FCR TEC-T
12:00 13:00	FR2 CCG CSG RML MUS ASY	GHI SNL	TEC FCR TEC-T	ING CSR	LCL FPS
13:00 14:00	MATAP JSG	TUT SNL	MATAP JSG		FYQ CRF
14:00 15:00			EF JLT		

Profesores:

FPS	Francisco José Pijuan Sá	RJM	Raquel Jiménez Malagón
SNL	Sandra Notario López	CRF	Clara Rodríguez Fernánde
EOR	Eloisa Ocaña Rojo	CCG	Carmen Campos Gallego
CSR	Mª del Carmen Sánchez Ro	ASY	Antonio Serrano Yepes
JLT	Jorge Linares Torralbo	RML	Rafael Del Moral Lucena
MMD	Mercedes Muñoz Delgado	FCR	Francisco Conejo Ruiz
MPP	Mª Nieves Povedano Pulid	JBE	Jesús Barbero Espinosa
MLI	MªJosé López de la Igles	JSG	José Javier Sánchez Gámi

Asignaturas:

BYG	Biología y Geología 3°ES	COMUN	Libre Disp. 3° ESO COMUN
CSG	Cambios Sociales Género	ECDH	Educ. Ciudad. Der. Human
EF	Educación Física 3°ESO	FR2	Francés 2° Id. 3°ESO
FYQ	Física y Química 3°ESO	GHI	Geografía e Historia 3°E
ING	Inglés 3°ESO	LCL	Lengua Castellana Litera
MATAP	Matemáticas Aplicadas 3°	MUS	Música 3°ESO
REF	Refuerzo 3° ESO	REL	Religión 3° ESO
TEATR	Libre Disposición 3° ESO	TEC	Tecnología 3°ESO
TUT	Tutoría 3°ESO	VET	Valores Éticos 3° ESO

IES Fernando III El Santo
Priego de Córdoba

Grupo: 4° ESO A

Asignatura - Profesor - Aula

Tutor: María Caballero Cobos

	Lunes	Martes	Miérc.	Jueves	Viernes
8:30 9:30		ING MCC	GHI MRG		TUT MCC
9:30 10:30		LCL MPR LCL MSE			MATAC MAC MATAC MMS
10:30 11:30	TEC FBL TEC-T FR2 CCG FIL RML		TIC FSL INFO1 ANS AMG	ECO PGP FYQ CRF	LCL MPR LCL MSE
12:00 13:00	ECO PGP FYQ CRF	MATAC MAC MATAC MMS	LAT EGB BYG EOR	REL MLI VET RML	TIC FSL INFO1 ANS AMG
13:00 14:00	GHI MRG	TEC FBL TEC-T FR2 CCG FIL RML		EF AMG	LAT EGB BYG EOR
14:00 15:00	ING MCC				

Profesores:

MPR	María Mercedes Puche Rom	MSE	Mª Pilar Salinas Espinar
MRG	Manuel Ruiz Gómez	MAC	Mª Carmen Agulló Caballe
MMS	Mª Virtudes Muñoz Serran	CRF	Clara Rodríguez Fernánde
EOR	Eloisa Ocaña Rojo	CCG	Carmen Campos Gallego
MCC	María Caballero Cobos	AMG	Alicia Maldonado García
RML	Rafael Del Moral Lucena	FBL	Francisco Javier Blanca
EGB	Ezequiel Gutiérrez Bolív	PGP	Paula Granados Padilla
FSL	Felix Serrano López	MLI	MªJosé López de la Igles

Asignaturas:

ANS	Alimentación Nutr. y Sal	BYG	Biología y Geología 4°ES
ECO	Economía 4°ESO	EF	Educación Física 4°ESO
FIL	Filosofía 4° ESO	FR2	Francés 2° Id. 4°ESO
FYQ	Física y Química 4°ESO	GHI	Geografía e Historia 4°E
ING	Inglés 4°ESO (3H)	LAT	Latín 4°ESO
LCL	Lengua Castellana Litera	MATAC	Matemáticas Académicas 4
REL	Religión 4° ESO	TEC	Tecnología 4°ESO
TIC	Tecnologías Información	TUT	Tutoría 4°ESO
VET	Valores Éticos 4° ESO		

IES Fernando III El Santo
Priego de Córdoba

Grupo: 4° ESO B

Asignatura - Profesor - Aula

Tutor: Rocío Barreiro Sánchez

	Lunes	Martes	Miérc.	Jueves	Viernes
8:30 9:30		MATAP JSG	MATAP JSG	GHI RMC	TEC MPP TEC-T
9:30 10:30			TEC MPP TEC-T		LCL MGV
10:30 11:30	IAEE PGP	ING MCC	TIC FSL INFO1 ANS AMG RFPMM JSG	LCL MGV	IAEE PGP
12:00 13:00	CAAP RBS LABFQ	REL MLI VET RML		EF AMG	TIC FSL INFO1 ANS AMG RFPML MPR
13:00 14:00		TUT RBS	ING MCC	CAAP RBS LABFQ	
14:00 15:00		GHI RMC			

Profesores:

MGV	Minerva González Villar	MPR	María Mercedes Puche Rom
RMC	Rafael Moreno Camúñez	RBS	Rocío Barreiro Sánchez
MCC	María Caballero Cobos	AMG	Alicia Maldonado García
RML	Rafael Del Moral Lucena	MPP	Mª Nieves Povedano Pulid
PGP	Paula Granados Padilla	FSL	Felix Serrano López
MLI	MªJosé López de la Igles	JSG	José Javier Sánchez Gámi

Asignaturas:

ANS	Alimentación Nutr. y Sal	CAAP	Ciencias aplic. activ. p
EF	Educación Física 4°ESO	GHI	Geografía e Historia 4°E
IAEE	Inic.Activ.Emprendedora	ING	Inglés 4°ESO (3H)
LCL	Lengua Castellana Litera	MATAP	Matemáticas Aplicadas 4°
REL	Religión 4° ESO	RFPML	Refuerzo LENGUA PMAR4° E
RFPMM	Refuerzo MATES PMAR4° ES	TEC	Tecnología 4°ESO
TIC	Tecnologías Información	TUT	Tutoría 4°ESO
VET	Valores Éticos 4° ESO		

IES Fernando III El Santo
Priego de Córdoba

Grupo: 2° PMAR

Asignatura - Profesor - Aula

Tutor: Minerva González Villar

	Lunes		Martes		Miérc.		Jueves		Viernes	
8:30 9:30	TOR	MHB	EF	AMG			AING	MCC	TUT	MGV
9:30 10:30	ACM	FGS	ACM	FGS			ASL	MSE	EPVA	MCR
10:30 11:30	ASL	MSE	ACM	FGS	ASL	MSE	ASL	MSE	AING	MCC
12:00 13:00	ASL	MSE	ASL	MSE	ACM	FGS	ACM	FGS	ASL	MSE
13:00 14:00	AMP TEC-D	FCR	ASL	MSE	ACM	FGS	ACM	FGS	ASL	MSE
14:00 15:00	AMP TEC-D	FCR	REL VET	MLI RML	AMP TEC-D	FCR				

Profesores:

MGV	Minerva González Villar	MSE	Mª Pilar Salinas Espinar
MCR	Mª Carmen Castillo Rosal	MCC	María Caballero Cobos
AMG	Alicia Maldonado García	RML	Rafael Del Moral Lucena
FCR	Francisco Conejo Ruiz	FGS	José Francisco Guerrero
MHB	Mª Carmen Hernández	MLI	MªJosé López de la Igles

Asignaturas:

EF	Educación Física 2°ESO	EPVA	Educ.Plástica,visual y a
REL	Religión 2° ESO	TUT	Tutoría 2°ESO
VET	Valores Éticos 2° ESO	ACM	Ámbito Científico Matemá
AING	Ámbito Lingüístico-Inglé	AMP	Ámbito Práctico 2°PMAR
ASL	Ámbito Socio-Lingüístico	TOR	Tutoría Orientador 2°PMA

IES Fernando III El Santo
Priego de Córdoba

Grupo: 3º PMAR

Asignatura - Profesor - Aula

Tutor: Sandra Notario López

	Lunes		Martes		Miérc.		Jueves		Viernes	
8:30 9:30							ACM	RGP	ECDH	MMD
9:30 10:30	TOR	MHB			ACM	RGP	ACM	RGP	ACM	RGP
10:30 11:30	REL VET	MLI MMD	ASL	FTR	AING	ADG	AING	ADG	ACM	RGP
12:00 13:00	ASL	FTR	ASL	FTR	ASL	FTR	AMP TEC-T	FCR	AMP	FCR
13:00 14:00	ASL	FTR	TUT	SNL	ASL	FTR	ASL	FTR		
14:00 15:00			ACM	RGP	EF	JLT				

Profesores:

SNL	Sandra Notario López	RGP	Rosa Gálvez Pérez
ADG	Ana Mª Díaz García	JLT	Jorge Linares Torralbo
MMD	Mercedes Muñoz Delgado	FCR	Francisco Conejo Ruiz
MHB	Mª Carmen Hernández	MLI	MªJosé López de la Igles
FTR	Francisco J Tarrías Ruíz		

Asignaturas:

ECDH	Educ. Ciudad. Der. Human	EF	Educación Física 3ºESO
REL	Religión 3º ESO	TUT	Tutoría 3ºESO
VET	Valores Éticos 3º ESO	ACM	Ámbito Científico Matemá
AING	Ámbito Lingüístico-Inglé	AMP	Ámbito Práctico 3ºPMAR
ASL	Ámbito Socio-Lingüístico	TOR	Tutoría Orientador 3ºPMA

IES Fernando III El Santo
Priego de Córdoba

Grupo: 1° BACHILLERATO CIENCIAS

Asignatura - Profesor - Aula

Tutor: Mª Pilar Salinas Espinar

	Lunes	Martes	Miérc.	Jueves	Viernes
8:30 9:30			LCL MSE		EF AMG
9:30 10:30	REL MLI ECDH RML	FYQ RBS	BYG DMC DBT MCR		MAT JBM
10:30 11:30	ANAT RGP TIN MCM TEC-D	LCL MSE	FIL RML	FIL RML	
12:00 13:00	ING JFS	BYG DMC DBT MCR	FYQ RBS	ANAT RGP TIN MCM TEC-D	
13:00 14:00			MAT JBM	ING JFS	
14:00 15:00				FR2 CCG	

Profesores:

MSE	Mª Pilar Salinas Espinar	JBM	Javier Berenguer Maldona
RBS	Rocío Barreiro Sánchez	DMC	Dolores Muñoz Caracuel
RGP	Rosa Gálvez Pérez	MCR	Mª Carmen Castillo Rosal
CCG	Carmen Campos Gallego	JFS	Julián Fernández Sola
AMG	Alicia Maldonado García	RML	Rafael Del Moral Lucena
MCM	Miguel Ángel Carrasco Ma	MLI	MªJosé López de la Igles

Asignaturas:

ANAT	Anatomía Aplicada 1°BACH	BYG	Biología y Geología 1°BA
DBT	Dibujo Técnico 1°BACH	ECDH	Educ. Ciudad. Der. Human
EF	Educación Física 1°BACH	FIL	Filosofía 1°BACH
FR2	Francés 2° Id. 1°BACH	FYQ	Física y Química 1°BACH
ING	Inglés 1°BACH	LCL	Lengua Castellana Litera
MAT	Matemáticas 1°BACH	REL	Religión 1° Bachillerato
TIN	Tecnología Industrial 1°		

IES Fernando III El Santo
Priego de Córdoba

Grupo: 1° BACHILLERATO HUMANIDADES

Asignatura - Profesor - Aula

Tutor: Julián Fernández Sola

	Lunes		Martes		Miérc.		Jueves		Viernes	
8:30 9:30					HMC	FPL	LCL	MSE	FR2	CCG
9:30 10:30					LCL	MSE	REL ECDH	MLI RML	FIL	MMD
10:30 11:30	EF	AMG	ING	JFS	LAT	EGB	GRI	EGB	LUN	RJM
12:00 13:00	GRI	EGB	LUN	RJM			ING	JFS	HMC	FPL
13:00 14:00	LAT	EGB								
14:00 15:00							FIL	MMD		

Profesores:

MSE	Mª Pilar Salinas Espinar	RJM	Raquel Jiménez Malagón
FPL	Francisco Pareja López	CCG	Carmen Campos Gallego
JFS	Julián Fernández Sola	AMG	Alicia Maldonado García
RML	Rafael Del Moral Lucena	MMD	Mercedes Muñoz Delgado
EGB	Ezequiel Gutiérrez Bolív	MLI	MªJosé López de la Igles

Asignaturas:

ECDH	Educ. Ciudad. Der. Human	EF	Educación Física 1°BACH
FIL	Filosofía 1°BACH	FR2	Francés 2° Id. 1°BACH
GRI	Griego 1°BACH	HMC	Historia Mundo Contempor
ING	Inglés 1°BACH	LAT	Latín 1°BACH
LCL	Lengua Castellana Litera	LUN	Literatura Universal 1°B
REL	Religión 1° Bachillerato		

IES Fernando III El Santo
Priego de Córdoba

Grupo: 1° BACHILLERATO SOCIALES

Asignatura - Profesor - Aula

Tutor: Julián Fernández Sola

	Lunes	Martes	Miérc.	Jueves	Viernes
8:30 9:30			HMC FPL	LCL MSE	FR2 CCG
9:30 10:30		ECO PGP	LCL MSE	REL MLI ECDH RML	FIL MMD
10:30 11:30	EF AMG	ING JFS		MCS JBM	TIyC MCM INFO1 LUN RJM
12:00 13:00	MCS JBM	TIyC MCM INFO1 LUN RJM		ING JFS	HMC FPL
13:00 14:00	ECO PGP				
14:00 15:00				FIL MMD	

Profesores:

MSE	Mª Pilar Salinas Espinar	RJM	Raquel Jiménez Malagón
FPL	Francisco Pareja López	JBM	Javier Berenguer Maldona
CCG	Carmen Campos Gallego	JFS	Julián Fernández Sola
AMG	Alicia Maldonado García	RML	Rafael Del Moral Lucena
MMD	Mercedes Muñoz Delgado	MCM	Miguel Ángel Carrasco Ma
PGP	Paula Granados Padilla	MLI	MªJosé López de la Igles

Asignaturas:

ECDH	Educ. Ciudad. Der. Human	ECO	Economía 1°BACH
EF	Educación Física 1°BACH	FIL	Filosofía 1°BACH
FR2	Francés 2° Id. 1°BACH	HMC	Historia Mundo Contempor
ING	Inglés 1°BACH	LCL	Lengua Castellana Litera
LUN	Literatura Universal 1°B	MCS	Matemáticas CC. Sociales
REL	Religión 1° Bachillerato	TIyC	Tecn. Información Comuni

IES Fernando III El Santo
Priego de Córdoba

Grupo: 2° BACHILLERATO CIENCIAS

Asignatura - Profesor - Aula

Tutor: Javier Berenguer Maldonado

	Lunes	Martes	Miérc.	Jueves	Viernes
8:30 9:30		LCL MPR	LCL MPR		
9:30 10:30		TIN FCR TEC-D CTMA DMC PSIC MMD	ING AGM	MAT JBM	HES MRG
10:30 11:30	ING AGM	BIO RGP DBT MCR	BIO RGP DBT MCR		FIS CRF QUI HLC LABFQ GEOL EOR
12:00 13:00	TIN FCR TEC-D CTMA DMC PSIC MMD	HES MRG	MAT JBM	FIS CRF QUI HLC LABFQ GEOL EOR	HFI MMD
13:00 14:00				REL MLI	
14:00 15:00				EFN JLT	

Profesores:

MPR	María Mercedes Puche Rom	MRG	Manuel Ruiz Gómez
JBM	Javier Berenguer Maldona	CRF	Clara Rodríguez Fernánde
HLC	Horacio López Cano	DMC	Dolores Muñoz Caracuel
EOR	Eloisa Ocaña Rojo	RGP	Rosa Gálvez Pérez
MCR	Mª Carmen Castillo Rosal	AGM	Ana Raquel Galán Mendoza
JLT	Jorge Linares Torralbo	MMD	Mercedes Muñoz Delgado
FCR	Francisco Conejo Ruiz	MLI	MªJosé López de la Igles

Asignaturas:

BIO	Biología 2°BACH	CTMA	Ciencias de la Tierra y
DBT	Dibujo Técnico 2°BACH	EFN	Educación Física y Nutri
FIS	Física 2°BACH	GEOL	Geología 2°BACH
HES	Historia España 2°BACH	HFI	Historia de la Filosofía
ING	Inglés 2°BACH	LCL	Lengua Castellana Litera
MAT	Matemáticas 2°BACH	PSIC	Psicología
QUI	Química 2°BACH	REL	Religión 2° Bachillerato
TIN	TECNOLOGÍA INDUSTRIAL 2°		

IES Fernando III El Santo
Priego de Córdoba

Grupo: 2° BACHILLERATO HUMANIDADES

Asignatura - Profesor - Aula

Tutor: Rafael Del Moral Lucena

	Lunes	Martes	Miérc.	Jueves	Viernes
8:30 9:30			LCL MGV	LCL MGV	HES MRG
9:30 10:30	ING AGM	TIyC FSL INFO1 FR2 CCG	HES MRG	HAR RMC GEOG FPL	TIyC FSL INFO1 FR2 CCG
10:30 11:30	GRI EGB	ECDH RML REL MLI			GRI EGB
12:00 13:00	TCT MGV TING AGM		HAR RMC GEOG FPL		LAT EGB
13:00 14:00			LAT EGB		ING AGM
14:00 15:00			HFI RML		

Profesores:

MGV	Minerva González Villar	FPL	Francisco Pareja López
MRG	Manuel Ruiz Gómez	RMC	Rafael Moreno Camúñez
CCG	Carmen Campos Gallego	AGM	Ana Raquel Galán Mendoza
RML	Rafael Del Moral Lucena	EGB	Ezequiel Gutiérrez Bolív
FSL	Felix Serrano López	MLI	MªJosé López de la Igles

Asignaturas:

ECDH	Educ. Ciudad. Der. Human	FR2	Francés 2° Id. 2°BACH
GEOG	Geografía 2°BACH	GRI	Griego 2°BACH
HAR	Historia Arte 2°BACH	HES	Historia España 2°BACH
HFI	Historia de la Filosofía	ING	Inglés 2°BACH
LAT	Latín 2°BACH	LCL	Lengua Castellana Litera
REL	Religión 2° Bachillerato	TCT	Taller Comentario Texto
TING	Taller Inglés 2°BACH	TIyC	Tecnologías Información

IES Fernando III El Santo
Priego de Córdoba

Grupo: 2° BACHILLERATO SOCIALES

Asignatura - Profesor - Aula

Tutor: Rafael Del Moral Lucena

	Lunes	Martes	Miérc.	Jueves	Viernes
8:30 9:30			LCL MGV	LCL MGV	HES MRG
9:30 10:30	ING AGM	TIyC FSL INFO1 FR2 CCG	HES MRG	HAR RMC GEOG FPL	TIyC FSL INFO1 FR2 CCG
10:30 11:30	MCS JBM	ECDH RML REL MLI			MCS JBM
12:00 13:00	TCT MGV TING AGM		HAR RMC GEOG FPL		ECO PGP
13:00 14:00			ECO PGP		ING AGM
14:00 15:00			HFI RML		

Profesores:

MGV	Minerva González Villar	FPL	Francisco Pareja López
MRG	Manuel Ruiz Gómez	RMC	Rafael Moreno Camúñez
JBM	Javier Berenguer Maldona	CCG	Carmen Campos Gallego
AGM	Ana Raquel Galán Mendoza	RML	Rafael Del Moral Lucena
PGP	Paula Granados Padilla	FSL	Felix Serrano López
MLI	MªJosé López de la Igles		

Asignaturas:

ECDH	Educ. Ciudad. Der. Human	ECO	Economía Empresa 2°BACH
FR2	Francés 2° Id. 2°BACH	GEOG	Geografía 2°BACH
HAR	Historia Arte 2°BACH	HES	Historia España 2°BACH
HFI	Historia de la Filosofía	ING	Inglés 2°BACH
LCL	Lengua Castellana Litera	MCS	Matemáticas CC. Sociales
REL	Religión 2° Bachillerato	TCT	Taller Comentario Texto
TING	Taller Inglés 2°BACH	TIyC	Tecnologías Información

IES Fernando III El Santo
Priego de Córdoba

Grupo: 1° COMERCIO

Asignatura - Profesor - Aula

Tutor: Mª Ángeles Morales Padilla

	Lunes	Martes	Miérc.	Jueves	Viernes
9:30 10:30	FOL JBE	ING AGM	MAC FGM INFCO	AIC MLJ INFCO	ING AGM
10:30 11:30	PRV MMP	FOL JBE	TEA MMP	MAC FGM INFCO	MAC FGM INFCO
12:00 13:00	TEA MMP	AIC MLJ INFCO	DPV MMP	PRV MMP	
13:00 14:00	DPV MMP	DPV MMP		ING AGM	

Profesores:

AGM	Ana Raquel Galán Mendoza	JBE	Jesús Barbero Espinosa
FGM	Francisco de Asís Gámiz	MMP	Mª Ángeles Morales Padil
MLJ	María Leiva Jurado		

Asignaturas:

AIC	Aplic. Infor. para Comer	DPV	Dinamización Punto de Ve
FOL	Form. Orient. Laboral 1°	ING	Inglés 1°COMERCIO
MAC	Marketing en Activ. Come	PRV	Procesos de Venta 1°COM
TEA	Técnicas de Almacén 1°CO		

IES Fernando III El Santo
Priego de Córdoba

Grupo: 2° COMERCIO

Asignatura - Profesor - Aula

Tutor: Francisco de Asís Gámiz Martínez

	Lunes	Martes	Miérc.	Jueves	Viernes
9:30 10:30		CELE FGM INFCO	VTEC RJA	GPCO FGM	CELE FGM INFCO
10:30 11:30		GPCO FGM INFCO	GPCO FGM INFCO	SAC MLJ	VTEC RJA
12:00 13:00	LIBC2 RJA INFCO	GPCO FGM	GCMP MLJ INFCO	CELE FGM INFCO	
13:00 14:00	VTEC RJA INFCO	GCMP MLJ INFCO	SAC MLJ INFCO		
14:00 15:00		LIBC1 MLJ INFCO			

Profesores:

FGM	Francisco de Asís Gámiz	RJA	Mª Rosario Jiménez Apari
MLJ	María Leiva Jurado		

Asignaturas:

CELE	Comercio Electrónico 2°C	GCMP	Gestión de Compras 2°COM
GPCO	Gestión Peq. Comercio 2°	LIBC1	Libre Configuración 2°CO
LIBC2	Libre Configuración 2°CO	SAC	Servicios Atención Comer
VTEC	Venta Técnica 2°COMERCIO		

IES Fernando III El Santo
Priego de Córdoba

Grupo: 1° AUXILIAR ENFERMERÍA - Grupo A

Asignatura - Profesor - Aula

Tutor: Lucía Sánchez Urbano

	Lunes	Martes	Miérc.	Jueves	Viernes
8:30 9:30	TBE02 LSU		REQT JBE	TBE02 LSU	SSA LSU
9:30 10:30	HMH LSU	TBE10 MOG	FOL JBE	HMH LSU	OAS FGS
10:30 11:30	TOE BRG	TBE10 MOG	PSP LSU	PSP LSU	
12:00 13:00			HMH LSU	TOE BRG	
13:00 14:00			TBE10 MOG	TBE10 MOG	
14:00 15:00			TBE10 MOG	TBE10 MOG	

Profesores:

JBE	Jesús Barbero Espinosa	BRG	Ana Beatriz Rodríguez Gr
FGS	José Francisco Guerrero	LSU	Lucía Sánchez Urbano
MOG	Mª Carmen Ortega García		

Asignaturas:

FOL	Form. Orient. Laboral 1°	HMH	Higiene Medio Hospitalar
OAS	Op. Admin. Docum. Sanita	PSP	Prom. Salud. Apoyo Psico
REQT	Rel. Equipo Trabajo 1°EN	SSA	Sector Sanitario Andaluc
TBE02	Técnicas Básicas Enferme	TBE10	Técnicas Básicas Enferme
TOE	Técnicas Ayuda Odontoló.		

IES Fernando III El Santo
Priego de Córdoba

Grupo: 1° AUXILIAR ENFERMERÍA - Grupo B

Asignatura - Profesor - Aula

Tutor: Ana Beatriz Rodríguez Granados

	Lunes	Martes	Miérc.	Jueves	Viernes
8:30 9:30		HMH FGS	HMH FGS		OAS FGS
9:30 10:30	TOE BRG	TOE BRG	TBE12 BRG	TBE12 BRG	
10:30 11:30	PSP LSU	PSP LSU	TBE12 BRG	TBE12 BRG	SSA FGS
12:00 13:00	TBE12 BRG	TBE12 BRG	FOL JBE	REQT JBE	HMH FGS
13:00 14:00	TBE12 BRG	TBE12 BRG			
14:00 15:00	TBE12 BRG	TBE12 BRG			

Profesores:

JBE	Jesús Barbero Espinosa	BRG	Ana Beatriz Rodríguez Gr
FGS	José Francisco Guerrero	LSU	Lucía Sánchez Urbano

Asignaturas:

FOL	Form. Orient. Laboral 1°	HMH	Higiene Medio Hospitalar
OAS	Op. Admin. Docum. Sanita	PSP	Prom. Salud. Apoyo Psico
REQT	Rel. Equipo Trabajo 1°EN	SSA	Sector Sanitario Andaluc
TBE12	Técnicas Básicas Enferme	TOE	Técnicas Ayuda Odontoló.

IES Fernando III El Santo
Priego de Córdoba

Grupo: 1° ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Asignatura - Profesor - Aula

Tutor: Mª Rosario Jiménez Aparicio

	Lunes	Martes	Miérc.	Jueves	Viernes
8:30 9:30	FOL JBE	OFI FSL INFO1		OFI FSL INFO1	
9:30 10:30		ING JFS	OFI FSL INFO1	CAC MCC INFAD	GDJE APO INFAD
10:30 11:30	CAC MCC INFAD	RHRS APO INFAD	PIAC RJA INFAD	RHRS APO INFAD	FOL JBE
12:00 13:00	GDJE APO INFAD	CAC MCC INFAD	PIAC RJA INFAD		
13:00 14:00	ING JFS	PIAC RJA			
14:00 15:00		PIAC RJA			

Profesores:

JFS	Julián Fernández Sola	JBE	Jesús Barbero Espinosa
FSL	Felix Serrano López	APO	Ana Prieto Osuna
RJA	Mª Rosario Jiménez Apari	MCC	Manuel Castro Campos

Asignaturas:

CAC	Comunic. y Atención al C	FOL	Form. Orient. Laboral 1°
GDJE	Gest. Docum. Jurid. Empr	ING	Inglés 1°ADM
OFI	Ofimática y Proceso de I	PIAC	Proc.Integral Activ.Come
RHRS	RRHH y Responsabilidad S		

IES Fernando III El Santo
Priego de Córdoba

Grupo: 2° ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Asignatura - Profesor - Aula

Tutor: Ana Prieto Osuna

	Lunes	Martes	Miérc.	Jueves	Viernes
8:30 9:30		SIMU APO INFAD	GLC PGP		
9:30 10:30		SIMU APO INFAD	GRH MCC INFAD		
10:30 11:30		CyF1 RJA	GFI APO	CyF1 RJA	CyF2 MCC INFAD
12:00 13:00	LIBCO MCC	GFI APO	GFI APO	SIMU APO INFAD	
13:00 14:00	GRH MCC INFAD	LIBCO MCC		SIMU APO INFAD	GLC PGP INFAD
14:00 15:00		GLC PGP INFAD			

Profesores:

PGP	Paula Granados Padilla	APO	Ana Prieto Osuna
RJA	Mª Rosario Jiménez Apari	MCC	Manuel Castro Campos

Asignaturas:

CyF1	Contabilidad y Fiscalida	CyF2	Contabilidad y Fiscalida
GFI	Gestión Financiera 2°ADM	GLC	Gestión Logística y Come
GRH	Gestión de Recursos Huma	LIBCO	Libre Configuración 2°AD
SIMU	Simulación Empresarial 2		

IES Fernando III El Santo
Priego de Córdoba

Grupo: 1°FPB

Asignatura - Profesor - Aula

Tutor: Antonio Jesús Linares Torralvo

	Lunes	Martes	Miérc.	Jueves	Viernes
9:30 10:30	TA-1a ALT TALL	CSOC SNL INFFP	CSOC SNL INFFP		TA-1b ALT TALL
10:30 11:30	TA-1a ALT TALL	TA-1b ALT TALL	TA-1b ALT TALL	CCAPL HLC INFFP	TA-1a ALT TALL
12:00 13:00	CCAPL HLC INFFP	TA-1a ALT TALL	TEOR1 ALT AUFPB	TUT ALT AUFPB	ING AGM INFFP
13:00 14:00				CSOC SNL INFFP	

Profesores:

SNL	Sandra Notario López	HLC	Horacio López Cano
AGM	Ana Raquel Galán Mendoza	ALT	Antonio Jesús Linares To

Asignaturas:

CCAPL	Ciencias Aplicadas I 1°F	CSOC	Comunicación y Sociedad
ING	Inglés I 1°FPB	TA-1a	Taller 1°FPB
TA-1b	Taller 1°FPB	TEOR1	Teoría 1°FPB
TUT	Tutoría 1°FPB		

IES Fernando III El Santo
Priego de Córdoba

Grupo: 2° FPB

Asignatura - Profesor - Aula

Tutor: Miguel Ángel Moraga Díaz-Vizcaíno

	Lunes	Martes	Miérc.	Jueves	Viernes
8:30 9:30		TA-2a MAM TALL		CCAP2 HLC INFFP	
9:30 10:30		TA-2a MAM TALL	TA-2b MAM TALL	CSOC MRG INFFP	
10:30 11:30	CSOC MRG INFFP	PRL MAM AUFPB	TEO2 MAM AUFPB	TUT MAM AUFPB	CSOC MRG INFFP
12:00 13:00	TA-2b MAM TALL	CCAP2 HLC INFFP	CCAP2 HLC INFFP	TA-2b MAM TALL	TEO2 MAM AUFPB
13:00 14:00	TEO2 MAM AUFPB				

Profesores:

MRG	Manuel Ruiz Gómez	HLC	Horacio López Cano
MAM	Miguel Ángel Moraga Díaz		

Asignaturas:

CCAP2	Ciencias Aplicadas II 2°	CSOC	Comunicación y Sociedad
PRL	Unidad de PRL 2°FPB	TA-2a	Taller 2°FPB
TA-2b	Taller 2°FPB	TEO2	Teoría 2°FPB
TUT	Tutoría 2°FPB		